REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1380

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024 EDICIÓN DE 107 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	
Acta de Plenaria número 129 de la Sesión Ordinaria del día lunes 8 de abril de 2024	7
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.	7
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	9
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara	12
Publicación Orden del Día.	12
Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	14
Apertura del registro.	14
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	14
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	14
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	15
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.	16
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres	16
Lectura - Constancia Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses (Solicitud permiso	1.7
por reunión de Bancada).	
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	
Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	18
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	19
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	19
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	19
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	20
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	20
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	21
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	22

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	
Quórum deliberatorio.	
Aprobación Orden del Día y proposición Representantes Lina María Garrido Martín y otros (citación de debate de control político al Ministerio de Defensa y al Comisionado de Paz)	
II. Himno Nacional de la República de Colombia	
III. Informe de conciliación	
- Informe de Conciliación - Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como complemento anatómico.	23
Referencia - Impedimento - Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala - Informe de conciliación - PL. 327/2022 Cámara, 138/2023 Senado. (Lineamientos creación Política Pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y promoción de bancos de leche humana)	
Lectura - Informe de conciliación (PL. 327/2022 Cámara, 138/2023 Senado/Lineamientos creación Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y promoción de bancos de lechumana)	che
Aprobación - Informe de conciliación (PL. 327/2022 Cámara, 138/2023 Senado/Lineamientos creación Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y promoción de bancos de leche humana).	
Informe de Conciliación - Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado, por medio del cual se reconoce el Festival departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.	
Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico	24
Referencia - Constancia no votación Representante Jorge Méndez Hernández - Informe de concilia (PL. 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado/ Reconoce Festival de Bandas de Cundinamarca Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación)	
Lectura - Informe de conciliación (PL. 087/2022 Cámara, 311/2023 Senado / Reconoce Festival de Bandas de Cundinamarca Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación). Intervención del Represent a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico.	ante
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (1. Nombre de la votación: PL. 087/2022 Cámara, Festival de Bandas de Cundinamarca informe de conciliación - Informe de Conciliación PL. 087/20 Cámara, 311/2023 Senado Reconoce Festival de Bandas de Cundinamarca Manifestación Cultura Inmaterial - Aprobado)	ıl
Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico	27
IV. Proyectos para segundo debate	27
1. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derec fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.	
Referencias antecedentes en Plenaria (PLE. 224/2023 Cámara. / Regula Derecho Fundamental a la Educación).	
Lectura - Bloque de proposiciones - artículos 1° y 4° (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	27
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: PLE. 224/2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN – artículo 1° y 4° prop. avaladas, artículo 3° Ponencia - PLE. 224/2023 Cámara Regula Derecho Fundamental a la Educación).	29
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa	
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	31
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	31
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa	32

Lectura - Proposición R. Jorge Méndez Hernández - artículo 19 (PLE. 224/2023 Cámara. I Regula Derecho Fundamental a la Educación).	
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández	
Referencia - Bloque de Proposiciones - articulado (PLE. 224/2023 Cámara. / Regula Derecho Fundamental a la Educación).	
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales	
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León	
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López	
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez	
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle	
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	40
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales	
Lectura - Bloque de Proposiciones - Bloque de artículos 19, 22, 24, y 29 (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)	
Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz	41
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	41
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (3. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación – artículo 19, 22, 24, 29 PROP. CON AVALADAS Y ARTÍCULO 25 comviene ponencia - PLE. 224/2023 C Regula Derecho Fundamental a la Educación - Aprobado)	0
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 3: PLE. 224/2023 Cámara Reforma la Educación - ART 19, 22, 24, 29 PROP. CON AVALADAS y Art. 25 como viene ponencia - PLE. 224/2023 C Regula Derecho Fundamental a la Educación)	
Lectura - Bloque de proposiciones sustitutivas - Bloque de artículos 20, 21, 33, 34, 35 y 36 (PLE. 224/2023 C./ Regula Derecho Fundamental a la Educación).	44
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa	46
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	46
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa	47
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	47
Intervención del Representante la Cámara José Octavio Cardona León.	47
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	47
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa	48

Lectura - Proposición sustitutiva - artículo 33 (PLE. 224/2023 Cámara. / Regula Derecho Fundamentara la "Educación)
Lectura - Proposición - artículo 20 (PLE. 224/2023 Cámara. / Regula Derecho Fundamental a la Educación).
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (5. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación – Art. 21, 33, 34, 35 y 36 CON PROP. SUSTITUTIVAS – PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación Aprobado).
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 26, 27, 28, 30 y 31 (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación).
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (6. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - PROP. NO AVALADAS Art. 27, 28 y 30 - PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación).
Lectura - Proposición sustitutiva - artículo 20 - Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y otros (PLE. 224/2023 Cámara/ Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 27, 28 y 30 - (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Apertura registro de votación - artículos 20, 27, 28 y 30 con proposiciones (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez
Se suspende la votación - artículos 20, 27, 28 y 30 con proposiciones (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León
Sesión permanente. 66
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (8. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - PROP. AVALADAS Art. 27, 28 y 30, 20 - PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación - Aprobado)
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 32 y 37 (PLE. 224/2023 Cámara. / Regula Derecho Fundamental a la Educación).
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinoza
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (9. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - Art. 32 con prop. Sin aval - PLE. 224/2023 Cámara
- Regula Derecho Fundamental a la Educación - Negado)
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 32, 37 y 38 (PLE. 224/2023 Cámara Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (10. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - Art. 32, 37 y 38 con prop. avaladas - PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación - Aprobado).

Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 39, 40 y 41. (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación).	80
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González	
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	81
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.	
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	82
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González	83
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	83
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	83
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (11. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - PROPOSICIONES NO AVALADAS Art. 39, 40 y 41 - PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación - Negado)	
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 39 y 41 (PLE. 224/2023 Cámara /	05
Derecho Fundamental a la Educación).	86
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández	86
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	86
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	87
Lectura - Proposición - Artículo (PLE. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación).	87
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	87
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darlo Cadavid Márquez.	87
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.	88
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López	88
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	89
Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	89
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (12. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - Art. 39 PROPOSICIONES AVALADAS y Art. 40, 43 PONENCIA - PLE. 224/2023 C Regula Derecho Fundamental a la Educación)	90
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	91
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	91
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	91
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.	92
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	92
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López	92
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	93
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	93
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	94
Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves.	94
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	94
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	95
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	95
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	95
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	96
Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	96

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 97
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (13. Nombre de la votación: PLE. 224/2023 Cámara Reforma a la Educación - PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN Art. 42 - PLE. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación - Negado).
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 99
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Lectura - Bloque de proposiciones - Bloque de artículos 9° y 10 (P.L.E. 224/2023 Cámara / Regula Derecho Fundamental a la Educación)
Anuncio (Debate de control político Vías 4G).
VII. Anuncio de proyectos
Cierre
Publicación de proposiciones. 102
Publicación de constancias

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 129 de la Sesión Ordinaria del día lunes 8 de abril de 2024.

Presidencia de los Representantes a la Cámara Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 8 de abril de 2024, abriendo el registro a la 1:23 p. m. e iniciando a las 2:32 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 08 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2024-04-08 13:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2024-04-08 13:23:39 Hora de finalizacion de sesión: 2024-04-08 21:12:39 Hora de linicio de sesión: 2024-04-08 41:34:01 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

	Presentes	
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-08 13:38:36
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-08 13:45:06
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-04-08 16:35:07
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-08 13:23:39
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-08 14:08:35
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-08 19:42:36
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-08 14:25:56
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-08 14:13:03
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-08 15:55:31
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-08 13:23:39
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-08 14:17:30
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-08 15:06:00
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-08 16:32:40
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-08 14:51:01
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-08 14:50:23
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-08 17:34:31
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-08 14:53:10
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-08 13:52:41
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-08 14:34:24
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-08 14:44:50
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-08 14:31:53
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-08 16:28:38
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-08 16:40:27
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-08 15:07:02
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-04-08 14:00:18
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-08 13:54:54
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-08 18:04:52
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-08 14:53:41
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-08 15:08:47
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-08 15:12:26
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-08 13:54:35
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-08 16:14:10
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-08 15:18:43

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

Fecha del quorum: 2024-04-08 13:23:39 Total congresistas: 168

34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-04-08 15:43:07
 CARVALHO MEJIA DANIEL 	2024-04-08 15:09:40
36. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-08 14:57:35
 CASTILLO TORRES MARELEN 	2024-04-08 15:33:08
38. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-08 14:19:11
39. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-08 13:38:29
40. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-08 14:31:00
41. CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-08 14:50:32
42. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-08 14:15:32
43. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-08 14:48:11
44. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-08 15:31:21
45. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-08 15:02:51
46. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-08 15:59:58
47. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-08 14:27:53
48. DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-08 14:45:00
49. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-08 14:45:27
50. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-04-08 14:31:56
51. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-08 13:23:39
52. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-04-08 13:45:23
53. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-08 14:02:50
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-08 15:08:25
55. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-08 13:56:57
56. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-08 13:57:01
57. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-08 14:36:29
58. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-08 13:23:39
59. GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-08 14:11:05
60. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-08 16:00:21
61. GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-08 15:39:28
62. GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-08 14:44:41
63. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-08 15:15:38
64. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-08 13:57:12
65. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-08 13:47:15
66. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-08 14:50:44
67. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-08 14:06:16
68. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-08 15:03:12
GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-08 14:52:54
 GONZALEZ HERNANDO 	2024-04-08 14:08:47
 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 	2024-04-08 13:38:16
72. GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-08 13:40:06
73. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-08 14:27:41
74, HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-08 13:53;54
75. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-08 15:24:57
76. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	
77. JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-08 14:35:58
78. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-08 16:03:04
 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 	2024-04-08 14:50:56
80. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-08 14:03:15
81. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-08 14:33:30
82. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-08 14:36:10
83. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-04-08 14:52:33
84. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-08 15:15:13
85. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-08 15:13:15
 LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 	2024-04-08 14:49:26
87. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-08 17:13:23
88. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-04-08 13:44:47
89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-08 15:35:19
90. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-08 13:23:39

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

146	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-08 15:22:14
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-08 14:03:50
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-08 13:42:56
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-08 14:34:07
150	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-08 14:58:14
151.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-08 13:23:39
152	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-08 15:39:47
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-08 14:29:31
154	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-08 13:26:21
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-08 15:02:47
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-08 14:59:45
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-08 13:41:48
158	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-08 14:53:28
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-04-08 14:50:44
160	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-08 14:00:13
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-08 14:04:41
162	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-08 14:46:37
163.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-08 14:30:42
164	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-08 14:03:22
165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-08 15:13:03
166	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-08 14:06:24
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-08 13:29:08
168	7ABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-08 14:14:58

Ausentes

	Carte
	Nombres Apellidos
1.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
7.	GUARIN SILVA ALEXANDER
8,	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
9.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
10.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
13.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
14.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
15.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
16.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
17.	vallejo beltran carlos arturo
18.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ JORGE 2024-04-08 14;51:29 2024-04-08 17:22:27 2024-04-08 16:52:43 2024-04-08 13:42:44 93 MIRANDA LONDONO JULIA 95 MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 2024-04-08 14:20:11 MONDRAGON GARZON ALFREDO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 96. 97. 2024-04-08 13:23:41 2024-04-08 15:39:45 2024-04-08 14:34:58 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
MOSQUERA TORRES JAMES
HERMENEGILDO
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
NUNEZ RAMOS JHON FREDY
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OCHOA TOBON LUIS CARLOS
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
OSORIO MARIN SANTIAGO
OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
PALENCIA VEGA LEFONOR MARIA
PARODI DIJAZ MAURICIO
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA
PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEINADO RAMIRES JULIAN
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2024-04-08 16:10:08 2024-04-08 14-20-44 2024-04-08 13:36:54 2024-04-08 13:36:46 2024-04-08 14:10:33 2024-04-08 14:36:25 2024-04-08 13:55:45 2024-04-08 13:55:45 2024-04-08 13:31:15 2024-04-08 13:24:45 2024-04-08 13:43:26 2024-04-08 13:43:26 2024-04-08 13:43:24 2024-04-08 13:43:44 103. 104 107. 108 109 110 111. 112 113. 114 115. 2024-04-08 14:34:41 116 2024-04-08 14:11:11 PEINADO RAMIREZ JULIAN
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
PERDOMO ANDRADE FLORA
PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE
ANDRA
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 117. 2024-04-08 16:19:04 118 2024-04-08 20:57:41 2024-04-08 15:02:11 119. 2024-04-08 14:31:32 PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
PEREZ RARANGO BETSY JUDITH
PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
PETE VIVAS ERMES EVELIO
PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
QUINTERO AMAYA DIOGENES
CUINTERO OMAI E CARJOS SELIDE 121. 2024-04-08 16:10:42 2024-04-08 13:25:00 122 123. 2024-04-08 14:10:39 124 2024-04-08 13:43:18 125. 2024-04-08 14:38:06 2024-04-08 14:16:51 126 127. 2024-04-08 14:50:14 2024-04-08 13:49:07 128 129 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 2024-04-08 14:07:08 130 2024-04-08 13:41:52 2024-04-08 13:35:06 131. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 132 RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2024-04-08 14:33:14 133. RESTREPO CARMONA DANIEL 2024-04-08 15:05:56 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2024-04-08 14:50:23 RICO RICO NESTOR LEONARDO 2024-04-08 13:24:02 RINCON TRUILLO LEVI A MARLENY 2024-04-08 13:58:34 RINCON TRUJILLO LEVLA MARLENY
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA
ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2024-04-08 14:34:15 2024-04-08 13-51-12 2024-04-08 14:15:36 2024-04-08 14:46:21 2024-04-08 13:36:38 2024-04-08 16:23:50 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 2024-04-08 13:38:58 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 145. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 2024-04-08 14:27:58

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

ShSG 2 1-0230- 24 Bogotá, D.C., mayo 22 de 2024

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 8 DE 2024.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día ABRIL 8 DE 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CRUZ CASADO LIBARDO
 CUELLO BAUTE ALFREDO APE
 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO CASTILLO ADVINCULA ORLANDO GARCIA RIOS ALEJANDRO

- GUARIN SILVA ALEXANDER
 MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
 PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- RINCON GUTIERREZ HAIVER
- 8. KINCON GUTIERREZ HAIVER 9. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 10. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 11. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 12. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

timación Oficio SBSG.2.1-0230-24 Informe Asistencia Sestón Plenaria 8 d 13. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO 14. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA 15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0) Cordialmente

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA **CÁMARA**

- Caicedo Navas Diego Fernando
- Castillo Advíncula Orlando
- 3. García Ríos Alejandro
- 4. Guarín Silva Alexánder
- 5. Rincón Gutiérrez Haiver
- 6. Robayo Bechara Saray Elena
- 7. Salamanca Torres Jaime Raúl
- Triana Rincón Eduard Alexis
- 9.
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo
- 10. Vergara González Ángela María
- 11. Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

) A A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA ENCIA JUSTIFICA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Oue, en mérito de lo expuesto. RESULTIVE: ARTICULO PRIMERO: PARAGRAFO: ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 2 0 MAR 2024 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA CLAUDIA OYUELA KUROZ Secretaria General RESOLUCION NO 02 14 DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidos en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todas los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 44 de 1913. AR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual s, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidentaly que se llegare ar los días lunes ocho (08) y martes nueve (09) de abril de 2024, de dad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. ARTICULO PRIMERO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 21 MAR 2024 Qe. N. M Juan E FERNANDO DAVID NIÑO JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

(20 MAR 2024) RESOLUCION Nº 02 01

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congreistas a las Sesiones además del caso fortulo, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Nisión República Popular Chila nivitación realizada por la Cámara Colombo – China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

10,1

PARAGRAFO:

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESUELVE:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa vallde de la Actividad Congressual (Plenaria, comisión Sexda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se liegare a convocar entre los dias lunes ocho (68) y sábado ventre (20) de abril de 2024, de conformidac con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expe ARTICULO SEGUNDO:

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2024 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Wan E JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente 🕏

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CLAUDIA DYUELA MUÑOZ

RESOLUCION Nº 0.2 8 6 DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024 solicità ante la Nesa Directiva de la Corporadón, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressari que se llegare a convocar entre los dissi unes octo (08) y viennes doce (12) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador del Guainla para que asista a la concertación participativa dentro del Marco del Plan Nacional de Desarrollo Departamental donde participará de las mesas de trabajo dentro del recorrido por las comunidades indigenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa valida de Activid Congressal (Plenaria, Comisión Segunda Constituciona), Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre das funes ocho (08) y viernes doce (12) de abril de 2024. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legaj y Accidenta) que se llegare a convocar entre los días lunes coho (08) y viernes doce (12) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar vállidamente la inasistencia del referido congresista.

ión rige a partir de la fecha de su expedición.

RES DAVID CALLE AGUAS

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 ABR 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Juan-E JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicebresidenta #

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA GYUELA HUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0 2 7 2 DE 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSTREPANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglemento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HAIVER RINCÓN GUTIERREZ, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024, solicità ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días junes cocho (30) y matres nueve (9) de abril del presente año, en ración a en esos días se encuentra en territoria adelantando reuniones previas al evento al cual fue Invitado: commemoración "día de la Solidaridad con las victimas", invisición realizada por el Personner Municipal de Atzoco — Tellina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HATVER RINCÓN GUTIERREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressal (Plenaria, Congreso Pleno, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se legare a convocar los días tunes ocho (08) y martes nueve (09) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

RESILEI VE

ARTICULO PRIMERO:

PARAGRAFO:

ARTICULO SEGUNDO:

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 ABR 2024 NDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Van E JUAN TO JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUOTA DYUELA HUROT Secretaria General

RESOLUCION Nº 0 2 7 1 DE 2024 (0 4 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2044, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los disa lunes coho (08) y jueves once (11) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la Consultora Internacional de Tecnología y Oberseguridad para asistir a mesas de trabajo y participar en el Giobal MetalWold Congress, evento que se llevará a cabo en Mádid – España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriz Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa valid Actividad Congresial (Plenaria, Consisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a co entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024.

Que la succipción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sobi firma, enumera y lleva el registro dinco de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congressió (Plenaria, Comisión Tercera Constituciona), Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar entre los cidas tunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida connesista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 0 4 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente ?

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretario General

ESOLUCION N° 0 2 $\frac{49}{0.2}$ DE 2024 $\frac{60.2}{0.2}$ Por la cual se autoriza la inasistencia justificado a un honorable representante a la camara.

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales γ en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, γ

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regilamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicità ante in Mesa Directiva de la Corporactión, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressul que se legare a convocar entre los disa lunes coto (1081) y sabado venite (20) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo — China de Inversión y Comercio para realizar visita que fortalezca las retaciones bilaterales con el Gobierno de la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, para que se ausente con excuse válida de la Actividad Congressaul (Plenaria, Comisión Sexta Constituciona), Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leiva el registro único de todos los actos administrativos emanados de lo Corporación en fe de lo actuación que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 313 de la ley 416 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, para que se ausente con excuse vidilad de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes corbo (08) y sabado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expueste en la parte moltiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 0 2 ABR 2024 /m

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL
Enquindo Vicepreside FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente 🔊

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION Nº 0 2 0 6 DE 2024

(2 0 MAR 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA
CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congreistas a las Sesiones además del caso fortulto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congressual que se llegare a convocar entre los disão tunes coho (88) y sábado venite (20) de abril del presente año, en razón a que invitado a la Misión República Popular China Invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y leva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucionas), Legal, Especial y Accidenta) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inassistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Dada en Bogotá D.C., a los 2 0 MAR 2024 COMUNÍOUESE Y CUMPLASE

D-1 M

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente 8 25

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYUELA MUÑOS Secretaria General

(0 5 ABR 2024) DE 2024 RESOLUCION Nº 0 2 8 1

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regiamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN, mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria corvocada para el dia lunes coto (08) de abril del presente año, todo ever que ha sido invitado al evenho "Commemorido del día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las victimas del conflicto armado" evento que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio — Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAM, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el de Junes ocho (RS) de abril de 2024

Que la suscrípción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le Implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expue

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Pienaria convocada para el día lunes ocho (08) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Infasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: Dada en Bogotá D.C., a los La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Motor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma jen fe de lo actuado

0.5 ABR 2024

26

CLAUDIA OYUELA HUROZ

RESOLUCION Nº 0 2 8 4 DE 2024 (0 8 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

ne el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La torización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el sente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, mediante oficio del 08 de abril de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su Inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el dida beno, lumes ocho (08) de abril del presente año, en razón a que fue invitada a la vigésima sexta edición del Congreso de NATURGAS, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congressal (Plenaria, Comisión Tercara Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el dia de hoy, funes ocho (08) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en 1e de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artificulo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA VENGARA GONZÁLEZ, para que se ausente con excusa validad de la Actividad Congressual (Plenaria, Comisión Tecrear Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, lunes ocho (08) de arbrid de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedic

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 ABR 2024

. A.M

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

luan E JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente # 27

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ

RESOLUCION Nº 0 2 8 5 DE 2024 (08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Regalmento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los disla bunes ocho (08) y jueves once (11) de abril del presente año, en ración a que fue invitado a la Semana ARPEL. — NATURGAS 2024 y a la 7º Conferencia ARPEL con la vigésima sexta edición dal Congreso de NATURGAS, evento que se llevará a cabo en Cartagegena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO YILLANIZAR MENESES, para que se ausente con excu-válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleg a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Oue, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congressua (Pienaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (09) y Jueves ones (12) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

La Secretaría General remittrá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresicita.

Secretoria General

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 8 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

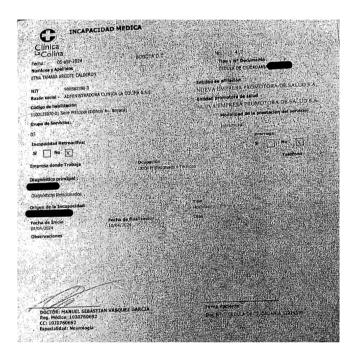
Juan Z JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente g

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACONTURE PEÑALOZA

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. Argote Calderón Etna Támara
- 2. Martínez Sánchez José Alejandro
- 3. Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- 4. Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.









La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 8 de abril de 2024

Hora: 01:00 p. m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico. Publicado en la Gaceta del Congreso número 340 de 2024.

Conciliador: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Anuncio: abril 4 de 2024.

Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado, por medio del cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación. Publicado en la Gaceta del Congreso número 340 de 2024.

Conciliador: Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Anuncio: abril 4 de 2024

V]

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suárez Vacca y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hasbleidy Suárez Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número <u>1284 de 2023</u>.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número <u>1649 de 2023</u>, <u>1650 de 2023</u>, <u>1697 de 2023</u>

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* números <u>275 de 2024</u> y <u>286</u> de 2024 Alternativa

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: abril 4 de 2024.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa y otra firma.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número <u>1495 de 2023</u>.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: abril 4 de 2024.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número <u>1189 de 2023</u>.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: abril 4 de 2024.

VII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

IX

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hola, buenas tardes a los Representantes, a los miembros de Gobierno, señores del enlace que se encuentran aquí, a la Secretaría y a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, vamos a dar inicio a la Sesión programada para hoy 8 de abril del año 2024, y también un saludo muy especial a la Ministra de Educación que se encuentra en el recinto.

Señor Secretario, por favor, vamos a abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes, buenas tardes a todos los honorables Representantes presentes, al equipo de Secretaría, Subsecretaría, demás funcionarios, a la señora Ministra de Educación y su equipo, bienvenidos.

Siendo las, una y veintitrés de la tarde, se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy lunes 8 de abril del 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a iniciar con el espacio para constancias, iniciamos con el doctor Alfredo Mondragón, James Mosquera, hasta por 3 minutos.

Constancias.

Representante Pedro José Suárez Vacca tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias presidente. Presidente, uno quisiera no tener que dejar constancias como la que vamos a dejar a continuación, pero se trata de tal vez una de las pruebas más contundentes de las razones por las cuales hoy persistimos en la intención de que cambie el sistema de salud en Colombia, que no se trata de un capricho, que no se trata de poner en crisis al sistema, sino que se trata de una crisis que nació como lo hemos dicho en varias oportunidades, con la implementación de la Ley 100 y la forma como se transmiten los recursos públicos de la salud a las EPS, y sobre todo con el manejo que estas le vienen dando a esos recursos de la salud de las y los colombianos. Hoy amanecemos con una denuncia que presenta la Contraloría General de la República, luego de un minucioso estudio sobre el manejo de los recursos de la salud en Colombia por las EPS, y especialmente en el periodo que transcurrió la época crítica de la Pandemia en Colombia, se ha demostrado, se han encontrado, mejor, hallazgos que dan cuenta de un desvío de al menos nueve billones de pesos, colombianas y colombianos, nueve billones de pesos que se les habrían desviado de los dineros que el Estado gira a las EPS para la atención de la salud de las y los colombianos; esta es una prueba más de la urgencia con la que se requiere la Reforma a la Salud en nuestro País, esta es una prueba más de porque nosotros persistimos en quitarle el manejo de los recursos a las EPS, e insistimos en que sea la ADRES quien entregue los recursos a quienes efectivamente prestan el servicio para garantizar un adecuado derecho de la salud de las y los colombianos.

Lamentamos y esperamos que por supuesto las autoridades que asumen por competencia estas investigaciones: Contraloría, Procuraduría y por supuesto ya la Fiscalía General de la Nación, nos den pronto resultados para que logremos salvar ojalá la totalidad, pero al menos parte de esos recursos que se han desviado y que hoy están perdidos y que corresponden a la salud de las y los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente. Sí, qué importante que ese informe que hoy presenta la Contraloría, donde hay un supuesto desvío de nueve billones de pesos, encuentre los responsables, y lo propio tendrá que hacer la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación, claro que sí, lo propio tendrán que hacer en todas las entidades y en todos los sectores, en la Unidad de Atención de Riesgos y en cualquiera de las instituciones que tengan cuestionamiento sobre el manejo de sus recursos.

Hay que recordar que esa época fue la época de la pandemia, y hay que recordar que en esa época tengo entendido hubo decretos del Gobierno nacional que permitía tomar recursos de las reservas técnicas para atender esa crisis pavorosa por la que atravesamos,

pero aquí hay que investigar hasta el último corrupto con el sistema actual o con el sistema que propongan, porque el sistema que proponen no es angelical, no es un sistema que tenga una caja fuerte contra la corrupción no, no, no, no, tampoco, por el contrario es débil en control, pero que esa noticia no nos vaya tapar la otra, aquí dijimos que la UPC no alcanzaba, la doctora Carolina Corcho se paró aquí a decir que rechazaba 3.8 billones que llevaban ese propósito, y ella dijo: no, no, no, es que aquí hay que crear una crisis explícita; y cuando ya todos hemos dicho esto y hemos dicho que no hay suficientes recursos, y que los presupuestos máximos no se han atendido con prontitud, nos salen que la UPC es suficiente, aquí nos lo dijeron 35.000 veces, nos dicen que se gira anticipadamente, pues claro, es que todas las primas de seguro se giran anticipadamente, todas, y esta es una prima de seguro, de aseguramiento.

Y aquí nos han dicho que lo que hay de déficit en la salud y las deudas es porque no hay giro directo, hoy existe el giro directo, hoy, y que bueno que se va a consolidar, tengo entendido que el Gobierno nacional sacó un decreto para ampliar ese giro directo totalmente, nadie se va a oponer a ello, pero cuando nos dijeron aquí el tema, era mentiras de nosotros, pero el Ministro de Salud se fue a la Corte Constitucional y como allá no se puede poner a echar carreta, allá tuvo que decir que eso era cierto, que eso era cierto, y cuando se tomó la decisión por parte la Comisión Séptima del Senado...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Y cuando se tomó la decisión de la Comisión Séptima del Senado, de hundir el proyecto de ley, presurosamente salió la Superintendencia Nacional de Salud a hacer unas intervenciones sospechosas, sospechosas, interviniendo a Sanitas y luego interviniendo a la Nueva EPS.

Ya, con las que tienen intervenidas como SAVIA SALUD, que estaba adquiriendo cumplimiento de los 17 indicadores Fénix, lo tenían en 14, la intervinieron para mandar allá un bisoño para que la administrara y hoy la tiene prácticamente quebrada, ¿para eso es que intervenimos?, ¿para mejorar o para acabar y liquidar?, así que, que no nos tape una noticia la otra, aquí el señor, el señor Ministro, el señor, el señor Ministro de Hacienda, perdón, de salud, ha reconocido este hecho.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

El doctor Alfredo Mondragón tiene uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente, hace unos días. Me confirman si están transmitiendo, porque sucede que, gracias.

Hace unos días, la semana pasada, aquí en el Congreso de la República, ahí donde están ustedes, se sentó la procuradora Margarita Cabello a quien aproveché y le pregunté, ¿si iba a ser causa común según sus facultades, para identificar cuáles eran los funcionarios públicos que habían facilitado el desfalco de los recursos públicos de la salud?, no prestó atención la procuradora Margarita Cabello a la solicitud que le hacía formalmente un Congresista de la República aquí en este espacio, pero cuando le escribió el representante de Keralty inmediatamente actuó. Keraltv inmediatamente habla, recibe resonancia de las instituciones del Estado, y de una se fue a hacer visitas a la Superintendencia de Salud y a pedirle cuentas al Superintendente, por qué había intervenido Keralty, pero la procuradora Margarita Cabello, cuando se le dice aquí en el Congreso de la República que utilice sus facultades para tratar de acompañar la defensa de las instituciones del Estado y particularmente la defensa de los recursos para proteger la vida de los colombianos, los recursos de la salud, ahí sí no presta atención.

Pues bien, hay que decir y hay que preguntarles a todas las instituciones, cuántos de los nueve billones de pesos que está diciendo la Contraloría General de la República que se habrían desviado por parte de las EPS a actividades distintas que a las que corresponden que debe ser a la atención en salud, ¿cuántos de esos nueve billones se fueron a comprar partidos, a comprar congresistas y a comprar defensores de sus negocios?

Yo quisiera saber, e insisto a la Contraloría de la República que nos diga, cuándo le va a hacer el levantamiento del velo corporativo a Sanitas y a todas estas EPS que hoy la misma Contraloría está diciendo que desviaron recursos para funciones distintas a las que le entregan los recursos a las EPS, ¿cuántos de estos recursos, de los más de nueve billones, se fueron a los bolsillos de los partidos de los Congresistas y de sectores dizque académicos que hoy defienden son los intereses de las EPS?, ahora entiende el país porque Keralty, una multinacional de propiedad uno de los hombres más ricos de España, y Keralty a su vez propiedad de Sanitas y propiedad de más de 20 negocios del tema de la salud, ¿por qué hicieron todo el esfuerzo para hundir la Reforma a la Salud?, pues porque la Reforma a la Salud busca el manejo público de los dineros públicos. Permítame continuar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Pues porque Keralty tiene negocios en Colombia multimillonarios, pues porque hacen lo que les da la gana con los recursos de la salud, y por eso para quedarse con billones de pesos, pues seguramente les toca invertir algunos miles de millones de pesos

comprando partidos, comprando congresistas, o comprando a otros de los defensores del actual sistema, y por supuesto esos sectores tendrán que responderle al país, pero le quiero recordar al Congreso de la República, fui yo hace un año que hice en la Comisión Séptima de la Cámara, con varios colegas convocamos a un debate de control público a las EPS, y desde esa fecha lo van a ver ustedes, desde esa fecha la funcionaria de la Contraloría que asistió, ya anunciaba hace un año, que había investigaciones porque no se respondían, correspondían más cinco billones de pesos de las EPS de los recursos de la salud para dedicarlo a lo que corresponde, así que cada vez se conoce más la olla podrida que son las EPS, el barril sin fondo que se convirtieron y que no es cierto lo que dicen algunos Congresistas que para resolver la crisis hay que seguirle dando más plata para que sigan haciendo fechorías con los recursos de la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

El doctor Santiago Osorio Marín tiene el uso de la palabra, se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial para usted y para todos los colegas de este Congreso de la República. Un comentario muy puntual.

Presidente, no hay posibilidad de que de manera cínica, descarada, alcahuete, y complaciente uno ve a colegas por ahí disfrutando el hundimiento de la Reforma a la Salud, y que de manera descarada además digan, disfrutando y celebrando, que el sistema funciona de manera perfecta y que lo único que necesita es que el Gobierno colombiano le invierta mayores recursos con un incremento de la Unidad de Pago por Capitación, y justamente el día de hoy un organismo de control sale a dejar en evidencia que cerca de nueve billones de pesos se desviaron por cuenta de actuaciones de EPS que lo que tenían que hacer era propender y garantizar la salud de los colombianos, y esto impacta de manera directa, Presidente, en cada una de las regiones, recibe uno llamadas todos los días de los directores públicos rogando interlocución ante el Gobierno nacional porque no tienen ni para pagar nómina, ni para comprar medicamentos, ni para poder atender al ciudadano humilde de los pueblos de cada uno de los departamentos, y aquí este Congreso celebra el hundimiento de esta reforma.

Con la información que el día de hoy da la Contraloría de la República, yo creo que el ciudadano tiene derecho a saber varias cosas:

Número uno. Quienes están detrás de ese desvió de nueve billones de pesos que seguramente han generado muertes de colombianos que no pudieron acceder al Sistema de Salud.

Número dos. A dónde fueron esos nueve billones de pesos con los que podríamos dar garantía de un derecho fundamental.

Y también me uno a la petición del compañero Mondragón cuándo exige conocer si al menos un fragmento de esos nueve billones de pesos se fueron a financiar campañas políticas, y a través de qué partidos; hoy los colombianos merecen que los organismos de control puedan dar total claridad de qué ha pasado históricamente con los recursos de la salud, de qué ha pasado con esa plata que juiciosamente ponemos cada uno de nosotros para sostener el sistema y en el bolsillo de quiénes han quedado.

Celebró también que el Gobierno nacional tome la decisión de empezar a hacer giro y transferencias a esos hospitales que están quebrados por cuenta de los bandidos que están detrás de las EPS. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Contin**ú**a el Representante James Mosquera hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial, muy especial a la Plenaria.

Hoy discutimos la ley estatutaria de la educación, y como siempre vemos a la señora Ministra, la de educación, muy pendiente de defender su proyecto, y así lo ha hecho y lo ha venido haciendo a lo largo y ancho del país, pero justamente en este importante debate vamos a dar unas cifras:

Universidad de Antioquia: 183 puntos; Nacional, Universidad Nacional: 182; la del Valle: 163; pero no conseguimos que la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, y este nombre lo lleva en homenaje a uno de los grandes hombres intelectuales del departamento del Chocó, tiene 120 puntos.

Meses anteriores un profesor de la Universidad Tecnológica del Chocó, de manera acalorada, me reclamaba porque yo había interferido, según él, para que el Ministerio de Educación tomara algunas medidas administrativas en favor de la educación de los chocoanos y chocoanas, pues yo le dije que yo tan siquiera estaba en el país en ese momento y que no sabía, más sin embargo aquí sí públicamente, como chocoano, tenemos que decirlo, hoy ante el país, que la Universidad Tecnológica del Chocó, la que en otrora fuera un pilar de la educación no solamente del Chocó sino de Colombia, hoy se ha venido al lastre y hoy ocupa el último puesto dentro de las universidades públicas del departamento del Chocó, nos preguntamos, ¿será que la política está acabando, la política mal utilizada está acabando con esta importantísima universidad?, porque además sabemos que en el Chocó tenemos muy pocas instituciones superiores.

Así que, mi llamado, aprovechando que está la Ministra de Educación, con quién no he tenido ningún tipo de contacto para hablar al menos de la Universidad Tecnológica del Chocó, tome las medidas correspondientes para que podamos salvar la educación de los chocoanos y las chocoanas, porque es una vergüenza que teniendo el Chocó gente tan inteligente, hoy estemos en el último puesto de lejos de las demás universidades del ranking en Colombia; ahora estamos frente a un desafío, un desafío que la educación tiene que ser una educación de calidad como nos lo han enseñado nuestros padres, y el único tributo que podemos dejarles a nuestros hijos es que esa educación realmente sea de calidad.

Señora Ministra, señorita Ministra, perdón, usted que es una mujer chocoana además de inteligente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias por su generosidad, me gusta cuando usted está dirigiendo esta Plenaria porque no es tan mezquino con los compañeros, colega.

Entonces, señora Ministra, señorita Ministra, le hago un llamado urgente que de verdad tomemos entre todos los chocoanos medidas que tengan que ver para mejorar la calidad de la educación de los chocoanos, porque sé que esto no es por falta de recursos económicos, porque ha sido la constante, la universidad del departamento del Chocó ha tenido los recursos necesarios para que podamos ofrecer una educación de calidad, y yo sé que usted como Ministra ha estado muy al tanto que esto se cumpla. Muchas gracias, señor, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Representante. Continúa la doctora Luz Pastrana del Partido Cambio Radical, se prepara Yanira [sic] Acosta Infante, Yenica.

Mientras intervienen, el Secretario General va a entregarnos una constancia. Ya Secre, sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente.

Sí, es para dejar una constancia que suscribe Óscar Leonardo Villamizar como vocero del Partido Centro Democrático:

Doctor Andrés Calle, presidente; Jaime Luis Lacouture, Secretario.

Asunto: Solicitud de permiso por reunión de Bancada.

El suscrito representante, como vocero de la bancada del Centro Democrático en la Cámara de Representantes, solicito amablemente se les conceda permiso a los miembros de la Bancada para retirarse de la sesión Plenaria del día de hoy 8 de abril, con motivo de programación de reunión de Bancada que se requiere la presencia de los Representantes a las 5 de la tarde.

Agradezco su deferencia y atención.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, Secretario.

La doctora Luz Pastrana tiene el uso de la palabra, por favor cabina, nos apoya con el sonido de la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente. el día de hoy quiero dejar esta constancia debido a que el debate de Control Político del día jueves no fue culminado en las correspondientes etapas, a hoy 8 de abril, 115 días después desde el 16 de diciembre de 2023, el CDI de Bosques de San Luis y el CDI Panorama de mi ciudad de Neiva, sigue sin funcionamiento, 640 niños siguen sin recibir la atención debida, siguen sin tener el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seguimos sin atención para esos niños y niñas, pero también estamos dejando personas desempleadas, son 115 días, 115 días en los que esos niños y niñas no están recibiendo el acompañamiento desde el ICBF, y que además de eso sus padres también no encuentran el apoyo en temas de alimentación, en temas de cuidado para esos niños y niñas.

La niñez debe prevalecer, es imposible que estemos hablando de una Colombia potencia mundial de la vida cuando hay niños con más de 100, más de 100 días sin atención en esos centros de atención infantil, en esos CDI de la ciudad de Neiva.

Yo le pido muy especialmente a la directora del ICBF, al señor Presidente de la República, que ponga atención frente a la contratación de estos CDI, no podemos estar jugando con alimentación y con la educación de estos niños y niñas, hoy estamos hablando precisamente de una Reforma a la Educación, y en ella está plasmado el apoyo, la articulación con el ICBF, y no se ve ninguna, ninguna articulación, estamos dejando las niñas y niños sin atención, no puede seguir pasando.

Yo ruego a las personas que hicieron el debate del día jueves que se alce más la voz, que se siga trabajando por esta niñez, que nuestra prioridad son esos niños y niñas, y que no permitamos que en el departamento del Huila se sigan viendo estos atropellos a estas familias vulnerables. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa Yenica Acosta Infante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Pues hoy quiero dejarle un mensaje también claro al país, esto no tiene color político, esto no es de partidos, esto es que la Reforma a la Salud se hundió por falta de concertación, porque las reuniones que hacían en las diferentes regiones, realmente las necesidades no quedaron plasmadas en esa reforma.

Yo quiero decir que financieramente, y es claro, no era viable, era una irresponsabilidad pasar una reforma como venía en ese documento, solamente los, quiero mandarles este mensaje de reflexión o enviarles este mensaje de reflexión:

El departamento del Amazonas es uno de los departamentos con mayor extensión geográfica, tiene dos municipios, y dos, y nueve áreas no municipalizadas muy distantes, que quedaba imposible unos CAPS por cada veinte mil habitantes, o sea que solamente nos correspondían 3 CAPS, no quiero imaginarme el inconveniente para la atención en salud de los amazonenses, y especialmente las personas que viven en esas áreas tan distantes como son las comunidades indígenas, si en la actualidad tenemos inconvenientes, no me quiero imaginar con estos CAPS, solamente que para el Amazonas nos corresponderían tres CAPS.

De igual manera, el valor de la UPC, claro que debe ser mayor, claro que tiene que ser con un enfoque diferencial y más para estas regiones del país donde la atención si acaso es de segundo nivel, y cuando requieren remitir al paciente tiene un alto costo, solamente un avión ambulancia está entre los veinticinco millones de pesos, allá no tenemos atención de tercer nivel y las remisiones de los pacientes a lugares tan distantes donde ni siquiera tienen familiares y no tienen quién los acompañe.

Ahora, las personas que tienen dialectos distintos al de nosotros como los pueblos indígenas, que sufrimiento pasan cuando son remitidos, sí estoy de acuerdo con fortalecer el Sistema de Salud, sí estoy de acuerdo con tener enfoques diferenciales y más en estas zonas tan apartadas, pero de esta manera no, además tenemos una ley que actualmente está vigente, que es la 1438, ahí está la atención primaria en salud, las acciones de prevención y promoción, ¿por qué no fortalecer?, lo que tenemos que hacer es mayor vigilancia de nuestros recursos, y para eso están los entes competentes, por eso tenemos que hacer una reforma pero concertada, concertada entre todos los actores para mejorar la calidad de atención a todos los colombianos...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

...especialmente los de las zonas más vulnerables de Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante Yenica. Representante Julián López, Partido de la U tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy yo quiero dejar esta constancia en el siguiente sentido:

Ahí tienen ustedes que el hundimiento de la Reforma a la Salud nos va a seguir costando a nosotros los colombianos por 10 años más de trecientos mil muertos, que el hundimiento de la Reforma a la Salud nos va a seguir costando a nosotros los colombianos más de nueve billones de pesos.

A mí me parece que este Congreso la República, especialmente la Cámara de Representantes, debe plantearse un escenario bastante serio para que le planteemos al país la solución que en esta materia se necesita y dejemos de acostar esas personas en las camas de las UCI que terminan en el cementerio y que los, y que la plata de los recursos de la salud quede en manos de los corruptos.

La verdad me sorprende mucho cómo la procuradora Cabello salió corriendo al otro día que el Superintendente de Salud decidió intervenir Sura, me parece que la Procuradora está haciendo más un mandado político que un ejercicio en derecho, y allá fue y metió a la Superintendencia un comité más político que técnico.

Procuradora, el Contralor le está haciendo la tarea, Procuradora, ¿dónde estaba usted cuando se estaban robando los más de nueve billones de pesos que en sus manos le entregó hoy el contralor?, Procuradora ¿dónde estaba usted cuando la gente, por negligencia de las EPS, se estaba muriendo?, señora Procuradora, deje de hacer política con esa entidad y dedíquese a cuidar los bolsillos de los colombianos y a salvarle la vida a los colombianos, no a cuidar casas politiqueras, como es entonces los hechos que nos está demostrando.

Señores Congresistas, hombres y mujeres de esta Cámara de Representantes, ya vamos a cumplir dos años, yo los invito a que nos pongamos la mano en el corazón, hagámosle un llamado al Senado de la República para que el 20 de julio presentemos la reforma a la salud que necesitan todos los colombianos y colombianas y nos reencontremos allí para salvar el sistema y quitárselo de las manos a la corrupción como bien lo ha demostrado el Contralor. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, se prepara la Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, a propósito de lo que decía el Representante López, Representante, no sé si usted ya tiene el informe que usted está señalando del señor Contralor, ese informe no existe en este momento, usted sabe perfectamente que hasta el día de hoy algunas EPS podían responder las inquietudes de parte del señor Contralor, y otras hasta el día de mañana, usted dice que va lo demostró el señor Contralor, yo le pido que usted me muestre ese informe, si tiene ya ese informe usted, doctor López, creo que no, ¿por qué, señor Presidente?, porque en este momento se filtró un documento, y a diferencia del doctor López, el Contralor ha sido sumamente cauto, con este informe que no se conoce, y con lo que sucedió hace ya unos meses, señor Presidente, donde supuestamente algunas personas cercanas al Gobierno lo utilizaban para tratar de justificar la Reforma a la Salud, y el super... y el señor Contralor no sé atrevía en ese momento, señor Presidente, a decir lo que decía el Gobierno, y en este caso Presidente, claro, si hay EPS que desviaron recursos y se apropiaron indebidamente de recursos públicos, que caiga sobre ellos todo el peso de las leyes, señor Presidente, pero hasta este momento no se conoce el informe del señor Contralor, y hasta donde tengo entendido, todavía ni siquiera han podido entregar las respuestas las EPS, entonces yo me imagino que el señor Contralor pues va a actuar como actuó la vez pasada, con cautela, a propósito de un tema tan sensible, porque claro, son nueve billones de pesos, doctor Oscar Darío, que supuestamente se habrían desviado durante la pandemia, esperemos, señor Presidente, a ver que dice el señor Contralor.

Pero a propósito de lo que pasó con las EPS intervenidas, con Sanitas y con Sura, señor Presidente, ahí sí podemos decir, a diferencia de lo que decía el doctor López con la señora Procuradora, que hubo una acción, y así lo reconoce el propio Presidente en dos trinos distintos, que él le dio la orden directa al señor Superintendente, y el Superintendente, señor Presidente, hoy está en riesgo no solamente de ser suspendido sino eventualmente irse la cárcel, porque yo creo que todos vimos, señor Presidente, lo que sucedió ese día, y es que cuando le pidieron las actas de los documentos que daban pie a la intervención, el Superintendente dijo que no los tenía, que tenía solamente el esqueleto; eso es una vergüenza, Presidente, y yo lamento que el doctor Leal, por hacerle caso a las carreras al Presidente de República, hoy esté metido en un lío disciplinario y en un lío eventualmente penal.

Entonces, Presidente, claro, que se investigue hasta el fondo qué es lo que está pasando con esos nueve billones de pesos, pero no podemos tomar medidas aceleradas o hacer juicio sin tener el informe, es que muéstrenme el informe, y, Presidente, lo que sí vemos es que el Gobierno Nacional, ante la incapacidad de sacar adelante la reforma que se le hundió, hoy está tratando de sacarla vía decreto de manera antidemocrática.

Y Presidente, le pido 30 segundos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias

...y además, Presidente, porque si podían sacar estos decretos sin la Reforma, no se entiende para qué querían la Reforma; y adicionalmente, señor Presidente, el señor Ministro se contradice con respecto a lo que reconoció en la Corte Constitucional el viernes pasado, y es que la UPC es insuficiente, entonces reconoce eso el viernes, y hoy lunes está reorientando recursos de la UPC a otro tipo de cuestiones, Presidente, nos llevaron a la crisis explícita. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Julián me está pidiendo un derecho a réplica, fue mencionado Representante Julián, un derecho a réplica, lo va a hacer desde las curules de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Presidente. Por supuesto en un tono menor, yo también, doctor Forero, yo también quiero que el contralor nos entregue el informe, yo no creo que el contralor sea tan payaso de hacer una rueda de prensa diciendo que la EPS se han desaparecido nueve billones de pesos y ahora no nos entregue el informe, yo creo que el informe va a aparecer y hoy se lo entregó al Defensor, a la Fiscal y a la Procuradora, esperamos con ansias que levanten y liberen ese informe y lo cuelguen en la página de la Contraloría.

Termino con lo que usted terminó, doctor Forero, y es que efectivamente la UPC no alcanzaba, eso es una obviedad, eso es una obviedad, para eso era la reforma, ¿y sabe por qué no alcanzaba?, porque se estaban enbolsillando esos nueve billones de pesos, y así de la manera más cínica a final de año, faltando 100 días para que se acabará cada año, levantaban la mano para pedir más recursos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Bueno, colombianos y colombianas, después de casi 40 años según un artículo de prensa la semana pasada, nos vemos enfrentados a un racionamiento que no solamente puede ser de agua, sino también de luz, eventualmente un apagón, y yo sé, y es absolutamente necesario y legítimo que la ciudadanía en este momento se esté preguntando bueno, ¿qué hicieron los gobiernos locales salientes y entrantes para hacer pedagogía, para hacer campañas, prepararon a la ciudadanía en ahorro de agua?, y claro hay que hacer control

político, y mucho control político en los meses que vienen, pero yo creo que hay que empezar por la entidad que ha estado en el ojo del huracán desde comienzos de este año por presuntos escándalos de corrupción, que es la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, que es la entidad que según la ley es la que dirige el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, y esto implica que esta entidad tenía que liderar la estrategia de acciones anticipatorias o de prevención para el fenómeno de El Niño, incluyendo por supuesto campañas pedagógicas, pues miren esto, en el Plan de Acción del Fenómeno de El Niño que la Unidad expidió en octubre y que nosotros denunciamos, tenía 2.2 billones de pesos para 2.458 acciones, de esas 1.346 de carácter preventivo con un presupuesto de 1.2 billones, la Unidad iba a invertir cinco mil millones de pesos en campañas de comunicaciones para el ahorro del agua en 176 municipios, así estaba en el plan inicialmente, pues resulta que en una respuesta, en un derecho de petición que nos dio la Unidad, en febrero transformaron esa acción de pedagogía que tenía cinco mil millones de pesos, y resulta que le bajaron a cuarenta y siete millones de pesos, de cinco mil a cuarenta y siete millones de pesos, y cuando uno va a mirar qué hicieron en la Unidad, de campañas, con esos cuarenta y siete millones de pesos, pues hicieron una flamante campaña de redes sociales con 3 videos cortos en Facebook, 16 publicaciones en Instagram, 5 tweet y 1 video en YouTube, y resulta que con esa campaña de redes sociales la Unidad de Gestión de Riesgo creía que iba preparar al país entero para lo que iba ser una posible recesión, perdón, racionamiento de agua, y como les digo también, eventualmente de luz.

La perla, y le pido, Presidente, que me regale un minutito más porque esto es una denuncia que me parece relevante, señor Presidente.

A parte de la campañita escueta de redes sociales, se inventaron un encuentro virtual, un encuentro virtual con unos funcionarios de la Unidad de Gestión de Riesgo y uno de la Superintendencia de Servicios Públicos, una, un webinar que duró cerca de hora y media que no tiene más 3.000 *views*, y entonces la Unidad de Gestión de Riesgo y el Gobierno nacional nos viene a decir que esa fue la campaña que hicieron...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé, Representante, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente.

...y para preparar al país para el Fenómeno de El Niño, pues no hicieron nada, la Unidad de Gestión de Riesgo con el presupuesto más grande histórico, con 2.2 billones de pesos, con 1.2 billones de pesos para hacer todo tipo de acciones de prevención, no hizo nada.

Hoy por supuesto ya es muy tarde, el racionamiento ya nos llegó, posiblemente un

apagón también, entonces yo pregunto, de qué le sirve a Colombia tener un Presidente que se dice ambientalista, que lleva años hablando del cambio climático, si cuándo es Presidente y está en el poder no es capaz de preparar al país para el fenómeno de El Niño ni siquiera con acciones de prevención, y cómo es posible que salga hoy el nuevo director de la entidad, el doctor Carrillo, a decir que necesita coordinarse con alcaldes y gobernadores para una hoja de ruta, ¡hágame el favor!, la hoja de ruta la expidió la misma Unidad en octubre del año pasado con 2.2 billones de pesos.

Yo le pido al Gobierno nacional, y también a los gobiernos locales que ejecuten, que hagan las acciones, porque la plata sí la tienen...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante, gracias Representante.

Representante Alejandro Ocampo y se prepara Wilmer Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo sí creo que esta Plenaria debe tomar decisiones o hacer un llamado después de todo lo que está sucediendo con los dineros de la salud en Colombia, la semana pasada escuchamos de doce billones que se perdían, que las EPS intervenidas, sin entrar a Sanitas, le habían dado tres billones y no aparecían, que diciembre pasó debiendo dos billones y ahora el contralor habla de nueve billones, me aterra que haya gente defendiendo que la plata de los colombianos se pierda, que la plata que ponemos los ciudadanos se pierda, pero más me aterraría, Presidente, que está Plenaria no haga un llamado enfático a la Fiscalía, a la Contraloría, a que en verdad los responsables de la pérdida de la plata de la salud estén presos, en cualquier país del mundo un Congreso estaría pidiendo cárcel para aquella gente que ha desaparecido la plata de la salud, pero acá uno tiene hasta que escuchar que los defienden, que pobrecitos, no, ¿dónde está la plata de la salud?, y aquellos que los defienden ¿la van a poner o qué?

Yo quiero saber, Presidente, y muchos colombianos queremos saber ¿dónde está la plata?, ¿quién tiene la plata?, ¿para dónde se fue la plata?, no nos vamos a quedar callados con este cuento de que, es que esperamos, no, la plata, Presidente, al país hay que darle una razón, este Congreso no puede ser inferior, exijamos que aparezca la plata y que los responsables vayan a la cárcel, no vamos con medias tintas en esto, esta Cámara debe ser enfática y defender los intereses de los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Wilmer, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Compañeros, yo quisiera dejar una constancia hoy, y aprovecho que está nuestro Ministro del Interior para que nos ayude hacer una tarea, y es que en la Unidad de Gestión del Riesgo hace 2 años hubo una avalancha en el Norte de Santander, en El Tarrita, resulta que ir hoy a una entidad a preguntar por eso se volvió un problema, hasta en un periódico nos sacaron porque fuimos a la entidad a pedirles que hace dos años la gente está pasando necesidades, están llevando del bulto cómo se dice popularmente, no le resuelven.

Hubo otras dificultades como en Rosas, Cauca, Ministro, y en otras partes del país que ya les resolvieron, y en este momento ni siquiera a esas 80 familias los han atendido, sí les quiero pedir el favor para que no abandonen a la avalancha de El Tarrita, que hoy más de 80 familias están pasando dificultades, y quiénes son cercanos al Gobierno ayúdennos para que les ayuden a resolver ese problema, porque desafortunadamente quienes nos acercamos a ser una gestión, terminamos hoy en la picota pública simplemente por pedirles que nos ayuden a resolver un problema, y en el mismo departamento, Ministro, y usted lo conoce bien, hace unos años hubo una avalancha, el municipio de Gramalote desapareció porque una montaña se vino, hoy, el municipio del lado, Santiago, está en las mismas condiciones, hemos venido pidiendo ayuda, vayan como Gobierno, visítenlos, conozcan de primera mano la dificultad que está pasando el municipio de Santiago, y como constancia dejo hoy, que no sea que cuando se venga la avalancha, que cuando se venga la montaña, se quieran dar golpes de pecho, ahí si quieren salir a resolver el problema cuando desde hace rato, desde que llegamos al Congreso, le hemos venido pidiendo al Gobierno nacional que nos ayuden a resolver lo de Santiago en Norte de Santander, antes que pase lo que pasó en Gramalote y lo de El Tarrita.

Muchas gracias, Presidente, y gracias, Ministro, por prestar atención.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Wilmer. Sigue abierto el espacio para constancias, recordarles a los colegas que vienen llegando registrarse en sus equipos, estamos próximos a tener el quórum para darle inicio a Orden del Día.

Representante Hugo Lozano tiene el uso de la palabra, Centro Democrático, para una constancia. Se prepara el Representante Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

A ver, Presidente, muchas gracias.

Ahorita escuchábamos un Representante, casi se le sale el goñete gritando que: ¿dónde estaba la plata que se está perdiendo del Sistema de Salud?, bueno, pues eso es una pregunta que todos nos queremos hacer acá, llevamos 2 años de este Gobierno, yo le diría a este Representante que le pregunte al Ministro de Salud, a su Ministro de Salud, que le

pregunte al Superintendente Nacional de Salud, ¿dónde están los recursos que se están perdiendo?, o que le pregunté al Director de la ADRES, es que este Gobierno ya lleva dos años, no puede seguir pensando que los recursos se perdieron es por culpa del Gobierno anterior.

Yo he visto que en las noticias, y ahorita un Representante decía que hay más de trescientos mil muertos que ha causado el Sistema Nacional de Salud, hombre, sí, yo sí quisiera que pusieran las denuncias correspondientes para que las EPS que han incurrido en la muerte de estos pacientes, pues sean investigadas, sean clausuradas, y que los responsables vayan a la cárcel, pero no podemos seguir diciendo que las EPS están matando a los usuarios, los pacientes, y que no haya ninguna investigación o algún responsable, me parece que cuando uno habla de muertos tiene que hacer las denuncias y buscar los responsables.

Les sigue doliendo el hundimiento de la reforma de la salud, era lógico que se hundiera esta reforma, definitivamente tenía vicios de procedimiento y todos los vicios que obviamente aquí han registrado los representantes, y se hundía la reforma, si no se hundía en el Senado, pues hubiese hundido aquí en la Cámara de Representantes, para nadie es un secreto que la, la reforma a la salud pasó en esta Cámara gracias a la mermelada que repartió aquí el Ministro de Salud, gracias a los recursos que giró a los diferentes entes territoriales, a los hospitales públicos para que contrataran de todo, entonces, de no ser por esa repartija de recursos, no hubiese pasado la reforma a la salud en esta Cámara de Representantes, casi se, casi les da un coma diabético, casi nos toca llamar aquí a un médico para que les hiciera una prueba de hiperglicemia, porque aquí todos que votaron esa reforma salieron beneficiados de los recursos que giraron a los diferentes territorios, afortunadamente se hundió en el Senado, yo espero que esto sea una oportunidad para que la próxima, para que el próximo proyecto de reforma a la salud, lo construyamos entre todos los partidos, entre todos los gremios, entre todas las asociaciones de usuarios, es una oportunidad para construir un proyecto de salud que realmente no desbarate lo que se ha construido durante más de 30 años, hay muchas cosas por mejorar y eso lo han dicho aquí todos los Representantes, esperemos que esa UPC para prestación de servicios sea distribuida adecuadamente por los niveles de atención...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Que esa UPC que está revisando la Corte Constitucional, y que ya el Ministro atendió, ya se dio cuenta que la UPC es insuficiente, esperemos que en el próximo proyecto de reforma salud sea distribuida por niveles de atención para que todos los hospitales de primer, segundo, tercer y cuarto

nivel, puedan tener unos recursos necesarios de esta UPC para que se garantice integralidad y buena calidad en la prestación de los servicios.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, gracias Presidente.

Yo quiero hacerle un llamado a todos los colombianos sobre todo a todos los pacientes, a todos los usuarios de esos veinticuatro millones de colombianos que están en las EPS que han sido intervenidas, lo que nosotros necesitamos hoy es un Gobierno transparente de los recursos de la salud, necesitamos que no se sigan robando la plata a la salud en Colombia, no es posible que no aparezcan trece billones de pesos del año pasado que se giraron de dineros públicos a las EPS, y no aparecen, no es posible que la Nueva EPS durante el Gobierno del señor Duque haya tenido una doble contabilidad y se hayan desaparecido seis billones de pesos, la única forma de superar esta crisis es que las IPS, es que los médicos, es que las enfermeras, es que los usuarios de la salud, es que las asociaciones de veedurías sobre el Sistema de la Salud, la ciudadanía en general, los beneficiarios, todos nos organicemos para cuidar la plata a la salud. Las intervenciones de estas EPS van en consonancia con la historia de la corrupción y del arruine de todas las EPS.

La Contraloría ha dicho que las 25 EPS existentes, no tienen auditorías, la, el llamado es a que el Ministerio de Salud, la Superintendencia, el ADRES, y todos los usuarios de la salud, todos los actores del Sistema de Salud, verifiquemos peso a peso dónde se están gastando los recursos de la salud, que se oxigene todas las clínicas, los hospitales, las IPS, que se pongan al día las cuentas, y que entre todas y todos de manera transparente y pública, se controlen los dineros de la salud, no más corrupción en los dineros de la salud.

Yo felicito la Cámara de Representantes que votó en Comisión y en plenaria la reforma a la salud, ahí estaban los remedios para el sistema y para la crisis de la salud, lamentablemente se impusieron los negocios, los partidos financiados, los Congresistas financiados, pero vamos a seguir adelante porque los colombianos tienen derecho a la salud.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredy Núñez, Citrep, Representante Núñez.

Los colegas que vienen llegando, estamos cerca a tener el quórum decisorio para iniciar el orden del día, por favor registrarse en sus equipos.

Representante Núñez tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas.

A raíz de, de la intervención que se hizo de esas dos 2 EPS que cubren casi quince millones de colombianos, se puede venir una oleada de demandas y de embargos a las cuentas de las EPS, quiero advertirle al Ministro de Justicia, lo mismo a cada uno de los jueces de la República, que los recursos de la salud son inembargables, prevalece el interés general sobre el interés particular, que no caigan en la corrupción y que empiecen a embargar los recursos que llegan a las EPS, porque de esta manera van a empezar a torpedear el buen funcionamiento de las diferentes EPS, y de esta manera, estas no pueden cancelarle a los prestadores de salud, hay que advertirle directamente al señor Superintendente, al Ministro de Salud, que tomemos cartas en el asunto para evitar estos embargos de las diferentes cuentas maestras que tienen las EPS y empiecen a torpedear el funcionamiento.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante.

Seguimos en un espacio para constancias, estamos próximos a tener el quórum decisorio, iniciaremos con el Orden del Día.

Colegas, hace una hora y media abrimos el registro, es fundamental que podamos iniciar las plenarias y abarcar el orden del día, son varios proyectos de leyes estatutarias que requieren el trámite que corresponde.

Señor Secretario, vamos a ir dándole lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, existiendo **quórum deliberatorio**, se da lectura al Orden del Día siendo las dos de la tarde treinta y dos minutos.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y hay una, radicada una proposición de control político para con su venia darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Andrés David Calle Aguas, Presidente Cámara de Representantes - Congreso de la República.

Proposición: Citación de debate de Control Político al Ministerio de Defensa y al Comisionado de Paz

Respetado Presidente Calle.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, y en ejercicio de mis funciones, en especial, en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el numeral tercero del artículo sexto y en el numeral ocho del artículo 51 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la presente proposición:

Cítese a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes, al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa, y al doctor José Otty Patiño, Alto Comisionado para la Paz de Colombia.

La citación se realiza en virtud a la preocupante situación que vive el departamento de Arauca, señor Presidente, desde el 2022 a hoy, han sido asesinados 650 araucanos, y de lo que llevamos del 2024 ya son 29 asesinados; en el 2023 Arauca fue catalogado como el departamento en donde más secuestran en el país, tuvimos una cantidad de 55 secuestros que corresponden al 68% de los secuestrados del país, lo triste es que el departamento que nos sigue es Antioquia con 7 secuestros, esto es un claro ejemplo del olvido al que se enfrenta el departamento araucano, la Defensoría del Pueblo indicó que se han presentado 236 violaciones al cese bilateral del fuego, de los cuales se han presentado 202 de manera indirecta, hechos violentos de los grupos armados ilegales contra la población civil, ¿Es posible esto?, que el Gobierno haga caso omiso a los más de doscientas violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor acercarse más al micrófono, no pueden escuchar los parlamentarios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

¿Es posible esto?, qué el Gobierno haga caso omiso a las más de doscientas violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada, solo hasta el pasado mes de marzo fue cuando recapacitó y ordenó comillas: la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales; cierro comillas, pero ojo, solo en Nariño, Cauca y Valle del Cauca y Arauca, ¿Dónde está?, ¿Dónde está el pronunciamiento de este Gobierno frente al secuestro y posterior asesinato del excandidato al Concejo de Saravena por el partido Cambio Radical?, dónde está la atención prioritaria a más de 553 araucanos que fueron víctimas de desplazamiento forzado, a más de 280 araucanas que han sido atemorizadas por parte de las acciones bélicas perpetuadas por estos grupos armados al margen de la ley.

Es por lo anterior que, el olvido, la marginalidad y el desinterés del Gobierno nacional por la vida de los araucanos, nos lleva hoy a presentar esta proposición de citación a control político.

Firman la proposición los Representantes:

Lina María Garrido, Juan _[sic] Jairo Berrio, Jhon Jairo Berrio, Christian Garcés, Carlos Edward Osorio, Carlos Cuenca, Andrés Forero, Modesto Aguilera y otras firmas ilegibles.

Se anexa el cuestionario correspondiente para los funcionarios citados.

Ha sido leída, el Orden del Día y la proposición de control político, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Está en consideración el orden del día con la proposición de debate de control político, continúa en consideración ¿qué quórum tenemos señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria el Orden del Día leído con la proposición de debate de Control Político?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las dos y treinta y nueve certificamos que tenemos quórum decisorio y la plenaria aprueba el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la proposición leída Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba el Orden del Día con la proposición leída, sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

(Entonación: Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138/2023 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Alimentación Complementaria, y la Promoción de los Bancos de Leche Humana como Complemento Anatómico.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 340 del 2024.

Conciliador: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Anuncio: abril 4 del 2024.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, ¿Tenemos impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se radicado un impedimento en la Subsecretaría, lo presenta el Representante Gerson Lisímaco Montaño, dice así:

Se declara impedido el Representante Gerson Montaño por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, y encontrarse su cónyuge en estado de gravidez, y se podría beneficiar por el articulado que hace parte del informe de conciliación del proyecto.

Ha sido leído el impedimento del Representante Gerson Montaño.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿El Representante Gerson?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento el Representante Gerson Montaño señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dejarlo como constancia y vamos a avanzar en el informe de conciliación.

En consideración el informe de conciliación, anuncio, dele lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Senador Iván Leónidas Name, Presidente del Senado; Representante Andrés Calle, Presidente de la Cámara.

Informe de conciliación.

En cumplimiento con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado y Cámara de Representantes, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y Cámara, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de 2022 Senado.

Firma:

Senadora Nadia Blel,

Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

En atención con las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a la plenaria del Senado de República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de 2022 Senado.

Firma:

Nadia Blel y Representante Alexandra Vásquez Ochoa

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado, por medio del cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Publicado en la *Gaceta del Congreso número* 340 del 2024.

Conciliador: Representante Néstor Rico Rico.

Anuncio: abril 4 del 2024.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, en consideración el informe de conciliación, Representante Rico tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidente.

No, vamos a entrar ya a votar este, está conciliación, es simplemente para dejar de constancia, una fe errata Presidente en el artículo segundo, donde en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito Nacional, la sigla quedo, la sigla es LRPCI y quedó LR, y se repitió la R, es dejar esa constancia.

Gracias, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja constancia que el Representante Jorge Méndez no vota este informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación, el informe de conciliación leído, dale lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley 5^a y 161 de la Constitución Política, y con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada por las mesas directivas de ambas corporaciones, de dicha revisión se encuentran diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, por lo que una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria de Senado del día 4 de diciembre del 2023, con el fin de superar las discrepancias que se presentaron, y en consecuencia, proponemos en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a la plenaria del honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara y 311 de 2023 Senado.

Firma:

Néstor Leonardo Rico, Representante la Cámara; Soledad Tamayo, Senadora.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Nos ha pedido votación nominal por parte del Representante Cuenca, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, ¿cómo vota el ponente?, ¿el conciliador?, Representante Rico que acaba de intervenir, Néstor Rico, ¿cómo vota?, ¿el conciliador cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico:

Leonardo Rico vota sí e invita a la plenaria a votar sí, gracias Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonardo Rico como conciliador	Vota Sí.
Fernando Niño	Vota Sí.
Gallego	Vota Sí.
Leonardo Gallego	Vota Sí.
Jorge Cerchiaro	Vota Sí.
James Mosquera	Vota Sí.
Modesto Aguilera	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés	Vota Sí.
Libardo Cruz	Vota Sí.
Gerardo Yepes	Vota Sí.
María Eugenia Lopera	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí.
Holmes Echeverría	Vota Sí.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Cristóbal Caicedo	Vota Sí.
Germán Rozo	Vota Sí.
Kelyn González	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a recoger los últimos.

Carolina Arbeláez...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Leonor Palencia.

Ana Rogelia...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve	Vota Sí.
Leonor Palencia	Vota Sí.

Ya votó, Carolina Arbeláez ya votó de manera digital, no, Carolina Arbeláez voto de manera digital, Sí.

Leonor Palencia Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Lo dejamos?, listo.

Sí, Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Campo	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, y Representante Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Triana Vota Sí, Triana Vota Sí, ¿ya Raúl?

Listo Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Leonardo Rico, se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica;

Fernando Niño;

Leonardo Gallego;

Jorge Cerchiaro;

James Mosquera;

Modesto Aguilera;

Juan Manuel Cortés;

Libardo Cruz;

Gerardo Yepes;

María Eugenia Lopera;

Luis Eduardo Díaz;

Holmes Echeverría;

Cristóbal Caicedo, se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo porque lo hizo de manera electrónica;

Germán Rozo;

Kelyn Johana González;

Ana Rogelia Monsalve;

Leonor Palencia;

Óscar Campo;

Y Julio César Triana.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y ocho votos digitales por el Sí, para un total de 105 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cero votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: P. L. 087-2022 Cámara Festival de Bandas de Cundinamarca informe de conciliación – Informe de Conciliación P. L. 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado. – Reconoce Festival de Bandas de Cundinamarca Manifestación Cultural Inmaterial).

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL087-2022C FESTIVAL DE BANDAS DE CUNDINAMARCA INFORME DE CONCILIACIÓN Inicio de la votación: 08/04/2024 14:50:02

Resultados de la Votación:

Transferrede	Total	
Sí	88	100%
Felial	98	

	Planting: Agailtais		deposition in	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		Sí	
3.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí	
3. 4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		Sí	
4. 5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí	
5. 6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Sí	
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		Sí	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Sí	
9. 10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí	
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí	
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí	
	The comment of the co		Sí	
13. 14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO CALLE AGUAS ANDRES DAVID		Sí	
14,	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí	
15. 16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Sí	
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	BURNESS STATE OF THE	Sí	
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí	
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Sí	. %
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí	
20.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí	
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí	
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí	
24. 25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí Sí	
	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR		Sí	
26. 27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		Sí	
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BANACOTAO GARCIA SOTO ANA PAOLA	Kristopaka, krijast i susume	Sí	
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí	
29. 30.	GOMEZ CASTANO SUSANA GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Si	
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		Sí	
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí	
33.	GONZALEZ AGODELO JOHN JAIRO GONZALEZ HERNANDO	170 S. H. N. H. H.	Sí	
	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Si	
34. 35.	GUIDA PONCE HERNANDO		Sí	
35. 36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		Sí	
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		SI SI	
38.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí	
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		Si	
39. 40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		Sí	
40. 41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		Sí	
41.	LONDONO BARRERA JOAN CAROLINA		Sí	
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		Sí	
43. 44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	a the take to deal to work	Sí.	
44.	FORCE AKISTIZABAL LUIS MIGUEL		اد.	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí.
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66,	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79,	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
87.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CHURA DE LEMERURUTE		
	REGISTRO MANUAL		
	ECTO DE LEY 087 DEL 2022 CÁMARA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION		
	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
SESIC	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Х	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Х	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	Х	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Х	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Х	·
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Х	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	Х	
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Х	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Х	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Х	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Х	
16	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Х	
17	YEPEZ CARO GERARDO	Х	
	TOTAL	17	0

Proyecto: Sandra Gutierre

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rico, conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidente.

Agradecer a plenarias de Cámara y Senado en nombre del departamento de Cundinamarca, quiero solamente recordar que el período pasado, antes de su presidencia, en la presidencia del Representante Racero, inicio esto con una historia de traer a tocar las, las notas del Himno Nacional aquí en plenaria de la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil de La Vega, esa Banda representó a Colombia para participar en las bandas juveniles en Europa, allí quedaron en primer lugar, en este concurso, en un viaje que hicieron con un gran esfuerzo de recolectas y que cada uno de los padres con gran humildad, y estuvieron en Bélgica.

Hoy, gracias al Congreso de la República en Cundinamarca, se va a ver representado la actividad y el escenario cultural en los niños del departamento que son más de 5.000 jóvenes que se agrupan para esta actividad, es así como se le da vida a este proyecto para que se cree dentro de la lista que tiene el Ministerio de Cultura para ser patrimonio cultural e inmaterial, y así mismo utilizar todos los mecanismos que son importantes que no están en provincia, como es la difusión en medios nacionales por medio del Ministerio de Tecnología de las TIC, para transmitir en todos los sistemas de medios públicos e igualmente exhortar y poder tener la participación de recursos para el desarrollo en coordinación con la Gobernación para que esto siga en representación y poder llegar a otras instancias llevando a nuestra querida cultura colombiana.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Rico, y felicitaciones.

Vamos a continuar, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto, proyectos para segundo debate:

Primero. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional doctora Aurora Vergara Figueroa y otros Representantes a la Cámara.

Ponentes: Representante Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Adolfo Ardila, Gabriel Becerra, Luis Alberto Albán y otros.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2023, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023; publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 275 de 2024 y 286 de 2024 alternativa.

Aprobado en Comisión Primera noviembre 28, 29, diciembre 5, 2 y 13 del 2023.

Anuncio: abril 4 del 2024.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a informarle a la plenaria en qué punto de este proyecto de ley estatutaria quedamos en la sesión anterior donde se debatió.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, el pasado dos de abril del 2024 se negaron impedimentos, se aprobó el informe de ponencia y se negaron las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

Listo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario, vamos a continuar en este orden: poniendo en consideración, tenemos que el artículo primero viene con una proposición con aval, el artículo tercero no tiene proposiciones, sería como viene la ponencia, y el artículo cuarto tiene 4 proposiciones avaladas, ¿Es así Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, así es.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada Marelen Castillo al artículo número 1º, agrega la expresión: *desarrollar*;

Al artículo tercero como viene en la ponencia;

Y el artículo cuarto tiene cuatro proposiciones avaladas:

Proposición de Wilder Escobar al artículo cuarto, Wilder Escobar, y agrega la expresión: *educación*.

Al artículo cuarto proposición con aval que suscribe Alfredo Mondragón y otras firmas, agrega: garantizando la autonomía del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena en tanto entidad rectora de la FPI.

Al artículo cuarto, proposición que suscribe, proposición avalada que suscribe Armando Zabaraín, incluye la expresión: *actores y participativo*.

Esas serían las cuatro proposiciones, las tres, tres proposiciones avaladas al artículo cuarto señor Presidente, y la proposición al artículo uno, uno, avalada.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos 1º y 4º con proposiciones avaladas, y el artículo tercero como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar los artículos 1º y 4º con proposiciones avaladas, y el artículo 3º como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo uno y cuarto con proposiciones avaladas, y el artículo tercero como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Buenas tardes, señor Secretario, el ponente vota sí y llama a la plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota Sí.
Vota Sí.

Y Jorge Cerchiaro	Vota Sí.
Andrés Felipe Jiménez	Vota Sí.

Se retira voto de Jorge Rozo manual, lo hizo de manera digital.

Daniel Restrepo, ¿cómo vota?

Daniel Restrepo	Vota Sí.
Modesto Aguilera	Vota Sí.
John Jairo González	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar?

Karen Manrique	Vota Sí.
Leyla Rincón	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro, si algún Representante falta por votar, ¿Representante Irma?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Irma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Irma Luz, ya votó, ya votó de manera digital Irma Luz.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cerremos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra;

Luis Alberto Albán;

Fernando Niño;

Armando Zabaraín;

Libardo Cruz;

Luis Carlos Ochoa;

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín porque lo hizo de manera electrónica;

Libardo Cruz;

Luis Carlos Ochoa:

Hermes Pete;

Norman Bañol:

María Eugenia Lopera;

Luis Ramiro Ricardo;

Gloria Arizabaleta:

Luis Eduardo Díaz Matéus;

James Mosquera;

María del Mar Pizarro;

Carolina Arbeláez;

Jorge Méndez;

Juan Manuel Cortés;

Juan Carlos Wills;

Jorge Cerchiaro;

Andrés Jiménez;

Daniel Restrepo;

Modesto Aguilera;

John Jairo González;

Karen Manrique;

Y Leyla Rincón;

Se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica;

Y Leyla Rincón;

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 86 votos digitales por el Sí para un total de 109 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Han sido aprobados los artículos 1º y 4º con proposiciones avaladas y el tercero como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: P. L. E. 224-2023 Cámara REFORMA A LA EDUCACIÓN -art. 1° y 4° prop. avaladas, art. 3° ponencia – P. L. E. 224 de 2023 Cámara. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SÍ 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SÍ 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SÍ 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SÍ 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SÍ 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SÍ 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SÍ 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SÍ 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 28. GOMEZ SOTO JUAN LOBETO SÍ 29. GONZALEZ HERNANDO SÍ 30. GONZALEZ HERNANDO SÍ 31. GUIDA PONCE HERNANDO SÍ 32. HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ SÍ 33. JARAVA DIAZ MILENE SÍ 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SÍ 35. LANDINEZ SUAREZ HERACUITO SÍ 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SÍ 37. LONDONO LUGO ALYAROR MAURICIO SÍ 38. LONDONO LUGO ALYAROR MAURICIO SÍ		de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - art. 1 y 4 prop. a la votación: 08/04/2024 15:02:23	raladas, art	3 po
SI	Resultado			
Nombres Adellides		Resultado Ferel		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ARAY FRANCO JULIANA 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 7. CALA SUAREZ JARNO ERINALDO 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 5. CARDONA LEON JOSE OCTÁVID 10. CARDONA LEON JOSE OCTÁVID 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 5. CALE AGUAS ANDRES DAVID 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 17. DIAZ ARIAS GILMA 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 19. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 23. GARCIA OSPINA PEDDRO BARACUTAO 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA 25. GOMEZ CASTANO SUSANA 26. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN 27. GOMEZ CASTANO SUSANA 28. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN 29. GONZALES JUAN SEBASTIAN 21. GUIDA PONCE HERNANDO 21. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN 22. GOMEZ CORREA OLGA BEATRIZ 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA 25. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN 26. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN 27. GOMEZ CORREA OLGA BEATRIZ 28. GOMEZ CORREA OLGA BEATRIZ 29. GONZALES JUAN SEBASTIAN 31. GUIDA PONCE HERNANDO 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 33. JARAVA DIAZ MILENE 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 38. LONDONO LUGRO ALVARO MAURICIO 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGIGUEL 30. GONZALES JUAN FARRALITH 31. MANRIQUE OLARTE KARRA NASTRITH 31. MIRANDA LONDONO JULIA 31. MANRIQUE OLARTE KARRA NASTRITH 32. MIRANDA LONDONO JULIA				
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN SI 2. ARAY FRANCO JULIANA SI 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO SI 4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN SI 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI 6. CALCED O ANGULO CRISTOBAL SI 7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO SI 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID SI 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARDONA LEONI JOSE OCTAVIO SI 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA		Total 86		
2. ARAY FRANCO JULIANA SI 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO SI 4. AVILA MORALES CAMILLO ESTEBAN SI 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI 6. CALCEDO ANGULO CRISTOBAL SI 7. CALA SUARREZ JAIRO REINALDO SI 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID SI 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARADONA LEON JOSE SOCTAVIO SI 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPRARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TUERINO AGM	,		PRINCIPLE PRINCI	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO SI 4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN SI 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI 6. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL SI 7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO SI 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID SI 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARDONA LEONI JOSE OCTÁVIO SI 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUANH FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAP LUERINO A GIRMETA JOSE SI 21. ESCOBAR ORTI		Anthor Communication (Management Communication Communication)		
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 5. CALCED O ANGULO CRISTOBAL 5. CALCED O ANGULO CRISTOBAL 7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 10. CARDONA LEONI JOSE OCTAVIO 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 17. DIAZ ARIAS GILMA 18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 19. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA 25. GOMEZ CASTANO SUSANA 26. GOMEZ CASTANO SUSANA 27. GOMEZ CORPEA DE LA ROSA OLA PAOLA 28. GOMEZ CORPEA OLA BEATIZ 29. GONZALEZ JUAN SEBASTIAN 29. GONZALEZ JUAN SEBASTIAN 21. GUIDA PONCE HERNANDO 21. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 25. I GAURES SOTO JUAN LORETO 26. GOMZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 27. GOMEZ CORPEA OLGA BEATRIZ 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 21. GLIDA PONCE HERNANDO 21. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 23. JARAVA DIAZ MILENE 24. LANDINEZ SUARNEZ HERACLITO 25. LANDINEZ SUAR SEBASTIAN SI 26. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 27. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 28. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 29. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 30. LOPEZ ARISTIZABAL LUS MIGIGUEL 31. LONDONO LUAR CAROLINA 32. LONDONO LARAMILLO JUANA CAROLINA 33. LONDONO LUAR CAROLINA 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 35. LANDINEZ SUARRE HERACLITO 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 37. LONDONO LARAMILLO JUANA CAROLINA 38. LONDONO LARAMILLO JUANA CAROLINA 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUS MIGIGUEL 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 41. MANRIQUE OLARTE KARRA NASTRITH 42. MIRANDA LONDONO JULIA				
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY SI 6. CALCEDO ANGULO CRISTOBAL SI 7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO SI 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID SI 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARADONA LEON JOSE OCTÁVIO SÍ 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCI				
7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO \$I 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID \$I 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO \$I 10. CARDONA LEON JOSE OCTÁVIO \$I 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA \$I 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID \$I 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD \$I 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE \$I 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO \$I 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO \$I 17. DIAZ ARIAS GILMA \$I 18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS \$I 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS \$I 20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE \$I 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON \$I 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS \$I 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO \$I 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA \$I 25. GOMEZ CASTANO SUSANA \$I 26. GOMEZ GONZALES JUA	5.		Sí	
8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID SI 9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARDONA LEON JOSE OCTÁVIO SI 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPCARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ COSTANO SUSANA SI 26. GOMEZ	6.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI 10. CARDONA LEON JOSE OCTÁVIO SI 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUANH FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 19. ENIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAE TUERINO A GUERT JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 26. GOMEZ COTALES JUAN SEBASTIAN SI 27.	7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
10. CARDONA LEON JOSE OCTÁVIO SÍ 11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SÍ 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SÍ 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SÍ 14. CORZO ALVAREZ JUAN FEUPE SÍ 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SÍ 16. CUENCA CHAUX CARLOS AUBERTO SÍ 17. DIAZ ARIAS GILMA SÍ 18. ECHEVERIA DELLA ROSA OLMES DE JESUS SÍ 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SÍ 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SÍ 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SÍ 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SÍ 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SÍ 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SÍ 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SÍ 26. GOMEZ CASTANO SUSANA SÍ 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 29. GONZALEZ HERNANDO	8.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		and the
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA SI 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN SI 28. GOMEZ SOTUJUAN LORRETO SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30.	# 00000000000	TO SEE THE SECOND OF THE PROPERTY OF THE PROPE	A TANA CONTRACTOR	
12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID SI 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAE TUERINO A GMENTA JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ CATANO SUSANA SI 26. GOMEZ CATALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HE		The state of the s	And Address	477
13. CORREAL RUBIANO PIEDAD SI 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ HERNANDO SI 29. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI </td <td></td> <td> Control of the Control of the Control</td> <td></td> <td></td>		 Control of the Control of the Control		
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE SI 15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERES DE JESUS SI 20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCH EHRNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRWA LUZ				
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO SI 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAE TUERINO A GIMENT JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN IOSE SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>				
16. CUENÇA CHAUX CARLOS ALBERTO SI 17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERRIA DE DELA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TÜREINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN SI 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ HERNANDO SI 29. GONZALEZ HERNANDO SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI <		Table Analysis of the Control of the		
17. DIAZ ARIAS GILMA SI 18. ECHEVERIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALEGO ARROYAVE LEONARDOD DE JESUS SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI <td>WILLIAM GROWN III</td> <td>The state of the same of the state of the st</td> <td></td> <td></td>	WILLIAM GROWN III	The state of the same of the state of the st		
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS SI 19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS SI 20. ESCAF ILJERINO A GIMENT JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 27. GOMEZ CORZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ JURA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	1 - 100 - 100 - 100 - 100 -			
20. ESCAF TÜERINO AGMETH JOSE SI 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS. SI 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERARODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERRALITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGIGUEL <	18.	THE CONTRACT OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE	⊚ SÍ	100
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON SI 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS SI 23. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 24. GARCIA OSTINA PEDRO BARACUTAO SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ HERNANDO SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ. SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA 25. GOMEZ CASTANO SUSANA 26. GOMEZ CONZALES JUAN SEBASTIAN 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 29. GONZALEZ HERNANDO 30. GONZALEZ HERNANDO 31. GUIDA PONCE HERNANDO 31. GUIDA PONCE HERNANDO 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 33. JARAVA DIAZ MILENE 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 35. LANDINEZ SUAREZ HERRACITO 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 51 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 51 42. MIRANDA LONDONO JULIA	20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	0.00
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO SÍ 24. GARCIA SOTO ANA PAOLA SÍ 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SÍ 26. GOMEZ CONTALES JUAN SEBASTIAN SÍ 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SÍ 30. GONZALEZ HERNANDO SÍ 31. GUIDA PONCE HERNANDO SÍ 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SÍ 33. JARAVA DIAZ MILENE SÍ 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SÍ 35. LANDINEZ SUAREZ HERRACITO SÍ 36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIÓ SÍ 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SÍ 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SÍ 42. MIRANDA LONDONO JULIA	21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		
124. GARCIA SOTO ANA PAOLA SI 25. GOMEZ CASTANO SUSANA SI 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI	22.			
25. GOMEZ CASTANO SUSANA SÍ 26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SÍ 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SÍ 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SÍ 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SÍ 30. GONZALEZ HERNANDO SÍ 31. GUIDA PONCE HERNANDO SÍ 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SÍ 33. JARAVA DIAZ MILENE SÍ 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SÍ 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SÍ 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SÍ 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ 38. LONDONO LUGO ALVAROR MAURÍCIO SÍ 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SÍ 41. MANRIQUE CULATTE KARRA NASTRITH SÍ 42. MIRANDA LONDONO JULIA SÍ		The street was a first of the contract of the first of the street of the		
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN SI 27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAD CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERRACITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGIUEL SI 40. LOZANO PIIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI		1930 March Professional Control March March Street Control Street		
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE SI 28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA REODRIGUEZ IERMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI	- 1.50 A-355		-	
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO SI 29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SI 30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERARODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALYARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI				
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ SÍ 30. GONZALEZ HERNANDO SÍ 31. GUIDA PONCE HERNANDO SÍ 32. HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ SÍ 33. JARAVA DIAZ MILENE SÍ 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SÍ 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SÍ 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SÉ 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ 38. LONDONO LUGO ALYAROR MAURICIO SÍ 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SÍ 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SÍ 42. MIRANDA LONDONO JULIA SÍ				
30. GONZALEZ HERNANDO SI 31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERA RODRIGUEZ IERMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO LARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI		The company of the state of the control of the state of t	60.00	
31. GUIDA PONCE HERNANDO SI 32. HERRERARODRIGUEZ IRMA LUZ SI 33. JARAVA DIAZ MILENE SI 34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE CLARTE KARERI ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI				
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ. SÍ 33. JARAVA DIAZ MILENE SÍ 34. JUVINA OCLAVIJO CATHERINE SÍ 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SÍ 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SÉ 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SÍ 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SÍ 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SÍ 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SÍ 42. MIRANDA LONDONO JULIA	31.		9 / 10	
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE Si 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO Si 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO Si 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA Si 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO Si 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL Si 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO Si 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH Si 42. MIRANDA LONDONO JULIA Si	32.	Code of Harrison Code of the C		
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO SI 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SI 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALYARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE CUARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI	33,	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO SF 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SF 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SF 39. LOFEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SF 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SF 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SF 42. MIRANDA LONDONO JULIA SF	34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	18.6
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA SI 38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI	35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI 39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI	100	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		althydd
39. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ 40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SÍ 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SÍ 42. MIRANDA LONDONO JULIA SÍ	37.		y	
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO SI 41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI		THE CONTROL INTO SECURE STREET, SECURITIES		
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI 42. MIRANDA LONDONO JULIA SI				
42. MIRANDA LONDONO JULIA SÍ				
		purphise and secretary feeting and process		
	42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA SÍ	1572800390010		10.00	
	45.			

46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY SI
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SI
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA Sí
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO Sí
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA Sí
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO SÍ
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY Si
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA Si
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SÍ
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR Sí
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER SÍ
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO Sí
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA SÍ
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME SÍ
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO SÍ
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA SI
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SI
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO SÍ
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA SI
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER SI
75.	SILVA MOLINA GILDARDO SI
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID SÍ
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE SÍ
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER SI
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO SÍ TRIANA QUINTERO JULIO CESAR SÍ
80.	A CONTROL OF THE CONTROL THE C
81.	
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME SÍ VARGAS SOLER JUAN CARLOS SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS SI VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SI
84. 85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN SÍ
85. 86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO SÍ
00.	LADAMAIN D ANCL ANIMANDO ANTONIO

	CONGRESO DE LA REPÚBLIGA DE COLOMBIA CHARA DE BRASSADATES		
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		
TEMA	A VOTAR: 1 Y 4 CON PROPOSICION AVALADAS Y 3	COMO VIENE E	N LA
PONE			
SESIC	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
- 8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	- X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	1 X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	+ ^	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	+ ^	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	+ ^	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	 	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	+ x	l
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	$+\frac{\lambda}{x}$	
20	RESTREPO CARMONA DANIEL	1 X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	İ
22	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
20	TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierre

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar colegas con el..., perdón, antes de continuar con el, con el articulado, el Representante Carlos Ardila, coordinador ponente nos va a dar un informe sobre las discusiones y la concertación que se ha tenido con los diferentes proponentes de las modificaciones del texto.

Representante liberal, Carlos Ardila, coordinador ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias.

Colegas, buenas tardes a todos.

Colegas este proyecto de ley se acerca ya a las 600 proposiciones, entre modificatorias, entre proposiciones que buscan eliminar artículos, y entre proposiciones que consignan artículos nuevos, ¿qué hemos hecho con los coordinadores?, somos 5, hemos estudiado la totalidad de las proposiciones, hemos en muchas de ellas logrado proposiciones sustitutivas que recogen parte de las proposiciones de muchas de las que se han radicado, y en ese sentido les vamos a proponer a ustedes unas, unos textos sustitutivos para así poder recoger las proposiciones que ustedes han radicado.

Hemos organizado unos bloques de artículos que obedecen principalmente al eje temático, ejemplo, en un sector dónde está todo lo consignado de equidad, ese capítulo recogemos esas proposiciones y le damos una discusión a las mismas.

Hay un artículo que ha generado una amplia discusión, que se votó en anterior sesión, que les vamos a proponer a esta Corporación reabrir la discusión del artículo dos, para que todos puedan realizar su intervención, para que puedan defender las proposiciones relacionadas con el artículo 2°, y posteriormente lo vamos a votar.

Les rogamos colegas la mayor atención, la mayor concentración, este es un proyecto de ley de gran interés para el país, es sin lugar a dudas en materia social el proyecto de mayor impacto que hoy discute esta Cámara, es un proyecto de ley estatutaria que busca consagrar la educación como un derecho fundamental, y yo aquí quiero pedirles a ustedes lo siguiente:

Muchas de las proposiciones que se han radicado son proposiciones que deberían ir en un proyecto de ley distinto a este proyecto de ley, me explico, hay temas que se proponen que deberían ir en la Ley 30, Ley 30 que se va a modificar, otros deberían ir en la 715 en SGP, otros deberían ir y deberían discutirse en la Ley General de Educación, no en este proyecto de ley estatutaria, por eso a muchos de esos artículos, a muchas de esas proposiciones, les hemos pedido dejarlas como constancia para que se discutan cuando llegue la oportunidad de discutir uno de los tres proyectos que acabo de mencionar, sea SGP, sea la General, sea la Ley 30, cualquiera de ellas, porque en este proyecto de ley estatutaria no habría lugar a discutirlos por temas de técnica legislativa.

Dejo aquí esta suerte de introducción colegas para que avancemos en la discusión y para que nos permitan avanzar con la discusión, reitero, cerca de 600 proposiciones hemos estudiado para poder darle respuesta a ustedes y así poder, para poder así avanzar en una ley que responda en materia de educación.

Yo quiero destacar algo, este proyecto de ley no tiene hoy oposición, ningún sector político, ningún Representante a la Cámara hoy, está en contra del proyecto de ley, tenemos diferencias en artículos, tenemos proposiciones distintas, pero muchas de ellas apuntan al tema principal, y lo que viene ahora es un ejercicio de coordinación, de articularnos y así poder agilizar el debate, rogamos toda la atención y agradecemos a ustedes por las proposiciones que han radicado y por el interés que han expresado en el trámite de este proyecto de ley, a ustedes mil gracias, y vamos a organizar como les decía, en bloques de acuerdo al tema, ejes temáticos, y así avanzamos en la discusión de esta ley.

Mil gracias colegas.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien coordinador ponente Carlos Ardila, vamos a continuar con algunos que me han pedido unas mociones, pero antes quiero pedir orden en la plenaria, tenemos mucho ruido, las personas que están en el centro, cuando tienen conversaciones en el centro, en el pasillo del centro, se escuchan en todo el recinto, igualmente los que están en los laterales, asesores de los Ministerios, los invito a hacerse en parte posterior porque no permiten escucharnos en este debate tan importante para el pueblo de Colombia.

Me han pedido el uso de la palabra para una moción de orden, Representante Piedad Correal, Partido Liberal, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor presidente.

No, más que la moción de orden es si llamar aquí a que nos concentremos todos en este importantísimo debate porque estamos hablando de la estatutaria de la educación, y quiero felicitar a mi colega Carlos Ardila que esa es la forma como se legisla, llegando a los consensos, y felicitar a la señora Ministra porque de verdad que ha sido una persona muy abierta, nos ha avalado ya varias proposiciones, y el objeto es que si nos concentramos con silencio, estudiando bien a fondo estos bloques que vamos a, a entrar en debate, nos va a salir la mejor ley estatutaria a la educación que requiere el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Señora Ministra la invitamos a tomar asiento, ese espacio de ahí cuando nos hablan nos genera mucho ruido, igualmente a los asesores que se encuentra en la parte de atrás, que por favor nos hagan silencio para poder escucharnos y ordenar está plenaria.

Representante Modesto, una moción de orden, y se prepara el Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, gracias Presidente.

Doctor Ardila, deje que el doctor Ardila me ponga atención.

Señor Presidente, mire, me parece que la metodología que ha planteado el doctor Ardila es muy importante, y lo que ha dicho que ninguna de las bancadas, de los partidos en esta Cámara se ha opuesto a este proyecto de ley, porque creemos que es un proyecto de ley muy importante para la educación y los colombianos.

Doctor Ardila, la Comisión, o la bancada para la Educación que ha trabajado 8 meses rigurosamente, ha planteado unas proposiciones que creo que son importante que no solamente el Gobierno sino el coordinador ponente nos las pueda incluir, y que nos diga cuál, cuáles van a ser acogidas o cuáles, cuáles van a ser sustitutas.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Igualmente quien, quien le habla, le ha propuesto varias proposiciones, y una de ellas está implícita en el artículo segundo que usted ha propuesto reabrir, entonces doctor Ardila, queremos que usted nos explique proposición por, proposición

por proposición, y que nos diga cuál de las proposiciones que hemos planteado cada uno de los Representantes y las bancadas nos las van a acoger o van a ser sustituidas, ¿por qué es importante esto?, porque nosotros hemos trabajado 8 meses doctor Ardila, la bancada para la Educación, y muchas de las proposiciones no han sido avaladas, y yo creo que la metodología que usted ha planteado en el día de hoy, es importante, pero también que nos las explique y que nos vayan señalando cuáles son las proposiciones que van a ser acogidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Modesto.

Representante Cadavid, Centro Democrático, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias.

Y es verdad, el ruido presidente Calle es impresionante y es dificil darle el debate y el orden que esto implica.

En virtud de moción de orden lo siguiente Representante Ardila, Ardila, le agradezco mucho lo que acaba decir que le dé a la plenaria la posibilidad de reabrir la discusión sana sobre el enfoque del artículo segundo y otros más.

Segundo tema para el orden de la plenaria, diferente a lo que dijeron algunos colegas en la sesión anterior, que aquí habría sectores buscando obstruir el proyecto, usted acaba de recalcar algo que es importantísimo, y es que aquí estamos haciendo un planteamiento de miradas distintas, pero aquí no llegamos con una ponencia de archivo ni de destrucción del proyecto.

Y tercero, señor Presidente Calle, que se nos permita como ponentes también en la medida la posibilidad poder hacer las intervenciones que corresponde.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante Cadavid, ese es nuestro compromiso y, por supuesto, cuando usted lo considere como ponente podrá hacer las intervenciones correspondientes.

Vamos a continuar como nos los ha coordinado los ponentes, con el título cuarto: Equidad Social y Territorial, serían los artículos 19, 22, 24, 25 y 29, que tiene una proposición sustitutiva.

Tenemos proposiciones sin aval señor Secretario, para estos artículos del título cuarto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, Presidente, vamos...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes, antes de continuar Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... artículo 19.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el llamado de los que han hecho las proposiciones, el Representante Carlos Ardila, coordinador ponente, va a darle respuesta al Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Modesto, en este bloque que vamos a votar no están las sustitutivas, esas proposiciones que ustedes han radicado se han estudiado con los equipos de asesores, muchas de ellas hacen parte del nuevo, del nuevo texto que vamos a proponer, por eso les invitamos a suscribir esas proposiciones sustitutivas, porque en gran medida se han construido con lo que ustedes han propuesto, le ruego lo siguiente colega Modesto, acompáñenos aquí en la oficina para revisar en detalle que quedó de esas proposiciones que ustedes radicaron, que quedó en la sustitutiva, que es un ejercicio que hemos venido haciendo con otros colegas, lo hicimos con el colega Julián, lo hicimos con profe Hernando, las hemos estudiado uno a uno, y así les decimos en esta, en esta proposición sustitutiva se incluye esta parte de lo que usted le propuso a la plenaria, y así podemos avanzar, pero reitero, en este bloque no está lo que acaban de anunciar, vendrá en un bloque posterior, por eso es importante que las estudiemos aquí en oficina de asesores.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Ardila.

Entonces, vamos señor Secretario, para dar claridad a las proposiciones sin aval de estos artículos del título cuarto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, proposiciones sin aval al artículo 19.

Proposición de Jorge Méndez, agrega el parágrafo segundo:

El Estado adoptará e implementará políticas de ayudas, planes y programas con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a los estudiantes ubicados en departamentos lejanos o en zonas de difícil acceso.

Jorge Méndez, Representante Jorge Méndez, ¿la deja como constancia o no?, sonido, sonido para el Representante Jorge Méndez, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Esta es la misma, ¿no?, la que tú me dijiste.

Sí, Presidente, ya hemos dialogado con el colega Ardila precisamente en la construcción de la

ponencia, para dejarla como constancia, y queda en la sustitutiva.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Méndez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Wilmer Castellanos Hernández al artículo 19.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer, ¿quiere que se discuta o la deja como constancia?, quiere que se discuta Representante, no estamos todavía en discusión, pero no estamos todavía en discusión Representante Wilmer, léala Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo constancia o no?, entonces, la deja como constancia, queda como constancia Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, continúe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Martha Alfonso y Olga Lucía Velásquez.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, la deja constancia la Representante Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Y proposición de Álvaro Rueda al artículo 19.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rueda, no se encuentra el Representante, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, ahora.

Proposiciones para el artículo 22, proposiciones sin aval, Hernando González.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando, su proposición al artículo 22.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 22.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La vamos a discutir o la...?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, entonces mientras el Representante revisa presidente, avanzamos.

Flora Perdomo al artículo 22.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Flora?, no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Pablo Salazar.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición al artículo 22, ¿la deja como constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, señor, le deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Óscar Sánchez, proposicional al artículo 22.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agrega un parágrafo, queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No esta Presidente.

No, al 19.

Presidente, la Representante Martha Alfonso viene y manifiesta que su proposición quiere, al artículo 19 no queda como constancia y quiere que se discuta.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A la proposición del artículo 19, que suscribe Martha Alfonso y Olga Lucía Velásquez, agrega: digitales, ambientales, culturales y psicosociales, excluidas... o excluidas.

En el literal c. agrega: marginados o excluidos.

Literal d.: se adoptarán medidas para disminuir la brecha digital especialmente en la ruralidad y garantizar el acceso a las herramientas tecnológicas para todos.

Sería esa la proposición al artículo 19.

Al artículo, seguimos con los artículos, con el artículo 22, proposición de Jorge Rodrigo Tovar al artículo 22, Jorge Tovar.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tovar, no se encuentra queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Hernando también ha dejado su proposición del artículo 22 como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición al artículo 22, Hernando González lo deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez, proposición al artículo 22, agregó un parágrafo, ¿la deja como constancia o quiere discutirla?, ¿cómo constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La va a discutir, la va a discutir, dele lectura Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agrega un parágrafo al artículo 22:

Lo establecido en el presente artículo no desconocerá la autonomía en las instituciones de educación superior con relación al acceso, permanencia y graduación de los... de sus estudiantes.

Al artículo 24, proposiciones sin aval:

Wilmer Castellanos Hernández al artículo 24, Wilmer Castellanos al artículo 24, ¿cómo constancia o la discute?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer la dejo como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia el artículo 24.

Hernando González, su proposición al artículo 24, Hernando González, ¿cómo constancia?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La va a revisar, la va a revisar, continuemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Revise, perfecto.

José Octavio Cardona, Representante José Octavio Cardona, su proposición.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el parágrafo tercero:

Modifiquese el artículo 97 de Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 60 de la Ley 1709 del 2014 el cual quedará del siguiente tenor:

El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad, se le abonará 2 días de reclusión por 3 días de estudio, se computará como un día de estudio la dedicación a esta actividad durante 6 horas, así sea en días diferentes. Para esos efectos no se podrán computar más de 6 horas diarias de estudio.

Los procesados también podrán realizar actividades de redición, pero solo podrá computarse una sola vez... una vez quedé en firme la condena salvo que se trate de resolver sobre su libertad provisional por pena cumplida.

Firma:

José Octavio Cardona.

La del artículo 24, Hernando González la deja como constancia.

Proposiciones no avaladas al artículo 25, al artículo 25.

Ya, ya ahorita la leemos.

Estamos en las no avaladas.

El artículo 25 Hernando González, su proposición Representante Hernando González al artículo 25, ¿cómo constancia?, la revisa.

Norman Bañol, proposición al artículo 25.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia al artículo 25.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez, proposición al artículo 25.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mary Anne.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La deja como constancia o proposición?, como constancia Presidente.

Juan Daniel Peñuela, proposición al artículo 25.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela, no se encuentra, queda como constancia Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia Presidente.

¿Qué dice el doctor Hernando sobre el artículo 25?, queda como constancia, queda como constancia.

Al artículo 29, proposición de Hernando González al artículo 29, la revisamos, la revisa.

Carlos Felipe Quintero, proposición al artículo 29.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Felipe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Felipe, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, como constancia Presidente.

Entonces, de las, de los artículos leídos esperamos que nos dice el Representante Hernando González sobre la proposición del artículo 29, y sería discutir Presidente las proposiciones no avaladas del artículo 22, Juan Sebastián Gómez, y del artículo 24 del Representante José Octavio Cardona que fueron leídas.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y 19 Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, y la 19 de la Representante Martha Alfonso.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy la palabra Representante.

Nos falta, si el Representante Hernando González la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La del artículo 29 de Hernando González la deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto.

Entonces, vamos a abrir la discusión dándole inicialmente el uso de la palabra a los proponentes de las modificaciones que se van a poner en consideración que son la Representante Martha Alfonso, el Representante Juan Sebastián para el artículo 22, para el artículo 24 José Octavio Cardona, esos son.

Representante Martha Alfonso, tres minutos frente a su proposición no avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quisiera pedirle al equipo de ponentes, al equipo técnico del Ministerio de Educación y a esta Plenaria, que me ayuden a que esta proposición se avale en el sentido, al artículo número 19, en el sentido de agregar un literal que nos permita que en el artículo de equidad, en el 19, se incluya la adopción de medidas para disminuir la brecha digital, especialmente en la ruralidad y garantizar el acceso a las herramientas tecnológicas para todos y todas las personas que estén vinculadas al sistema educativo, si hay una cosa importante que se ha planteado este Gobierno y que incluso quedó ratificada por este Congreso en el artículo 143 del Plan Nacional de Desarrollo, es la necesidad de cerrar las brechas digitales, los niños, niñas y adolescentes en Colombia padecen la gravedad de las brechas digitales, la falta de conectividad a internet en la mayoría de escuelas rurales de este país, si esto no se incluye como una condición de la equidad en el sistema educativo, nuestros niños, niñas y adolescentes van a seguir padeciendo enormes brechas que no les van a permitir conectarse al mundo global, modernizar sus conocimientos, acceder a múltiples bienes culturales y del conocimiento a través de la internet.

Así que quiero pedirle al equipo de ponentes que reconsideren el aval a esta proposición que es absolutamente coherente con el Plan Nacional de Desarrollo, ya quedó un artículo que asocia la necesidad de superar brechas digitales y en esta medida creo que es fundamental que también el sistema educativo incorpore esta herramienta particularmente beneficiando a niños, niñas y adolescentes del sistema educativo colombiano.

Les pido, por favor, que reconsideren el no aval a la proposición, le pido por favor a esta Plenaria que me acompañe en el noble propósito de que el sistema educativo incluya condiciones de equidad en materia de cierre de brechas digitales, de conectividad digital para nuestros niños niñas y adolescentes. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, frente a su proposición no avalada del artículo 22.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. De nuevo reconociendo la apertura que ha tenido la señora Ministra en términos

de analizar las proposiciones, por lo menos en lo que ocurrió en Comisión Primera, yo lo que les estoy sugiriendo en este parágrafo nuevo que dice:

Lo establecido en el presente artículo no desconocerá la autonomía en las instituciones de educación superior con relación al acceso, permanencia y graduación de sus estudiantes.

¿A qué voy con esta idea, señores ponentes?, es que tampoco podemos dejar la puerta totalmente abierta a que alguien digamos de cara a como está en general el articulado, no cumpla con alguno de los requisitos para graduarse, y como estamos elevando a un derecho fundamental la educación, pida acciones de tutela o acciones constitucionales, invoque que debe poder graduarse sin cumplir el lleno de los requisitos por ejemplo en relación con el pensum o con alguno de los requerimientos para graduarse.

Por eso yo lo que les digo es que, si bien estamos todos de acuerdo en elevar el derecho a la educación como algo fundamental, sí me parece importante también que dejemos claro hasta qué punto podemos llegar en él, doctor Ardila, y que no simplemente cualquiera vía constitucional, vía a cualquier acción constitucional, invoque que le demos graduar así no cumpla con alguno de los requisitos, por eso les dejé ese parágrafo, analícenlo y piensen sí podemos incorporarlo en el articulado, para que también sea un blindaje en términos de garantizar una educación, pero también una educación de calidad. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona frente a la proposición no avalada del artículo 24.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, aquí nadie está escuchando.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, querido Representante. Quiero pedir orden, por favor, a las personas que se encuentran en el lateral derecho que están teniendo conversaciones, no nos permiten escucharnos en la Plenaria, vean yo sé que hay funcionarios de la Cámara, hay asesores que su Representante han pedido que estén pero no pueden tener conversaciones en el lateral, porque eso nos impide que en la Plenaria podamos escucharnos, los invito a que se haga en la parte posterior o en el salón de apoyo, así podemos escucharnos, y tiene toda la razón el Representante Cardona, no tiene sentido una intervención si no puede ser escuchado, ni siquiera podemos escucharlo acá desde la Mesa Directiva, el coordinador ponente no puede escuchar, no tiene sentido que tengan conversaciones al interior, los invito, Representantes, si tienen una conversación pendiente, que lo hagan en parte de atrás o en el salón de apoyo, por aquí es imposible escucharnos.

Las personas que están teniendo conversaciones en el pasillo del centro, Representantes del Pacto Histórico, les pido, miren, en el centro, si tenemos conversaciones, se escucha en todo el recinto de la Plenaria.

Representante Marelen, Representante Leyla, vean que ustedes no pueden escucharme a mí porque están teniendo una conversación aquí. Representante Alexandra, Representante Marelen, por favor, necesitamos escucharnos, este proyecto es muy importante y cada proposición de los colegas tiene que ser escuchado por ustedes y por supuesto por los ponentes. Vamos a tratar, Representante Octavio, por supuesto, sí, continúa la misma situación, usted va a iniciar hasta que pueda ser escuchado por esta Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio, me pide una moción de orden, me imagino es en el mismo sentido, Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A su señoría y al ponente, a los que están haciendo la, presentarle, compañeros y coordinadores, será importante que no hiciéramos una mezcla de proposiciones así si no se lee la proposición, ¿no es cierto?, y la argumentación del colega que la hace, para de una vez ir evacuando la lectura de la misma, porque al final usted va a decir, se pone en consideración las proposiciones no avaladas, me parece a mí que lo importante de esto es escuchar la argumentación que tiene cada colega frente a su proposición, entonces si leemos y queda totalmente desarticulado un texto del otro, porque interviene el uno, habla de un tema diferente, el otro, otro tema, entonces para mí, comenzando por el artículo, hace la proposición, la lee la proposición del compañero, la sustenta, y salió, para que después, ya al votarla, ya sepamos si efectivamente la podemos acoger o la separamos para votarla porque tenga razonamiento.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Precisamente doctor Tamayo, solo tenemos 3 proposiciones sin aval, son las personas que están interviniendo, el resto quedaron como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí, pero no las leen, es que no las leen.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo empiezo diciendo que creo que el doctor Tamayo tiene mucha razón, mire, yo creo y lo digo con tranquilidad, si algún proyecto de ley tiene ambiente hoy, es este, pero si empiezan a enredar esto mezclando proposiciones, se va a quedar sin quórum, no lo hagan Presidente, háganlo de a uno y verá que este proyecto no va a tener problema, yo creo que Tamayo tiene toda razón, escúchelo.

Voy a explicar la mía, Presidente. Habrá que entender cuál es la razón de ser de la educación en las cárceles, muchos internos van al sistema educativo sobre todo porque tienen la esperanza de redimir pena, si este proyecto de ley estatutaria se está ocupando del derecho fundamental a la educación para las personas privadas de la libertad, y en el entendido que hoy es ampliamente difundido que las personas retenidas en las cárceles no son pedazos de carne depositadas en bodegas llamadas celdas sino que son seres humanos con necesidad de resocialización, yo estoy proponiendo, doctor Ardila, que hoy, que a un interno le dan un día de redención por 2 de estudio, le den 2 días de redención por 3 de estudio, y la razón es una, eso haría mucho más atractivo que los internos se fueran al sistema educativo, no le veo nada de malo, en un país que no tiene por propósito tener las cárceles atiborradas, conceder este beneficio, primero, que hace que la estudie más; segundo, que hace más atractivo estudiar; pero tercero, que les da el derecho a resocializarse y a ser recibidos nuevamente en la sociedad, porque decirle que no a esta proposición es asumir que somos un Estado donde lo que necesitamos es que entre a la cárcel no vuelva a salir, y yo resisto a creer en eso.

Por eso, ponente, le pido, doctor Ardila, que no se niegue a revisarla, se la plantee a la Ministra de Educación, la planteé ahora que está el Ministro del Interior, y les pido a ustedes queridos colegas, démosle la oportunidad a las personas privadas de la libertad, que se eduquen, que aprendan, que se resocialicen y que salgan de la cárcel. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión. Representante Parodi, tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Quiero aprovechar para respaldar de manera decidida esta proposición, nuestro sistema penitenciario y carcelario lo que menos tiene es de restaurativo, hay muchas acusaciones de corrupción al interior de las cárceles y no hay oportunidades para que estas personas, que muy posiblemente se equivocaron, tengan una oportunidad de volver a la sociedad, y el camino es el estudio como bien lo dice el Representante Castaño.

Yo creo que nosotros aprobando esta proposición de fortalecer la redención de pena de las personas privadas de la libertad a través de estudio, estamos mandando un mensaje de ir en el camino correcto, que mientras logramos fortalecer el sistema carcelario para disminuir el hacinamiento, mientras seguimos como Estado en la lucha contra la corrupción le vamos brindando, Representante Ardila, a estas personas, la oportunidad de que puedan reinsertarse en la sociedad y que luchen contra los estigmas que cargan por sus penas ya cumplidas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, seguimos sin escucharnos mucho, no, porque aquí parece que hoy hay un día, un ambiente festivo, que no lo entiendo.

Pero respecto de la proposición del doctor Cardona me sumo plenamente, no hay nada más resocializador que la educación, mucho más que el trabajo, los privados de la libertad no tienen acceso al trabajo, es muy limitado, los talleres son muy pequeños, las oportunidades son insuficientes, y lo que hay hoy en materia de redención de penas por la vía de la educación es muy precario, yo creería que este incentivo es de justicia social, es necesario, es fundamental. Yo invito a los ponentes a que no vayan a decirle que no a una población indefensa, aquí aprobamos con mucha alegría la ley que ya es ley de las Segundas Oportunidades, y la aprobamos para darle una oportunidad a estas personas que terminan su pena en los centros carcelarios, porque no le damos la oportunidad a los que están allá, a los que pueden redimir, y este es un acto de generosidad, de humanismo y de resocialización que puede hacer este Congreso, así que veo una propuesta sentida, posible, importante, y no entendería si los ponentes y el Gobierno nacional no le dijeran que sí, porque esta es una victoria social de este Congreso.

Así que le apoyo la proposición doctor Cardona, y esperaría que toda esta Plenaria como un acto y un mensaje humanitario le dijera que sí a esta proposición tan importante. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo con usted, Representante Óscar Darío, tenemos todavía mucho ruido en la Plenaria que nos impide escucharnos con tranquilidad, así que, por favor, a las personas que se encuentran sobre todo en los laterales, no tener conversaciones ahí, porque es de donde se nos viene todo el sonido.

Representante, perdón, ¿es una moción de orden, Representante?, tenemos dos mociones de orden, Representante Juan Espinal Vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para la Plenaria. Yo le solicito, Presidente, de manera muy respetuosa, cuando le solicitemos separar algún artículo, porque nuestra Bancada del Centro Democrático la desea apoyar, usted nos escuche. La proposición del Representante Cardona es una proposición interesante, creo que es un muy buen mensaje para los colombianos que están privativos de la libertad, nosotros queremos apoyar esa proposición, pero le solicitamos que este artículo se vote de manera separada, Presidente, cuando hagamos ese tipo de solicitudes yo le hago a usted esa, esa petición respetuosa y especial, que nos escuché, separe el artículo y no vuelva a ocurrir lo de la semana pasada que por eso nosotros nos retiramos, no nos escucharon, cuando no estamos de acuerdo con un artículo llega un Representante a decir que nosotros nos estamos oponiendo a la Reforma a la Educación cuando la Oposición la estaba apoyando y la seguimos apoyando, y hay unos artículos en los que no estamos de acuerdo y creo que ese el debate natural, Presidente, así que muchas por la, por escucharnos la petición que le estoy haciendo.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, una moción de orden, continuamos con las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

No, Presidente, es para vincularnos al ambiente importantísimo que hay en este proyecto de ley, y decirle que el Partido de la U también respalda la proposición del compañero del Partido Liberal, para que los ponentes tengan en cuenta por qué tiene él toda la razón, las personas que están privadas de la libertad también tienen derecho a superarse y a cambiar el futuro en algún momento.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con las intervenciones, y por supuesto le vamos a preguntar a los coordinadores ponentes.

Representante Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, gracias, gracias, señor Presidente. Actualmente es para que exista la Plenaria, actualmente el descuento por estudio para las personas privadas de la libertad está en 2 días de estudio por 1, por 1, por 1 que se le descuenta a la pena.

Yo pienso que si lo analizamos y aprobamos a través de esta ley estatutaria ese beneficio para las personas privadas de la libertad, si es 3 por 2, por 6 días de estudio se darían 3 de redención hoy, no, en su propuesta Octavio, es lo que hay que

mirar, porque actualmente está 2 días de estudio por 1 de redención, así está, lo que aprobemos no puede ir en retroceso de la población privada de la libertad de ninguna manera, si avanzamos y estimulamos para que las personas que están en el sistema carcelario se vinculen ojalá en su totalidad al sistema educativo, pues estamos contribuyendo a la verdadera rehabilitación y resocialización de esa persona privada de la libertad. Entonces, yo apoyo esa proposición, siempre cuando sea en beneficio de las personas privadas de la libertad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, vamos a continuar, por supuesto Representante Carlos Felipe, pero antes nos ha pedido el uso la palabra el coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, habíamos estudiado esta proposición y por técnica legislativa no la avalamos en el siguiente sentido:

El colega Octavio propone un nuevo parágrafo que modifica una ley, por técnica legislativa debería ir un artículo nuevo que modifique ese, esa ley, por eso respondimos que no, entonces que hemos acordado colegas con el doctor Octavio, quién ha escuchado las respuestas de parte de los coordinadores ponentes, trabajar en un artículo nuevo, una proposición que cree un artículo nuevo, y a través de ese artículo nuevo terminamos modificando lo que el doctor Octavio propone, la diferencia era de forma, no de fondo, porque el fondo lo compartimos y estamos convencidos que la educación debe ser un protagonista en la transformación de la vida de quienes hoy están privados de la libertad colega Octavio.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto hay que darle la palabra al Representante Octavio, para una moción de orden, un minuto, Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, un saludo. Más una moción de procedimiento Presidente, es que anuncian del título cuarto un bloque de artículos de 5, arrancamos con proposiciones no avaladas, y de esos dos quedaron limpios sin proposiciones que quedaron como constancia, que es el 25 y el 29; la moción procedimiento de los artículos que vayan quedando limpios, aprobémoslos y nos concentramos en aquellos que se van a discutir proposiciones, porque ahora estamos concentrados en el 24 que suma fuerza a la proposición del doctor Octavio, pero llevamos cerca de 40 minutos discutiendo el bloque, y ya hay dos listos que han dejado todos como constancia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, vamos a terminar las intervenciones que van en ese sentido. Representante Octavio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, como quiera que el ponente ha aceptado nuestra propuesta en beneficio de las personas privadas de la libertad, pero sobre todo con el propósito firme de fortalecer el sistema educativo al interior de las cárceles del país, retiro la proposición de adición de parágrafo con el compromiso que ha hecho el ponente de que aprueban esto como artículo nuevo, porque las personas privadas de la libertad necesitan oportunidades.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, en ese sentido continuamos con la discusión de la proposición de Martha Alfonso del artículo 19 y la proposición de Juan Sebastián del artículo 22, para ir limpiando. Representante Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente. Yo acompaño la proposición del doctor Octavio Cardona, pero además de eso, Presidente, yo creo que nos estamos quedando cortos, y el proyecto se queda corto en algo, que ya eso está en Ley 65 de 1993, que es el Código Penitenciario y Carcelario, y en el artículo 94 habla de la educación como base de la resocialización, pero no establece los parámetros ni los lineamientos específicos, no es una educación igual para todos sino que tiene tener un enfoque diferencial, no define las obligaciones y los contenidos específicos, no es meter a los que están en las cárceles pagando una pena en un salón por el simple hecho de que le, le vayan disminuyendo su pena, ese no es el fin, el fin es que de verdad le sirva la educación que van a recibir, por eso tiene que ser una reglamentación especial, Ministra, no nos podemos quedar en lo mismo, porque ya eso está desde 1993, tiene que tener un enfoque diferencial, porque no vamos a cambiar nada sino hay unos parámetros y unos obligaciones que tiene que reglamentar el Ministerio de Educación específicamente con los reclusos, para que se de ese enfoque diferencial.

Repito, vemos en las cárceles, para ellos disminuir sus penas, miles de reclusos de un salón, ¿cómo aprenden?, mi pregunta es esa, qué calidad de educación se le está dando si desde el 93 está igual, no hay un cambio profundo en el proyecto, por eso pedimos en nuestra proposición, y le hago la claridad que debe haber una reglamentación especial para este punto, porque vamos a hacer lo mismo que venimos haciendo de 1993. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Yo he escuchado detenidamente las distintas posiciones que se han asumido en relación con la posibilidad de modificar este artículo o de que continúe tal y como está presentado originalmente, sin embargo, me asiste una preocupación que quisiera que verificáramos todos los compañeros.

En primer lugar estamos hablando de la modificación de Ley 65 de 1993 que es el Código Penitenciario y Carcelario, luego estaríamos eventualmente, considero yo, saliéndonos del concepto de la unidad de materia, aquí estamos haciendo una reforma penal sustancial, porque aquí cuando hablamos de redención de pena estamos hablando de la rebaja de la pena a cumplir por una persona que ha sido sancionada por un juez de la República, entonces se trata de una reforma sustancial del Código Penal y de la Ley 65, el Código Penitenciario y Carcelario, que en mi criterio respetuoso para que lo analicemos quiénes estamos apoyando o no este artículo, estaría violando la unidad de materia, porque aquí se puede exigir, se puede implementar y se puede aumentar y reglamentar todo lo relacionado con precisamente la redención de pena que es el principio fundamental de la resocialización, que además es el que a su vez justifica la imposición de una pena privativa de la libertad en nuestro Estado social de derecho.

Entonces, es cierto que si se debe insistir en la educación en los establecimientos carcelarios, en condiciones de dignidad humana, con los beneficios que dispone la ley, pero considero que en la ley estatutaria de la educación no podemos intervenir en la forma como van a obtener beneficios quiénes han sido condenados por un juez de la República, porque estaríamos reformando una pena impuesta por un juez de la República y estaríamos reformando el Código Penal y la Ley 65 de 1993, para la consideración de quiénes están en esta discusión. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo simplemente quiero opinar al respecto de las rebajas que tienen los internos por días de estudio y también de trabajo.

Yo apoyaría la proposición en la medida en que se diera un trato diferencial de delitos, no está bien, en mi caso y en mi opinión, que una persona condenada por un delito que tiene una pena de 40 años, por la gravedad del delito, su pena se vayan a reducir a la tercera parte simplemente porque la persona

accede a un proceso de capacitación y de formación, además, habría que revisar la situación que tienen las cárceles de Colombia en este momento para poder aplicar esa parte de la capacitación de los internos, tenemos un hacinamiento por encima del 30, 40%, y en algunas cárceles del 100%, y no hay dónde desarrollar esa actividad de capacitación, o sea que, unos internos tendrían, tendrían el beneficio, y otros internos por falta de infraestructura y de recursos no podrían tenerlo.

Entonces, si el Gobierno nacional se compromete a que en los, en los penales, en las cárceles exista la infraestructura, el recurso humano, los talleres, los laboratorios, los auditorios, los salones para desarrollar esta capacitación, pues tendríamos igualdad de condiciones para todos los internos; así que planteo, apoyo siempre y cuando se haga un trato diferencial en cuanto los delitos que tiene los internos de las cárceles de Colombia. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vengan Representantes, estamos en la discusión de la proposición no avalada del artículo 19 de la doctora Martha Alfonso y de la proposición no avalada del artículo 22 del Representante Juan Sebastián.

El Representante Octavio Cardona ha dejado como constancia, ha dejado como constancia la proposición del artículo 22, 24, con el compromiso de un artículo nuevo, cuando lleguemos a él por supuesto podemos avanzar en esa discusión. Les pido, Representantes, en aras también de organizar el debate también tenemos acuerdo y retira la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Hablamos, hablamos con la doctora Martha, llegamos a un acuerdo, ella la va a dejar como constancia, pero en una modificatoria del 20, donde ya estaba incluido el tema, se va a incorporar lo que ella ha manifestado en el artículo, esa es la manera de encontrarle solución, creo que Olga también estaba en esa proposición.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, en el mismo sentido, Representante Olga Lucía, tiene usted el uso de la palabra, Representante Olga Lucía, Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, gracias Presidente. Efectivamente en la proposición que estaba en consideración, del cierre de brechas digitales para la zona rural, se encontró una solución para agregarlo en el parágrafo 3° del artículo 20, de tal suerte que quedaría como constancia esa, esa proposición, y quedaría avalado en el artículo, parágrafo tres artículo 20, incluyendo efectivamente la necesidad de cerrar esas brechas digitales que hay con el sector rural y

las zonas dispersas del país que evidentemente lo necesitan, entonces quedaría como constancia con la aprobación de la inclusión del cierre de brecha digital en la zona rural y dispersa del país, en el parágrafo 3° del artículo 20.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Entonces solo tenemos la proposición no ovalada del Representante Juan Sebastián, vamos Representante Juan Sebastián, vamos a someter la proposición no avalada suya, Representante, anuncio que va a cerrarse. Representante Gabriel Becerra coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Es que a propósito de la proposición de nuestro colega Juan Sebastián, hay una preocupación que compartimos para que siempre quede la salvaguarda a la autonomía, lo que queremos es, Juan Sebastián, que por técnica legislativa se acoja el hecho de que en los principios el tema de la autonomía es un tema que permea toda la ley estatutaria, o sea, no tendríamos que nombrarlo en cada artículo para decir que las decisiones que corresponden a cada uno de los contenidos de los artículos respectivos, tienen que darse respetando la autonomía, porque la ley en sí misma tiene la autonomía como un principio, yo diría, rector de la estatutaria, es un tema de técnica más que de diferencia en ese aspecto con nuestro colega Juan Sebastián.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián, proponente de la modificación.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Mire Presidente, muchas gracias doctor Gabriel por su explicación, estamos de acuerdo en que hay que defender la autonomía universitaria, yo simplemente, particularmente en este artículo, lo que le sugiero es que lo que no dejemos es una puerta abierta, porque, por ejemplo, en términos reales, estamos elevando la educación a derecho fundamental, si alguien no pasara la universidad, porque su puntaje del ICFES según por ejemplo x universidad exige que por puntaje, o por ejemplo en el caso de la Universidad Nacional que es con examen de admisión, si alguien no lo pasara, invocara que es un derecho fundamental y vía alguna acción constitucional quisiera ingresar a la universidad, eso simplemente, mi única preocupación, y por eso planteamos esto, si usted está tranquilo con que los, en los principios rectores de la estatutaria, en la autonomía universitaria, esto queda blindado, yo no tengo inconveniente en dejarla como constancia, Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias Juan, en eso somos los primeros interesados porque hemos crecido en la defensa de la autonomía universitaria.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces la dejo como constancia. Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es decir, ¿no tenemos?, ¿no tenemos proposiciones no avaladas?

Entonces vamos a avanzar con las proposiciones avaladas, y también tenemos el artículo 25 como vendría en la ponencia. Señor Secretario, por favor, dele lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas al artículo 19.

Jorge Rodrigo Tovar, incluye: e infraestructuras.

Al artículo 19, proposición de Hernando González, incluye: *en los diferentes niveles, tipos, modalidades y formas de educación*.

Eso es en cuanto al artículo 19.

Al artículo 22, proposición de *Wilder Escobar*, agrega: *y ZOMAC*.

Al artículo 22, Carlos Felipe Quintero, de igual forma agrega la expresión: *y ZOMAC*.

Leider Alexandra Vásquez al artículo 22, agregar la misma expresión: y ZOMAC.

Karen Juliana López, proposicional al artículo 22, agrega la expresión: *y ZOMAC*.

Y al artículo 22, *Luis Miguel López*, de la misma manera al artículo 22 agrega la expresión: *y ZOMAC*.

Para el artículo 24, Wilmer Castellanos, en el parágrafo 1° agrega: virtualidad o presencialidad dentro del lugar de reclusión dentro de los límites fijados en la ley.

Y al artículo 24, Carlos Felipe Quintero incluye en el parágrafo 1°: calidad; y en el parágrafo 2° incluye: en el año siguiente a la sanción de la presente ley articulará y presentará un plan de acción para la reglamentación necesaria para garantizar la calidad, accesibilidad y adaptabilidad de modelos que faciliten la reinserción social y reintegración de las personas privadas de su libertad, así como.

Al artículo 29, Bancada por la Educación, Jennifer Pedraza, Martha Alfonso, Orlando Castillo, Soledad Tamayo, Olga Lucía Velásquez, al artículo 29 agrega la expresión: situación... o situación.

Esas serían las proposiciones avaladas, y el artículo 25 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Secretario. Entonces, en consideración el artículo 19, artículo 22, artículo 24, artículo 29 con proposiciones avaladas, y el artículo

25 como viene en la ponencia. Representante Wilder Escobar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer a los coordinadores ponentes y ponentes de este proyecto de ley estatutaria, y también al equipo técnico del Ministerio de Educación por acoger esta proposición e incluir en el artículo número 22, un artículo que abre la puerta para el derecho a la educación a las víctimas del conflicto armado interno, y que concede una mirada diferencial para poder acceder a la educación superior para todos los jóvenes provenientes de los establecimientos educativos que en un principio se había planteado solamente para aquellos municipios que habían quedado dentro del Acuerdo como municipios PDET, es decir municipios beneficiarios de inversiones para sacar adelante proyectos productivos, pero que con esta proposición se incluyen los municipios ZOMAC, es decir, más de 334 municipios que en Colombia también han sido golpeados por la violencia, pero por cuestiones técnicas en su momento del Acuerdo de Paz, estas víctimas del conflicto armado se habían quedado por fuera de muchos de los beneficios de las inversiones públicas del Presupuesto General de la Nación. Así que agradezco enormemente que hoy se cobijen a estos municipios de diferentes departamentos, incluidos el departamento de Caldas, 9 municipios ZOMAC, de los cuales ninguno es PDET, pero con esta incorporación las víctimas del conflicto armado se verán beneficiadas dentro de este proyecto de ley estatutaria como derecho fundamental a la educación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas y el artículo 25 como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 19, 22, 24 y 29 con proposiciones avaladas, y el artículo 25 como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila	Vota Sí
Gabriel	Vota Sí
Becerra	

Comencemos por favor.

Ingrid Sogamoso	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Fernando Niño	Vota Sí

Ya vamos acá, un segundito.

Juan Manuel Cortés	Vota Sí
Jorge Méndez	Vota Sí
Sandra Aristizábal	Vota Sí
Albán	Vota Sí
Peinado	Vota Sí
Carmen Ramírez	Vota Sí
Erika Sánchez	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí

Sarmiento.

Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Clistobal Calcuo	i vota 51

Ya, ya tenemos el voto, no se preocupe, mira Uribe.

Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	Sí
Castellanos	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí
Marelen Castillo	Vota Sí
Juliana Aray	Vota Sí

Sarmiento ¿ya? ¿ya votó o no?

Escaf	Vota Sí
Álvaro Londoño	Vota Sí
Rico	Vota Sí
Ana Paola García	Vota Sí
Astrid Sánchez	Vota Sí
Corzo	Vota Sí
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí
Juan Carlos Lozada	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rozo	Vota Sí
Ya, un segundito, por	favor.

Juan Carlos Losada	Vota Sí
Parrado	Vota Sí
Olga Lucía	Vota Sí
Velásquez	
Silvio Carrasquilla	Vota Sí
Wilmer Guerrero	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí

¿Ya?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a cerrar registro.

Jorge Cerchiaro

Vota Sí.

¿Falta alguien por votar?, recogemos los últimos votos, ¿falta alguien?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables representantes:

Carlos Ardila;

Gabriel Becerra:

Ingrid Sogamoso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elkin, por favor, de sistemas, aquí me aparece proyectado en el sistema que es el artículo cinco como viene en la ponencia, y aclaramos que es el artículo 25 para que corrijamos, se corrija ahí en el panel, por favor.

Ya, Raúl, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz;

Fernando Niño;

Juan Manuel Cortés;

¿No estás revisando?

Jorge Méndez;

Sandra Aristizábal;

Luis Alberto Albán;

Julián Peinado;

Carmen Ramírez;

Erika Sánchez;

Cristóbal Caicedo;

Ana Rogelia Monsalve;

Wilmer Castellanos;

James Mosquera;

Marelen Castillo;

Se retira el voto de Marelen Castillo porque lo hizo de manera, el voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Juliana Aray;

Agmeth Escaf;

Álvaro Londoño;

Leonardo Rico;

Ana Paola García;

Astrid Sánchez Montes de Oca;

Se retira el voto manual de Astrid Sánchez porque lo hizo de manera electrónica;

Juan Felipe Corzo;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Juan Carlos Losada Vargas;

Kelyn Johana González;

Gabriel Parrado;

Olga Lucía Velásquez;

Silvio José Carrasquilla;

Wilmer Yesid Guerrero:

Y Jorge Cerchiaro.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento dos votos digitales por el Sí, para un total de 130 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos por el No digitales.

Han sido aprobados los artículos 19, 22, 24, 29 y el 25 como viene en la ponencia.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 3: PLE.224-2023C Reforma a la Educación - ART 19, 22, 24, 29 PROP. CON AVALADAS Y ART 25 como viene ponencia - PLE. 224/2023 C. - Regula Derecho Fundamental a la Educación).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PLE.224-2023C Reforma a la Educación - ART 19, 22, 24, 29 PROP. CON AVALADAS Y ART 25 como viene ponencia - PLE. 224/2023 C. - Regula Derecho Fundamental a la Educación).

	re de la votación: PLE 224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 19, 22, 24, 29 PF	OP. CON	AVAL
	25 COMO VIENE PONENCIA		
inicio	de la votación: 08/04/2024 16:09:35		
Result	ados de la Votación:		
	Resultado Potal		
	No 3 2,86%		
	Sí 102 97,14%		
	Constitute 1985		
	Nombres Apellidas Res		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	87012573300
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	Je .7
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí Sí	
9.	Berrio Lopez John Jairo CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si	
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. 18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí Sí	
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	4
23.		No	
24.		Sí	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí Sí	
26. 27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí Sí	
35. 36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38.		Si	
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí Sí	
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	31	

44.	JARAVA DIAZ MILENE	
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	9
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	4000 Land 1990 S
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	9
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SA STATE OF
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	5
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	9
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	9
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	9
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	9
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	
		9
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Service Servic
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	5
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	S
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	5
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	and the second second
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	- Market and San
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	S
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	S
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	a salah baran salah S
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	S
70.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Section 1985
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	N
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	restayor pilyan digetir. Pis
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	5
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Silver S
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	S
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	S S
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	S
78.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	S S
	The state of the s	The second secon
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	S S
83.	RESTREPO CARMONA DANIEL	S
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Section 1
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	N contraction to the recommendation of the contraction of the contract
86.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	S
87.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	S
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	S
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	· S
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	S
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	S
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	S
94.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	s s
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	S
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Tukan Tali 1
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	S
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	S
99.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	5
100	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	S S

	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
102	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
105. 2		Sí
	103. 104	102 URIBE MUNOZ ALIRIO 103. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 104 VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]



	REGISTRO MANUAL		
PRO	YECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		
TEMA	A A VOTAR: ART 19,22,24,29,CON PROPOSICION AVAIL	ADAS Y ART 2	5 COMO
	E EN LA PONENCIA		
SESI	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Х	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
18	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
19	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Х	
20	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
21	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
22	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
23	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
24	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
25	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Х	
26	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Х	
27	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	

28	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
29	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
30	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	30	0

Proyecto: Sandra Gutierrez



Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar en el mismo título cuarto, tenemos proposiciones sustitutivas que recogen las proposiciones que se han presentado de los artículos 20, 21, artículos 33, 34, 35 y 36, ¿es así ponente?, dele lectura, Secretario, a las proporciones sustitutivas, léalas completo para la claridad de la Plenaria.

Son los artículos 20, 21, 33, 34, 35 y 36, vamos a leer las proposiciones sustitutivas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, proposición sustitutiva para el artículo 20, la firman: Luis Albán, Jorge Tamayo, Carlos Ardila, Juan Pablo Salazar, Jennifer Pedraza, Olga Lucía Velásquez y Modesto Enrique Aguilera; y dice así:

Artículo 20. Derecho Fundamental a la Educación del Campesinado y Personas en la Ruralidad. El Estado adoptará e implementará políticas, planes, y programas con un carácter participativo y sin discriminación, destinadas a asegurar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales, y de la población rural en general, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional que se encuentren en zonas rurales dispersas o de dificil acceso geográfico, asegurando condiciones dignas, de calidad y pertinencia.

Para garantizar el goce del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales y personas en la ruralidad, se adoptará medidas afirmativas para reducir las desigualdades sociales, la deserción escolar y erradicar el analfabetismo absoluto y digital. Se fomentará el desarrollo y la promoción de oportunidades que contribuyan a la construcción de paz territorial, reconociendo su particular relacionamiento en la tierra basado en el cuidado del ambiente, de la producción de alimentos, la garantía de la soberanía y seguridad alimentaria, la promoción del sector de economía solidaria, las formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, migratorias, organizativas culturales y turísticas que los distinguen de otros grupos sociales.

En el marco de esta garantía, el Estado generará las condiciones para integrar y articular el sistema educativo a las características de las culturas campesinas y de la ruralidad.

Parágrafo 1°. El Estado generará los mecanismos para la participación real y efectiva al campesinado y juventudes rurales en la definición y construcción de las políticas públicas que se implementen en cumplimiento de esta garantía. Para la elaboración de los proyectos educativos e institucionales en la ruralidad, los establecimientos educativos garantizarán la participación del campesinado que haga parte de la comunidad educativa respectiva.

Parágrafo 2°. El Estado garantizará y articulará la puesta en marcha de las políticas, planes, programas y estrategias en el plan especial de educación rural PEER, sin perjuicio de instrumentos de política pública adicionales que el Estado impulse para desarrollar el derecho.

Parágrafo 3°. El Estado de manera progresiva generará las condiciones de infraestructura y conectividad de internet para el acceso y permanencia con calidad y pertinencia en el sistema educativo para el campesinado y personas en la ruralidad.

Esa sería la sustitutiva para el artículo 20, señor Presidente.

Para el artículo 21, proposición sustitutiva que firman los Representantes Jorge Tamayo, Luis Albán, Carlos Ardila, Jennifer Pedraza y Erick Velasco.

Quedaría así el artículo 21:

Derecho fundamental a la educación para jóvenes, adultos y adultos mayores. Para erradicar todo tipo de analfabetismo o desescolarización por extraedad y asegurar oportunidades educativas, el Estado, los establecimientos educativos, las instituciones de educación superior, y los demás actores del sistema, dispondrán las herramientas indispensables por ciclos, niveles y modalidades para atender de manera particular con enfoque diferencial y territorial y con los ajustes razonables que sean pertinentes, las necesidades y potencialidades de todas las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles del sistema de educación durante las edades fijadas

regularmente para cursarlo, o de aquellas personas que deseen mejorar sus actitudes, enriquecer su conocimiento y mejorar sus competencias.

Se diseñará por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y el Ministerio de Educación Nacional, quién coordinará una hoja de ruta para disminuir el analfabetismo implementando estrategias con enfoque diferencial para el acceso y pertinencia en todos los niveles educativos de las personas analfabetas y/o desvinculadas del sistema educativo.

Es un derecho especialmente de la juventud y adultos trabajadores y, de las poblaciones que por sus condiciones así lo requieran, contará con el presupuesto...

...que así lo requieran, contarán con el presupuesto estatal adecuado para garantizar el bienestar e infraestructura escolar y las plantas docentes.

Parágrafo 1°. Lo establecido en el presente artículo no desconocerá la autonomía escolar.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional realizarán programas de aprendizaje, incluyendo las tecnologías de la información para jóvenes, adultos y adultos mayores, y así lograr su plena inclusión dentro de la sociedad de la información y del conocimiento según los principios de inclusión, diversidad y reciprocidad de intergeneracionalidad.

Para el artículo 33, proposición sustitutiva para el artículo 33:

Formación Integral en Todos los Niveles Educativos y Modalidades. En todos los niveles de la educación y a lo largo del curso de vida, se desarrollarán y fortalecerán conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que permitan a las personas su desarrollo integral en contextos locales, nacionales y globales, así como el logro de su bienestar, salud mental, educación socioemocional, el ejercicio de la ciudadanía, el cuidado de sí mismo, del ambiente y de los demás.

En la educación inicial se promoverá especialmente el aprendizaje de la primera infancia a través de las actividades rectoras: juegos, expresiones artísticas, la literatura y exploración del medio.

El Estado, la familia y la sociedad, en el marco de la corresponsabilidad garantizarán el derecho a la educación que reconozcan las diversidades de las personas, fomente la formación del pensamiento crítico, el reconocimiento de los contextos y su preservación o transformación en correspondencia a las necesidades de las comunidades y del territorio. El Estado garantizará el derecho a la preservación de la identidad cultural y étnica.

Parágrafo 1º. Siempre que se garantice la no exclusión, segregación o discriminación, el derecho a la formación integral de los niveles de educación

inicial básica y media se permitirán, con la debida regulación, las formas alternativas de educación y enseñanza diferentes de la escuela tradicional.

Parágrafo 2º. Se garantizará el acceso a herramientas de prevención de los trastornos y enfermedades de salud mental desde la educación inicial hasta la superior.

Firman: Jorge Tamayo, Carlos Ardila, Olga Lucía Velásquez, Ana Rogelia Monsalve, Liliana Rodríguez y otras firmas.

Para el artículo 34:

Artículo 34. Formación en ciencia, tecnología e innovación. En todos los niveles y modalidades de la educación se desarrollarán las capacidades de formular preguntas y responderlas con base en evidencia desde diferentes perspectivas de los saberes y conocimientos promovidos...

...promoviendo un pensamiento crítico e investigativo para la resolución de problemas y con capacidad de adaptación al cambio que fomente la exploración y la experimentación como elemento esencial para el desarrollo de la ciencia y pertinentes para el buen vivir y el desarrollo humano en la Nación y sus territorios.

La cultura digital, las habilidades digitales, la prevención de los riesgos asociados a la alfabetización mediática e informacional, así como el acceso al internet como derecho y servicio público esencial, son parte fundamental de la educación. Para la formación de una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, se deberá articular e integrar los esfuerzos administrativos y financieros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Sistema Educativo en todos los niveles territoriales y entidades involucradas.

La ciencia, la tecnología y la innovación son facilitadores para implementar ajustes razonables que garanticen la transformación de prácticas y culturas para una educación inclusiva de calidad.

Parágrafo. El Estado y los demás actores del Sistema Educativo promoverán y velarán por el uso adecuado, seguro y respetuoso de las tecnologías de la información y las comunicaciones...

¿Qué dice acá?

... incorporará estrategias para los procesos de formación se utilicen... se utilicen... se utilicen todos los medios y avances tecnológicos disponibles para garantizar la generación de una sociedad conocedora de la tecnología.

Firma esta proposición los Representantes Alexandra Vásquez, Luis Albán, Carlos Ardila, Julián López, Héctor Chaparro.

Ese era el artículo 34, proposición sustitutiva.

Para el artículo 35, proposición sustitutiva que dice así:

Artículo 35. Formación ciudadana y para la paz. Con el propósito de fortalecer la democracia

y la paz en marco del derecho a la educación, se debe garantizar a todas las personas la formación ciudadana, socioemocional, ética, para la reconciliación, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos de forma constructiva y la integración social.

El desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz incluye promoción de los Derechos Humanos, formación de la identidad en la diversidad étnica y cultural de la Nación, reconociendo las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblo rom y las personas migrantes; el respeto por la dignidad humana y los derechos de las personas; la lucha contra el estigmatización y discriminación por sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, origen nacional o familiar, lengua, opinión política o filosófica; la valoración de la vida de todos los seres de la naturaleza, la acción climática y la sostenibilidad ambiental; la conciencia y autonomía del propio cuerpo y la sensualidad ... y la sexualidad; la promoción y pedagogía sobre el derecho a la paz, el civismo, la democracia y la cultura ciudadana; y el fortalecimiento de la participación y convivencia ciudadana.

La educación para la paz y la reconciliación en una sociedad que ha vivido conflictos armados prolongados, involucrará la compensación de los impactos de la violencia, sus orígenes, la justicia, la no repetición y los derechos de las víctimas.

Para cumplir este fin el Ministerio de Educación Nacional articulará e integrará los refuerzos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema de Seguridad Social en Salud, las instituciones de la paz, las víctimas, los Derechos Humanos, la seguridad, la justicia y el Sistema Educativo en todos sus niveles territoriales y entidades involucradas.

Firman: Luis Albán, Carlos Ardila, Jorge Tamayo. Para artículo 36, dice así la proposición sustitutiva:

Sistemas de Formación Docente. El Ministerio Educación Nacional integrará un sistema de formación docente que articule la formación inicial continuada o en ejercicio y posgradual que promueva la investigación en educación, pedagogía y etnoeducación, la formación en nuevas tecnologías y capacitaciones en educación inclusiva para avanzar en la cualificación de la educación y contribuir en el diseño de las... de políticas públicas educativas pertinentes e inclusivas. Este sistema de formación docente contemplará el ser, el hacer y el saber cómo parte de la dignificación de su labor con la finalidad de alcanzar la valoración colectiva de la importancia de su rol y vocación como intelectual de la sociedad.

El Estado deberá promover y garantizar políticas de formación docente, contemplando la participación activa de los docentes en el diseño y evaluación de estas y reconociendo sus necesidades y experiencias.

Firma: Jorge Tamayo, Carlos Ardila y Luis Albán y otras firmas ilegibles.

Han sido leídas las proposiciones sustitutivas avaladas para los artículos 20, 21, 33, 34, 35 y 36, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración, le damos el uso de palabra al coordinador de ponentes para que le dé claridad a la Plenaria, Representante Carlos Ardila frente a las proposiciones sustitutivas leídas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, si usted me permite mientras revisamos el artículo 33.

Al inicio de la Sesión les contaba que hemos trabajado en proposiciones sustitutivas para recoger las intervenciones de diferentes colegas y de diferentes sectores, les pongo a manera de ejemplo el artículo 20, artículo 20, es un artículo que se construye con proposiciones del doctor Modesto, de la doctora Irma luz, del colega Luis Miguel López, de Cristian Avendaño, de Julián López y de la doctora María Fernanda, con esas proposiciones terminamos redactando la proposición sustitutiva del artículo 20, que es el artículo que vamos a someter a consideración en algunos minutos, ese es el, ese es el artículo que les quiero contar a manera de ejemplo como hemos venido adelantando el ejercicio, recogiendo las proposiciones, estudiándolas con sus autores, y proponiendo una sustitutiva para poder recoger las diferentes proposiciones.

Estamos revisando el artículo 33, que tenemos una proposición del doctor Gersel que no se ve reflejada en lo que acabamos de leer, regálenos unos 2 minutos a lo máximo para poder avanzar en este bloque de 6 artículos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, continúan en consideración.

Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra, 2 minutos, se prepara Representante Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, es que en ese ejercicio que está haciendo el equipo de ponentes no se incluye para el artículo 32, que es el anterior que es, está en el bloque ¿cierto, Secretario?, y Presidente, me confirma, porfa, ¿el 32 no está?, entonces perdón, perdón, entonces no, no, no tengo todavía intervención. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, antes de su intervención quiero pedirles a las personas se encuentran en el lateral derecho del salón, por favor hacer silencio que no nos permiten escucharnos en la Plenaria. Representante José Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, es que el ponente de manera muy juiciosa dice que en el artículo 20 se recogieron las proposiciones de por lo menos 6 Congresistas, yo no hago parte de esos 6 pero nadie me dice que pasa con la mía, no la avalan, no la niegan, y ya vamos a votar, entonces yo sí quiero saber, Presidente, ¿qué hacemos?, porque no la voy a dejar como constancia, quiero que se vote, entonces dígame, Presidente, ¿cómo hacemos?, porque a pesar de que yo tengo proposición aditiva del parágrafo nuevo en artículo 20, no tengo respuesta, Presidente, para que me diga qué mecánica vamos a tener.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido ponente, querido ponente, el Representante José Octavio ha preguntado.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Con todo gusto, así es, vamos a dar respuesta al doctor Octavio Cardona y al doctor Hernando González, que son las dos proposiciones del artículo 20 que no hemos...

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Entonces las votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

...que no hemos aceptado, entonces regáleme un segundito, doctor Octavio, que estamos redactando el 33 con una proposición del doctor Gersel, para avanzar en el bloque, pero tiene usted toda la razón, ya le damos respuesta a su proposición de por qué no se incluyó.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

...entonces ambientémosla de una vez, está negada, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Queridos colegas, yo les pido que con esta proposición ustedes tengan solidaridad, la razón es simple, en Colombia hoy hay cupos especiales en las Universidades para comunidades afro, para desplazados, para raizales, pero no para campesinos.

Resulta que los campesinos de Colombia, usualmente cuando hay concurso de profesores, los que quedan de primeros en el concurso, siempre se quieren quedar en los colegios centrales de las ciudades y los últimos se van a la zona rural, porque no les toca escoger sino que les quedan esos cupos, hoy dirá la Ministra de Educación si miento, los resultados de las pruebas del ICFES son los peores en zona rural, si nosotros no aseguramos cupos

especiales para los campesinos en las universidades públicas de este país, ya ningún campesino volverá a estudiar porque tendremos bachilleres manejando taxi o manejando Jeep, o de vigilantes, no le pueden negar esta oportunidad a los campesinos de Colombia, es la oportunidad, doctor Ardila, usted que es un departamento tan rural, para proteger a los campesinos, aquí lo que te decía era que no se podía porque ellos no tenían una categoría especial, hoy son sujetos de derechos con especial protección constitucional.

Ya que ustedes no me avalan la proposición en defensa de los estudiantes campesinos de Colombia, yo les pido, queridos colegas, que les demos la oportunidad de tener acceso a las universidades como lo tienen los afros, como lo tienen los raizales, y como lo tienen los desplazados.

Por la educación rural campesina de Colombia, ¡sí!, a esta proposición. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, dos apreciaciones:

Una primera tiene que ver con la lectura del artículo 20, de la proposición sustitutiva del artículo 20, el Secretario leyó: *y el acceso y pertinencia*; y no es: *acceso pertinencia*; es: *acceso y permanencia*; para corregir en la lectura, Secre, en el artículo 20 dice: *acceso y... y permanencia*; no: *pertinencia*.

Y el segundo, ¿ya?, y el, y el segundo aspecto quiero decir lo siguiente, apreciado Octavio, no estando en desacuerdo con lo que plantea de la posibilidad de hacer el reconocimiento a ese sujeto derechos que es hoy nuestro campesino, lo que tenemos que garantizar en la normatividad, no en esta, si no en la regulación en los temas ya de asignación de plazas, es que no se le puede dar tratamiento residual a las plazas docentes en la zona rural y campesina, ese es otro tema que habrá que abordarlo en otra materia para proteger al campesinado, pero yo estaría de acuerdo con eso, aquí el problema viene en lo siguiente, y es lo siguiente:

Por ejemplo, Universidad del Valle, además de eso tiene que incluir por convención colectiva a los profesores, a los hijos de los profesores y a los trabajadores; tiene que incluir a las comunidades afro, rom, y palanqueras; tiene incluir a las comunidades indígenas, y ahora también a las víctimas, y habrá que incluir también a los campesinos.

Mi pregunta es, si en el concepto general de la cobertura universal del derecho a la educación están todos, fragmentar más eso ya no tendría sentido, porque ya está el derecho y lo que busca esta ley estatutaria es establecer el alcance en derecho conservando el núcleo del derecho, eso es lo que busca esta... esta ley estatutaria, entonces fragmentarla más va a terminar que el estudiante del común, que ni es indígena, ni es afro, ni es campesino, ni es sindicalizado el papá, maestro, o el papá administrativo de la universidad, queda desplazado en minorías, entonces pasamos de unas minorías a unas mayorías, me parece a mí que aquí el tema es cómo garantizamos que el derecho sea para todos sin exclusiones, y eso incluye a estos sectores que tienen todo el derecho, entonces a mí me parece que hay que entender bien la regulación de una ley estatutaria para no equivocarnos en eso, simplemente esa sería mi apreciación, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, ya tenemos, faltan algunos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ya tenemos el 33, estamos revisando la del artículo 20 que es la que propone el doctor Octavio, y hay una discusión alrededor de la autonomía de las universidades, porque lo que estamos revisando es que en materia de cupos preferenciales para pueblos afros o pueblos indígenas, las universidades en el marco de su autonomía generan esos cupos, no es vía ley, sino que la universidad, vía, vía acto administrativo o cosa parecida, lo termina realizando y termina orientando esos cupos, no es la ley la que hoy lo tiene consignado, no aplica ni en los pueblos indígenas ni en los pueblos afro vía ley, por eso no podemos consignar la preferencia que el doctor Octavio nos ha propuesto, pero estamos estudiándola en ese sentido, hay una primera discusión, tiene que ver con autonomía de las universidades, y en...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a avanzar entonces en la siguiente manera:

La del artículo 33, que ya se encuentra lista, vamos a dar la lectura a la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, vamos a leer nuevamente para el artículo 33, la proposición sustitutiva debido a que se le adicionó un parágrafo, entonces como es sustitutiva se debe de leer en su totalidad, quedaría así el artículo 33:

Formación integral en todos los niveles educativos y modalidades. En todos los niveles de la educación y a lo largo del curso de vida, se desarrollarán y fortalecerán conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que permitan a las personas su desarrollo integral en contextos locales, nacionales y globales, así como el logro de su bienestar, salud mental, educación socioemocional, el ejercicio de la ciudadanía, el cuidado de sí mismo, del ambiente y de los demás.

En la educación inicial se promoverá especialmente el aprendizaje de la primera infancia a través de las actividades rectoras, juegos, expresiones artísticas, la literatura y exploración del medio.

El Estado, la familia y la sociedad, en el marco de la corresponsabilidad, garantizarán el derecho de la... el derecho a la educación que reconozca las diversidades de las personas formante...

fomente, perdón.

...fomente la educación, la formación del pensamiento crítico, el reconocimiento de los contextos y su preservación o transformación en correspondencia a las necesidades de las comunidades y del territorio. El Estado garantizará el derecho a la preservación de la identidad cultural y étnica.

Parágrafo primero. Siempre que se garantice la no exclusión, segregación o discriminación, el derecho a la formación integral en los niveles de educación inicial básica y media, se permitirán con la debida regulación las formas alternativas de educación y enseñanza diferentes de la escuela tradicional.

Parágrafo segundo. Se garantizará el acceso a herramientas de prevención de los trastornos y enfermedades de salud mental desde la educación inicial hasta la superior.

Parágrafo tercero. El Ministerio de Educación deberá desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, prevenir y atender a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia en el tema de la violencia contra las mujeres como garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Firman: Jorge Tamayo, Luis Albán, Carlos Ardila, Olga Lucía Velásquez, Ana Rogelia Monsalve, Liliana Rodríguez y Gersel Pérez Altamiranda.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

También tenemos la proposición sustitutiva del artículo 20 ya acordada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 20 entonces como se le adicionó un inciso al parágrafo tercero, ¿sí?, vamos a darle lectura nuevamente a esta proposición sustitutiva:

Artículo 20. Derecho fundamental a la educación del campesinado y personas en la ruralidad. El Estado adoptará e implementará políticas, planes y programas con un carácter participativo y sin discriminación, destinadas a asegurar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales y de la población rural en general como objeto de derechos y de especial protección constitucional que se encuentren en zonas rurales dispersas o de difícil acceso geográfico, asegurando condiciones dignas, de calidad y pertinencia.

Para garantizar el goce del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales y personas en la ruralidad, se adoptarán medidas afirmativas para reducir las desigualdades sociales, la deserción escolar y erradicar el analfabetismo absoluto y digital, se fomentará el desarrollo y la promoción de oportunidades que contribuyan a la construcción de paz territorial reconociendo su particular relacionamiento con la tierra basada en el cuidado del ambiente, de la producción de alimentos, la garantía de la soberanía y seguridad alimentaria, la promoción del sector de economía solidaria, las formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, migratorias, organizativas, culturales y turísticas que los distinguen de otros grupos sociales.

En el marco de esta garantía el Estado generará las condiciones para integrar y articular el sistema educativo a las características de las culturas campesinas y de la ruralidad.

Parágrafo primero. El Estado generará los mecanismos para la participación real y efectiva del campesinado y juventudes rurales en la definición y construcción de las políticas públicas que se implementen en cumplimiento de esta garantía. Para la elaboración de los proyectos educativos institucionales en la ruralidad, los establecimientos educativos garantizarán la participación del campesinado que haga parte de la comunidad educativa respectiva.

Parágrafo segundo. El Estado garantizará y articulará la puesta en marcha de las políticas, planes, programas y estrategias en el Plan Especial de Educación Rural PER, sin perjuicio de instrumentos de política pública adicionales que el Estado impulse para desarrollar el derecho.

Parágrafo tercero. El Estado de manera progresiva generará las condiciones de infraestructura y conectividad de internet para el acceso y permanencia con calidad y pertinencia en el Sistema Educativo para el campesinado y personas en la ruralidad.

Se adoptarán medidas para disminuir la brecha digital y se garantizará el acceso equitativo a las herramientas tecnológicas en las... en las instituciones educativas rurales.

Así quedaría el artículo 20.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos con proposiciones sustitutivas, anuncio, Representante Cadavid, ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, esto es un llamado de atención respetuoso a los ponentes Carlos Ardila, Gabriel Becerra, al propio Gobierno, yo entiendo el objetivo que tenemos, no, Presidente, es muy difícil, Ardila.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón, Representante, así no podemos escucharnos, nuevamente reiterando el llamado al orden a todas las personas que se encuentran en el Recinto de la Plenaria, sobre todo los que están en los laterales que no permiten escucharnos

Representante Gabriel Becerra y Carlos Ardila, se dirige el Representante Cadavid a ustedes.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire, en mi condición también de ponente, no de coordinador, yo entiendo el objetivo que tenemos todos de hacer que este proyecto esté mejor, pero me parece, Representante Ardila, uno no puede cercenar la iniciativa de compañeros, pero están llegando una serie de proposiciones de todo tipo, donde la concepción del proyecto de ley estatutaria para el desarrollo del derecho fundamental va a estar atravesado por cualquier cantidad de textos sin unidad de materia, donde nos puede estar arrojando un producto que yo no sé al final del día que tan positivo y que tan cumplible pueda ser en este fin.

Entonces la idea es que pudiéramos sacar un buen producto, pero que eso no implique tener que aceptar cualquier cantidad de pedidos que están quedando, en mi opinión, en normas que no tendrían que estar adaptándose, es la opinión que yo tengo, revisémoslo, entiendo que todos queremos arrojar un buen producto, pero esto puede estar resultando en un texto inmanejable, caminando hacia el Senado, cada vez más difícil. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ardila, para darle respuesta al ponente Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Hernán, yo agradezco su intervención porque me permite contarle a la Plenaria lo siguiente:

Les decíamos que hemos estudiado cerca de 600 proposiciones, y muchas de esas proposiciones, colega Hernán, no se han avalado por lo que usted acaba de plantear, algunas no tienen relación, no hay una relación entre este proyecto de ley y lo que se propone, de seguro podrán discutirse en otro proyecto de ley, otras que si bien tienen relación con educación, no son para debatir en el marco de una estatutaria, de seguro en una ordinaria, una modificación a la Ley 30, una modificación a la 715 en materia de Sistema General de Participaciones, no en esta estatutaria, por eso a muchas proposiciones le hemos dicho que no cuentan con el respaldo, no digo aval porque suena bastante excluyente, pero esa ha sido una de las razones, la preocupación que usted acaba de plantear, colega Hernán, ha sido un faro a la hora de estudiar las más de 600 proposiciones que se han radicado a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro para votar las, los artículos con proposiciones sustitutivas leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 20, 21, 33, 34, 35 y 36 con proposiciones sustitutivas leídas, ¿cómo votan los ponentes?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, Secretario, vamos a suspender la votación a solicitud del coordinador ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Suspendemos la votación.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sacamos el artículo 20 de los artículos que se están sometiendo a votación y vamos a meter los otros cinco.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Entonces, Presidente, se abre, sacando el artículo 20, se abre el registro para votar los artículos 21, 33, 34, 35 y 36, con proposiciones sustitutivas, sacamos el artículo 20 ¿Cómo votan los ponentes?, doctor Carlos Ardila ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila vota sí, e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos leídos.

Carlos Ardila como ponente	Vota Sí
Gabriel Becerra como ponente	Vota Sí
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí
Ape Cuello	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Fernando Niño	Vota Sí
Mauricio Cuéllar	Vota Sí
Heráclito Landínez	Vota Sí
Carmen Ramírez	Vota Sí
Daniel Peñuela	Vota Sí

Ya, ¿ya Raúl?

John Jairo González	Vota Sí
Escaf	Vota Sí
Erika Sánchez	Vota Sí
Gersel Pérez	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Aníbal Hoyos	Vota Sí
Wilmer Carrillo	Vota Sí

Mary Anne Perdomo	Vota Sí
Alexandra Vásquez	Vota Sí
Juan Pahlo	

Mary Anne Perdomo	Vota Sí
Alexandra Vásquez	Vota Sí
Juan Pablo Salazar	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Escaf	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro	Vota Sí
Modesto Aguilera	Vota Sí
Eduard Sarmiento	Vota Sí
Castellanos	Vota Sí
Dorina Hernández	Vota Sí

¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién faltapor votar, honorables Representantes? Listo.

Luis Miguel López	Vota Sí
Teresita Enríquez	Vota Sí

Andrés Felipe Jiménez Vota Sí, Andrés Felipe Jiménez votó de manera digital se cancela el voto manual; y Luis Miguel López también votó de manera digital.

¿Ya votó?

Parrado, se retira el voto digital de, manual de Parrado lo hizo de manera digital.

¿Ya no falta nadie por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo	Vota Sí
Cala	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario, y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila;

Gabriel Becerra:

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Alfredo Ape Cuello;

Libardo Cruz;

Fernando Niño;

Mauricio Cuéllar;

Heráclito Landínez;

Carmen Ramírez Boscán;

Daniel, Daniel Peñuela;

John Jairo González;

Agmeth Escaf;

Erika Sánchez;

Gersel Pérez;

James Mosquera;

Cristóbal Caicedo;

Aníbal Hoyos;

Wilmer Carrillo;

Mary Anne Perdomo;

Alexandra Vásquez;

Juan Pablo Salazar;

Jorge Cerchiaro;

Modesto Aguilera;

Eduard Sarmiento:

Wilmer Castellanos;

Dorina Hernández;

Daniel Restrepo;

Y Jairo Cala, se retira el voto manual de Jairo Cala porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento cuatro votos digitales por el Sí, para un total de 132 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el No.

Y han sido aprobados los artículos leídos anteriormente...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a continuar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

... con las proposiciones sustitutivas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: P. L. E. 224-2023 Cámara Reforma a la Educación - ART 21, 33, 34, 35 y 36 CON PROP. SUSTITUTIVAS - P. L. E. 224/2023 Cámara - Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VOTACION 5

100%

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART 21, 33, 34, 35 Y 36 CON PROP. SUSTITUTIVAS

Inicio de la votación: 08/04/2024 16:53:50

Resultados de la Votación:

	Nambres Apellidas	Respiration	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3.	ALBAN URBANO LÚIS ALBERTO	Sí	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si	
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	

Berrio Lopez John Jairo BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 14: CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 17. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 21 CARVALHO MELIA DANIEL CASTILLO TORRES MARELEN 23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID CORREAL RUBIANO PIEDAD 24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 27. 28. DIAZ ARIAS GILMA ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO GARCIA SOTO ANA PAOLA 34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA GIRALDO BOTERO CAROLINA 36. GOMEZ CASTANO SUSANA 38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE GOMEZ SOTO JUAN LORETO GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 40. 41.

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

GONZALEZ HERNANDO

GUERRERO AVENDANO WILMER YESID SI

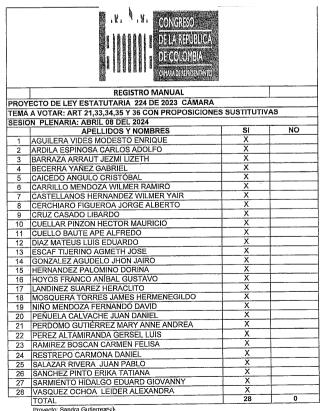
42.

43.

	45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
	46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
	47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
-	48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí .
	49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
	50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
	51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
	52.		Si
	53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
	54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
	55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
	56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
	57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
	58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
		MIRANDA EONDONO JOLIA	Sí
	59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
	60.		Sí
	61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	
	62.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
	63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí Sí
	64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	
	65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
	66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
	67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
	68.		Sí
	69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
	70.	 A. C. Carlotti Mandata Street Control of C	Sí
	71.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
	72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
	73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
	74.	PEREZ ÁRANGO BETSY JUDITH	Sí
	75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
	76.	The State of the Control of the State of the	Si
	77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
	78.		Sí
	79,	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
	80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí .
	81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
	82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
	83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
	84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
	85.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
	86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
	87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
	88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
	89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
	90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
	91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
	92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
	93.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
	94.	and the second of the second o	Sí
	95.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
	96.		Sí
	97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
	98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
	99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
	100	URIBE MUNOZ ALIRIO	Śi
	101.		Sí
		,	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

102	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
103.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



Proyecto: Sandra Gutlerreze)
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar, tenemos en el artículo 20 una proposición no avalada del Representante de José Octavio Cardona, que no logro, Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Yo le pido que el artículo 20 se vote más adelante, pero venga le digo por qué, porque nos estamos poniendo de acuerdo en una cosa, el ponente tiene razón en tener un temor y es que el acceso o el ingreso de los campesinos saqué a los afros, entonces, ya la estamos cambiando de tal manera Ardila, que diga, los bachilleres egresados de colegios públicos oficiales rurales coma, al igual que los raizales, los rom, los palenqueros, los afros y los desplazados, tendrán derecho, es solo para igualarlos en derechos, no es más, y al final se mantiene la teoría del respeto por la autonomía universitaria, y listo, eso es lo que estoy...

Por eso le pido Presidente que lo dejemos para más tarde, a ver si lo alcanzamos a construir, o si no lo votamos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Así es colega Octavio, lo hemos excluido del bloque de artículos que, que se discutieron y que se acaban de aprobar, y trabajamos en una redacción como la que usted acaba de orientar para no excluir y también para no violar la autonomía universitaria, vamos adelante, por favor.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo coordinador, entonces vamos a continuar en el capítulo tercero, es el derecho fundamental a la educación y otros distintos niveles.

Representante Cadavid, ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente.

Representante Octavio y Representante Ardila, hemos propuesto que la discriminación positiva que se ha hecho al final del día puede terminar cometiendo una, digámoslo así, una injusticia, porque cuando usted Representante Oscar hace una prioridad o sobre campesinos o sobre privados de la libertad, o sobre firmantes de paz, pero no incorpora taxativamente las otras minorías, las puede estar excluyendo, entonces, por eso hemos dicho que hay revisar Representante Gabriel Becerra, una redacción que hemos incorporado de artículo nuevo, para que se enuncien las minorías que ustedes han incorporado, no dispersas en varios artículos, si en una, pero además estamos diciendo que todas las otras minorías que el Estado colombiano considere en el presente o en el futuro, para que no vaya a quedar esto limitado o establecido a las que hoy

logremos aprobar, por hacer esa de reconocimiento, lo que han llamado Ardila, acción afirmativa, en el futuro podemos estar excluyendo minorías que no queden incorporadas dentro del texto, hago esa salvedad y ojalá podamos hacer esa corrección para evitar un error a futuro con otros sectores que mucho lo necesitan.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto ponente.

Vamos entonces a continuar con el capítulo tercero, el artículo 26, 27, 28, 30 y 31, tienen proposiciones sin aval, 26, 27, 28, 30 y 31 tienen proposiciones sin aval, dele lectura Secretario, llame a lista los proponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 26, proposiciones sin aval, firma *Irma Luz Herrera*, *Ana Paola Agudelo* Senadora, Representante *Irma Luz*:

Parágrafo nuevo. El Ministerio de Educación Nacional, el sector trabajo, en articulación con las entidades territoriales promoverá acciones para avanzar en la vinculación laboral efectiva de las personas con discapacidad que se encuentren finalizando los niveles educación media y superior.

Hernando González, proposición sin aval del artículo 26, agrega, elimina: el Sistema Educativo; y agrega: el Estado sin perjuicio de la autonomía de los establecimientos educativos e instituciones de educación básica, media, superior.

Julián López al artículo 26, agrega:

Se impulsará la formación docente especializada para la educación a personas con discapacidad que requieren métodos de aprendizaje acordes a su tipo de discapacidad.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Educación Nacional para determinar el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad, tendrá en cuenta los certificados de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad que son necesarios para implementar los planes individuales de ajustes razonables como herramientas para materializar la inclusión.

Parágrafo tercero. El Ministerio de Educación Nacional desarrollará programas de sensibilización y capacitación de... a los docentes, personal educativo, la comunidad estudiantil, y otros actores del Sistema Educativo para fomentar la cultura inclusiva de dignidad y respeto hacia las personas con discapacidad.

Wilmer Castellanos al artículo 26 elimina: desarrollo, mejores; elimina: inclusiva; incluye:

equidad, inclusiva, la trayectoria y la promoción y egreso, certificados en educación bicultural para personas sordas usuarias de la lengua de señales Colombia... colombiana, así mismo promoverá la enseñanza de la LC... LSC, el sistema braille y otras formas de aprendizaje basadas en el diseño

universal para el aprendizaje que contribuyan con la... con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, para ello se implementará progresivamente.

Olga Beatriz González al artículo 26, incluye:

además, se promoverá activamente la sensibilización y capacitación del personal educativo en materia de inclusión y accesibilidad, garantizando que estén debidamente preparados para atender las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad.

Erika Sánchez al artículo 26 incluye: *y adultos mayores*.

Wilmer Castellanos, parágrafo 1º del artículo 26: Así mismo se promoverá la enseñanza de lenguaje de personas...

Así mismo se promoverá... se promoverá la enseñanza del lenguaje de señas colombiano, el lenguaje braille y otros métodos de lectoescritura... lectoescritura y comunicación que contribuyan a la inclusión de la población con discapacidad, además se garantizará.

Luis Miguel López al artículo 26, incluye:

en concordancia con lo establecido en el Decreto número 1421 del 2017 y la Ley 2^a... 2216 del 2022 y el Decreto número 1421 del 2017.

Alejandro Ocampo al artículo 26, incluye:

instituciones especializadas en la atención y formación de personas con discapacidad.

José Octavio Cardona al artículo 26:

Parágrafo segundo. En las poblaciones con más de cien mil habitantes, el Estado garantizará que cuando menos una institución educativa de carácter público u oficial brinde educación con un sistema de lenguaje braille.

En el parágrafo 1 agrega: inclusiva.

Estos serían para el artículo 26 Presidente.

Para el artículo 27 hay dos proposiciones sin aval.

Hernando González al artículo 27 propone un parágrafo nuevo:

El Estado garantizará y articulará la puesta en marcha de las políticas, planes, programas y estrategias en la educación básica, media y superior para dar cumplimiento de manera progresiva al derecho fundamental a la educación para personas con talentos o capacidades excepcionales, y doble excepcionalidad, con maestros capacitados, personal especializado y criterios de flexibilidad, inclusión y no discriminación.

Al artículo 27, Juan Camilo Londoño.

Parágrafo. Las personas con capacidades excepcionales deberán ser parte activa de la sociedad, se formará su participación en actividades científicas y se le brindará oportunidades para aplicar sus talentos en beneficio de Colombia a fin de reconocer su potencial y su contribución al país.

Esa es al artículo 27.

Para el artículo 28 hay siete proposiciones sin

Hernando González al artículo 28 incluye:

desde la primera infancia, educación básica, educación media y superior, con personal especializado en estos trastornos y maestros cualificados especialmente, y criterios de flexibilidad, inclusión y no discriminación.

Hernando González al artículo 28 propone un parágrafo nuevo:

El Estado garantizará y articulará a la puesta en marcha de las políticas, planes, programas y estrategias en la educación básica, media y superior para dar cumplimiento de manera progresiva al derecho fundamental a la educación para personas con trastornos específicos del aprendizaje en la oferta general, proporcionando garantías técnicas, administrativas y pedagógicas que aseguren los ajustes razonables para el acceso, permanencia y graduación con maestros capacitados, personal especializado y criterios de flexibilidad, inclusión y no discriminación.

Al artículo 28, Modesto Aguilera incluye:

y con discapacidad, así mismo en los casos que no sea posible acceder a la oferta pedagógica especializada para personas con trastornos específicos del aprendizaje y personas con discapacidad, se deberá implementar una política pública a través de la cual se garantice la educación integradora e inclusiva para los niños en situación de discapacidad visual, auditiva, física, motora, intelectual, psicosocial y o múltiple.

Olga Lucía, Olga Beatriz González al artículo 28 incluye:

además, se establecerán programas de apoyo especializados para estudiantes con trastorno específico del aprendizaje que incluyan evaluaciones diagnósticas tempranas, intervenciones pedagógicas individualizadas y capacidad para docentes y personal de apoyo educativo en estrategias técnicas de enseñanza adaptadas a la necesidad de estos estudiantes.

Alexandra Vásquez al artículo 28, elimina: *por de estas personas;* incluye: *y la no discriminación de.*

Modesto Aguilera, el artículo 28 incluye:

Así mismo en los casos en que no sea posible acceder a la oferta pedagógica especializada para personas con trastornos específicos del aprendizaje y personas con discapacidad, se deberá implementar una política pública a través de la cual se garantice la educación integradora e inclusiva para los niños en situación de discapacidad visual, auditiva, física o motora, intelectual, psicosocial y/o múltiple.

Firma Modesto Aguilera y otra firma.

Y finalmente para el artículo 28, proposición de Luis Miguel López:

en concordancia con lo establecido en el artículo 1421 de la Ley 2017 y la Ley 2216 del 2022 y el Decreto número 1421 del 2017.

Para el artículo 30 Hernando González incluye:

Garantizando el acompañamiento en el tránsito por el nivel, tipos, modalidad, grado o semestre, y la forma de educación que esté llevando en el momento dado con maestros cualificados en las áreas específicas y en la virtualidad con criterio de flexibilidad inclusión y no discriminación.

Al artículo 30, Juan Pablo Salazar, al artículo 30 incluye el parágrafo:

Para dar cumplimiento a lo previsto en la presente ley, se crearán los centros de cuidado para la garantía del derecho fundamental a las personas gestantes o lactantes.

Olga Beatriz González al artículo 30, incluye:

Para.

Además, se establecerán políticas y programas específicos para promover a las personas gestantes y lactantes en su acceso a la educación que incluya el servicio de cuidado infantil en las instituciones educativas, flexibilidad en los horarios de clases, facilitación en, de materia educativa...

... facilitación de materiales educativos accesibles para estudiar desde casa y apoyar emocional...

Ven acá que esto aquí está, corregimos acá:

... para estudiar desde casa, y el apoyo emocional y educativo individualizado para garantizar su pleno desarrollo educativo.

Y finalmente Luis Miguel López al artículo 30, elimina: *personas*; e incluye: *mujeres*.

Ya.

Para el artículo 31, Eliécer Salazar:

Parágrafo. Para el cumplimiento de este derecho fundamental, el Estado deberá fortalecer al ICBF para que las entidades administradoras del servicio, los centros de desarrollo infantil, hogares infantiles, lactantes y preescolares y jardines sociales, presten sus servicios en horarios no tradicionales para garantizar a los padres o madres cabeza de hogar o personas cuidadoras el acceso a los... de los menores de edad o menores de edad en condiciones de discapacidad a su cargo o... a su cargo, a estas instituciones.

José Eliécer Salazar.

Hernando González al artículo 31, incluye:

Es decir, desde la primera infancia hasta la educación superior para estudiantes, y de igual manera se hará evaluación externa para todos los maestros del país.

Al artículo 31, Juan Pablo Salazar, incluye:

Parágrafo. Para dar cumplimiento a lo previsto en la presente ley se crearán centros de cuidado para dar garantía al derecho a la educación de padres o madres cabeza de familia y personas cuidadoras.

Liliana Rodríguez al artículo 31, incluye:

De igual manera sé potencializará la educación emocional como elemento indispensable del desarrollo cognitivo y el desarrollo integral.

Representante Ingrid Aguirre al artículo 31, incluye el:

Parágrafo. La presente disposición normativa será articulada entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco del Sistema Nacional del Cuidado.

Al artículo 31, Alexandra Vásquez y otras firmas, Pedro Suárez, elimina del artículo 31: *tipos y formas*.

Al artículo 31, Ingrid Aguirre:

Parágrafo. Lo establecido en el presente artículo se cumplirá a través de la coordinación entre el Ministerio Educación Nacional y el Ministerio de la Igualdad y Equidad en el marco del Sistema Nacional del Cuidado.

¿Ya?

Presidente, aclarando, de los artículos leídos, las proposiciones leídas de Luis Miguel López las deja como constancia; la proposición de Wilmer Castellanos al artículo 26, que leímos, se excluye porque fue avalada; y la de Camilo Londoño al artículo 27 se excluye porque fue avalada Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario, vamos a poner en consideración las proposiciones no avaladas de los artículos 26, 27, 28, 30 y 31.

Representante Jorge Eliécer Salazar proponente de varias de las modificaciones sin aval.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente.

Es que hicimos una proposición Presidente al artículo 31, y estaba hablando precisamente con uno de los coordinadores ponentes, con el doctor Ardila, pues porque esta proposición tiene un parágrafo que lo que busca es el cumplimiento del derecho fundamental del Estado a fortalecer al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que las entidades administradoras del servicio, los centro de desarrollo infantil, los hogares infantiles, lactantes y preescolares, jardines sociales, presten su servicio en horarios ¡ojo con esto!, en horario no tradicionales, para garantizar a los padres o madres cabeza de hogar o personas cuidadoras de acceso de los menores de edad o menores de edad en condición de discapacidad en su cargo, a estas instituciones.

Es, es una proposición muy importante de mi querido coordinador ponente Ardila, que no entiendo por qué no la tuvieron en cuenta, y el argumento de que tiene efecto fiscal, esta ley va a tener efecto fiscal toda, lo que pasa es que es un tema que atacaremos cada vez que se construya el Presupuesto de la Nación, va necesariamente que hacérsele un ajuste al Presupuesto de educación, no hay duda.

Así que, por ese argumento, mi querido coordinador ponente y señor Presidente, no aceptó el rechazo de la proposición, y si le solicito que la someta a votación y que sea la plenaria que defina la suerte de esta proposición que lo que busca es ayudar a los cuidadores y a las madres cabeza de hogar que tienen niños inclusive en instituciones que no, hoy no están atendiéndose.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, yo quiero pedirle a la plenaria que sí pusimos muchísima atención a la intervención del compañero, solicitarle a los coordinadores que saquemos esa proposición no avalada para que la revisemos a profundidad, porque uno los pilares de esta Ley Estatutaria 224, es la educación inicial, cuando nosotros incluimos en el articulado la edad de 0 a 3 años, tenemos que tener muy presente de garantizarles todo el acceso y los derechos de las personas que hoy suplen una función de educadoras, pero en roles como madres sustitutas, madres comunitarias, licencias docentes y demás, sí en la ley estatutaria buscamos incluir en el sistema contractual también a más de 69.000 madres comunitarias en el nuevo sistema de transición, porque no avalarle la proposición del compañero.

Yo si hago el llamado a esta plenaria para que nos unamos y podamos ser garantistas en el pilar fundamental de la ley estatutaria en materia de educación inicial, ¡ojo!, estamos vinculando también a las madres gestantes y lactantes, porque hay un artículo donde las estamos teniendo de prevalencia.

Entonces, coordinador, yo sí le pido el favor que podamos sacarla, la revisamos con el Ministerio, y podamos concretar.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador ponente Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente, para responder a mi colega José, no la avalamos no solo por un tema de impacto fiscal, hay también unas funciones que ya están en otros artículos, denos chance para estudiarla y darle una mayor respuesta, y estamos convencidos de lo siguiente, claro, vamos a atender a temprana edad y esto implica un fortalecimiento al ICBF, y así lo estamos consignado en este proyecto de ley, y lo relacionado con el horario, los horarios de atención, si bien resulta un tema de gran importancia en el que estamos de acuerdo, estamos convencidos de que no es vía ley estatutaria donde debemos regular un tema de horarios, pero para dar mayor garantía en este sentido colega José, vamos a excluirla de este

bloque y le damos a usted una respuesta que lo deje tranquilo, ¿vale?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces vamos a excluir el artículo 26, perdón el artículo 31, ¿es así Representante Salazar?, el artículo 31 lo excluimos.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Sí, Presidente, lo que entiendo es que lo van a revisar los coordinadores ponentes, lo excluimos de la votación.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mientras lo revisan.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Porque de lo contrario, eso, de lo contrario yo le pido a la plenaria que, que me respalde esa proposición.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto, entonces queda excluido el artículo 31.

Representante Hernando González tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente.

Representante Ardila, yo quisiera que usted me dijera cuál es el motivo para no acoger el artículo 26, la proposición que hice, el 27, el 28 y el 29, toda vez que además de garantizar el derecho a la educación, se refiere a personas con discapacidad y personas con trastornos específicos del aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo y neurodivergentes, que a mí parece fundamental que sean tenido en cuenta con personal especializado.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ardila para poner en...

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perdón Presidente que tengo acá también a una colega compartiéndome otra proposición.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ya le respondemos *profe* Hernando, a las preocupaciones del 26, 27 y 28; la del 29 no le respondo en este bloque porque no está siendo objeto de estudio ni de debate, ¿vale?, tan pronto lleguemos a ese artículo, damos respuesta al 29.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Modesto tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente.

En el mismo sentido de mi compañero, el *profe*, doctor Ardila, yo hice una proposición del artículo 28 donde precisamente le estoy proponiendo a este Congreso, y lógicamente a los ponentes, de que se incluya la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Integración, porque no es lo mismo que sé, no es lo mismo la inclusividad que la integridad, yo creo que es importante que este término quede incluido como derecho fundamental para los niños, hoy los niños a pesar de que tienen la posibilidad de ingresar a un colegio inclusivo, no se integran porque cuando llegan a las clases, cuando llegan, no hay profesores, no hay cuerpo de profesores, no hay elementos para ayudar a estos niños que tienen en alguna oportunidad problemas de discapacidad, yo creo doctor Ardila que nos dé explicación, igualmente que los asesores del Ministerio nos den una explicación, ¿por qué no se incluye la integralidad en este artículo?, si es importante para la educación y el derecho fundamental de los niños.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, resulta que quien dispone los profesores para los municipios o las gobernaciones donde las municipalidades no están certificadas, es justamente el Ministerio de Educación.

Yo propuse que en las poblaciones con más de 100.000 habitantes el Estado garantizará que cuando menos una institución educativa brindará educación con sistema de lenguaje braille ¿por qué lo propuse?, porque ese es un tema que en Colombia quedó deferido fundamentalmente al INCI, pero el INCI no opera en todas las ciudades del país, entonces yo quiero saber, ¿los invidentes de Armenia dónde estudian?, ¿o los de Pereira?, ¿o los de Tuluá que tiene más de cien mil habitantes?, no dijimos que para todos los municipios del país, dijimos donde haya más de cien mil, lo cual reduce ostensiblemente el número de municipios en los que podría operar, pero lo que estamos haciendo fundamentalmente es pedirle al Ministerio de Educación, que disponga esos profesores que se necesitan, como la están negando, le están diciendo a los jóvenes invidentes del país, que ellos hoy se van a quedar sin educación en un modelo que habla de inclusión y en un modelo que habla de ventajas educativas para personas con vulnerabilidad.

Lamento mucho que esta proposición en defensa de los invidentes de Colombia, no haya sido aprobada, no encuentro el argumento, no encuentro la razón, no encuentro porque no les dan el derecho cuando hoy los invidentes, mire, en muchos municipios de Colombia Presidente y Congresistas, enseñan lenguaje de señas, en muchos, ese es para personas que no oyen, pero lo... o sordas, pero lo que no está bien, es que los invidentes se quedaron sin oportunidad, yo quiero saber entonces, y con eso cierro, los invidentes de La Dorada Caldas, ¿dónde tienen que ir a estudiar?, en Bogotá; y entonces los de Envigado, ¿dónde tienen que ir a estudiar?, en Bogotá; y entonces, todos los que sean invidentes se quedaron sin oportunidades en un Gobierno que dijo que iba a haber cobertura para las poblaciones más vulnerables.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coordinador ponente Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Estamos completamente de acuerdo con mi colega Octavio, solo que no lo... no lo discutimos en este bloque colega Octavio, en el capítulo de formación docente, en el artículo 36, de manera puntual, abordamos esa discapacidad, todo el tema de braille está en el 36, por eso no avalamos la proposición de los... en los artículos 26, 27 y 28.

Y para responderle al *profe* Hernán, *profe* Hernando, el artículo 26 se especializa en discapacidad, estamos abordando el tema que quede claridad colegas y colega Modesto, que aquí estamos aprobando un artículo, el 26, en ese sentido, en proteger a estas personas, a esa población.

El artículo 27 se especializa en personas con talentos o capacidades excepcionales, vamos más allá en el 27.

Y el 28, el artículo 28 se enfoca en la educación para personas con trastornos específicos, en esos tres artículos, por eso los dejamos de manera individual, procuramos arropar todo lo que ustedes han propuesto, lo que nosotros estamos viendo, *profe* Hernando, y lo que usted propone, ya está consignado en el articulado, lo recogemos tanto en el 26, 27, como en el 28, y la discusión del 29 la daremos luego, entonces la preocupación que se ha planteado aquí se recoge en los artículos que acabo de enlistar, y la de mi colega Octavio está en el 36 que sería un tema de formación docente, que sería puntualmente Sistema de Formación Docente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termina el Representante Octavio y pasamos a la Representante Leyla.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Ardila, doctor Ardila, póngame cuidado, yo no tengo problema en dejarla como constancia

porque desde el principio dije que no tengo por propósito torpedear este proyecto, pero enséñeme una cosa, el niño que llega a grado décimo con el profesor de física que lleva 40 años, ¿quién le va a enseñar en braille?, es que lo que dice el 36 es que se van a capacitar los docentes, y lo que yo estoy proponiendo es que se especialicen los colegios, y son dos cosas completamente diferentes.

Lo que yo le estoy proponiendo a usted no es que el 100% de los profesores de Puerto Asís sepan braille, lo que le estoy proponiendo es que en un solo colegio esté la gente capacitada para enseñar mediante ese sistema de tal manera que no hay que capacitar el 100% de los profesores sino los que están adscritos a una sola institución, porque si uno sabe, ¿qué va a pasar?, que el niño se va a encontrar un profesor en, en octavo que sabe braille, en noveno 2, en décimo ninguno, ese niño nunca avanzar, eso no le va a funcionar así doctor Ardila, se lo digo con todo cariño, si quiere la dejamos, la dejamos como constancia, pero le voy a decir una cosa, le están negando oportunidades, especialicen un colegio, si no le gusta por cada 100.000 habitantes del municipio entonces 200.000, 300.000, pero por lo menos en las capitales de departamentos, pero hoy, hoy el 36 no resuelve la inquietud Ardila, seguro que no, revísela, usted me está diciendo a mí que el 36 dice que se integrará un sistema de formación docente que articule la formación inicial continuada o en ejercicio, y posgradual, que promueva la investigación y la pedagogía para avanzar en la cualificación de la educación y contribuir en el diseño de políticas educativas pertinentes e inclusivas.

Usted me va a decir a mí doctor Ardila que un profesor que lleve 20 o 25 años va a salir corriendo a aprender braille porque salió aquí en esta norma, ese hombre ya está fuera del bien y del mal, pero si usted obliga a los alcaldes de ciertos municipios, con el recurso del Ministerio para poner los profesores, a que haya instituciones educativas especializadas, en toda la ciudad de Pereira habrá un solo colegio que atienda toda la demanda insatisfecha de invidentes, no me vaya a decir usted a mí que todos los colegios pueden resolverlo porque de hecho tendría un problema, ¿cómo dicta usted una clase en un salón donde hay un invidente y 40 personas que ven?, tiene que parar la clase cada momentico para explicarle al niño o ¿cómo es?

Mire Ardila, ¿quiere que la deje como constancia?, yo la dejo, pero su respuesta no me satisface porque usted sabe que el 36 no resuelve, la dejamos como constancia, yo la dejo.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Por favor, doctor Octavio, y adicional a eso tenemos otra ley, yo le pido por lo siguiente, estudiémosla en el siguiente sentido:

La Ley 2265 de 2022, regula también el tema que usted ha planteado en esta proposición, y tiene obligatoriedad a partir del 2027, estudiémosla, lo

que está en el 36 más lo que está en la 2265 y, y resolvemos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

La voy a retirar con un compromiso Presidente, que el ponente no me diga que está en el 36 porque la mando a votación, porque usted sabe que no.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Listo.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

¡Ah!, entonces no está, ¿cierto?, si no está se la retiro, no me vaya a sacar por un volado *Ardilita*, usted sabe que no está.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame continuar.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

La retiro Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto doctor Octavio Cardona.

Continuamos en el orden, Representante Leyla Rincón tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

A ver, yo soy profesora, soy maestra y conozco que ese tema lo que está diciendo el Congresista Octavio requiere unas reflexiones porque agrupar estudiantes eso es ser excluyente, este tema, no, no se puede tener una institución solamente para niños invidentes, y esto hace parte de los estudios académicos, entonces considero señor ponente, pues que acoja esas observaciones, pero que se reflexionen más adelante, pero en este momento es preciso aprobar esta reforma, y por favor, es, no podemos dilatar porque es histórico continuar con este proceso, este tema amerita mucha, mucha conversación, entonces es la invitación al congresista Octavio para que tengamos un espacio de discusión sobre esa propuesta.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Yo estoy en desacuerdo con mi colega anterior, sí especializamos docentes en la atención de estos niños con discapacidad, son discapacidades especiales, y el hecho de tener unas aulas educativas especiales para atender estas, estas personas con esas discapacidades, no es excluyente, excluyente es hacer que los niños o las niñas vayan a aulas

donde no tengan esa atención especial y son víctimas inclusive de ser excluidos en las mismas aulas, entonces estamos hablando de una educación incluyente, y por eso yo creo que no podemos, colega Octavio, perder la oportunidad tan grande, como es, es que nos quede buena, extraordinariamente esta ley estatutaria, porque yo diría que una de las brechas más grandes que hay en la atención educativa a estos niños con estas discapacidades especiales, que la misma Corte ha dicho que hay que incluirlos, pues son excluidos porque no tenemos los docentes especializados y tampoco podemos tener docentes regados en todas las instituciones porque eso es demasiadamente costoso y no lo vamos a lograr.

Entonces, yo si considero colega Octavio, que es muy oportuna su intervención, y quisiera que no la retirara y la sometiéramos a votación, o la construyamos de mejor manera, pero aquí en Cámara, en Cámara, porque no podemos, vuelvo y repito, perder esta oportunidad tan grande como es que nos queden estos niños con discapacidades especiales atendidos por el Sistema de la, de Educación, pero de manera incluyente y no excluyente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinador ponente, doctor Gabriel Becerra, ya está anotado Representante Hernán y también usted doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Colegas, tenemos un gran desafío con un tema que genera, no solamente consenso sino que yo diría en un sentido positivo, nos ha llevado a que todos y todas, o una buena parte, sugiramos contenidos para enriquecer el articulado, pero el doctor Tamayo, Ardila, varios colegas nos han insistido en una idea que yo les quiero pedir fraternalmente nos ayuden a solucionar, y es que en la ley estatutaria nosotros no podemos resolver todos los aspectos del orden concreto que no tienen que ver precisamente con el desarrollo del núcleo esencial del derecho, que es lo que dice la jurisprudencia a propósito de las características de una ley estatutaria, y que también, como no somos especialistas en educación, a pesar de que unos podamos tener más cercanía o no con el tema, en el campo por ejemplo, de la especialización en la educación para poblaciones en condiciones excepcionales y demás, el mundo de la investigación en educación ha llegado a conclusiones muy interesantes, por ejemplo, hay un debate a propósito si es pedagógicamente, cognitivamente, socialmente, pertinente separar a los niños de esa condición de los demás niños, ahora, yo no soy un especialista en eso, nos hemos apoyado en mesas de trabajo con el Ministerio de la Educación y con personas y asociaciones que conocen mucho de esos

Yo lo que pido es que también, en este caso particular, y lo hablábamos con Cardona, lo cierto es que hay una ley que desarrolla este tema y hay dificultades en el desarrollo de la política pública, pero yo creo que no podemos tratar de incluir en todo el articulado los aspectos concretos, en algunos casos los hemos separado, le estamos buscando opciones, pero en otro realmente lo que hay es argumentos también de carácter investigativo sobre el tema del proceso de enseñanza en los niños y en las poblaciones que yo pediría que no tratáramos de incorporar en una ley estatutaria, porque desde el punto de vista de la técnica legislativa no caben, pero también desde el punto de vista de su pertinencia, al menos desde la perspectiva de investigadores en el tema y de conocedores y estudiosos en esos temas, nos dicen, puede implicar volver décadas atrás a experiencias que ya no han sido, que ya han sido superadas.

Entonces, lo digo con mucho respeto, porque pues sino vamos a tener dificultades en todos los artículos, es una consideración general para, para la reflexión de todos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, se prepara Tamayo, ya lo anoto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hay cosas que son mentiras, y lo peor es mentirse uno mismo.

Hoy los niños con discapacidad están en la misma aula con 40 muchachos más, y un profesor tiene que enseñarle a 40 muchachos regulares y a dos niños discapacitados porque al Estado le dio por evolucionar, pero nunca contrató los profesores auxiliares, entonces tenemos dos niños tirados en un rincón, un profesor o profesora corriendo con 40 niños y saltando, y no aprenden ni los 40 ni los dos.

En un programa que tiene el ICBF, que no es todo el año, algunos niños van en Cali, al Instituto Tobías Emanuel, y una niña que nos hizo llorar en la reunión nos decía, ella estudia el Camacho, no quiero volver al Camacho me decía, no quiero volver a estudiar porque me hacen *bullying*, no voy a decir la palabra que dicen, porque es muy dolorosa, no quiere volver a estudiar porque allá un profesor no puede garantizarle enseñanza a ella, y la niña no aprende y además le hacen matoneo, entonces, el Estado prometió una cosa que no cumple, no hay profesores auxiliares.

El deber del estado es tener una oferta que permita, que el padre que quiera llevar su niño a un aula regular e inclusiva, lo lleve, pero que quien quiera tener a su niño en un colegio especial, en un aula especial también lo pueda hacer, tenemos que dejar, además eso hace otra contribución, estamos gastando dos veces, pagamos a Bienestar para que contrate un operador para que trabaje 9 meses con estos chicos, y pagamos un colegio, paguemos el colegio la jornada completa de 7 a 5 de la tarde, el niño, la niña está atendido con profesores que están

preparados para eso, porque lo otro es que a nuestros profesores, que nunca los han preparado para una educación inclusiva, que no son fonoaudiólogos, que no están capacitados para lidiar y enseñar a estos niños, les dimos esa responsabilidad, y nadie les ayuda, el Estado hoy no ha nombrado la planta de docentes completa.

Yo sí quiero decirles compañeros que, si no me aprueban la proposición donde dice que existan instituciones especializadas para la formación de estos niños, yo la someto a votación, pero yo salvaré mi responsabilidad con las familias con niños de discapacidad que hoy no se sienten cómodos con lo que están prestando, porque el Estado no ha cumplido el compromiso, el Gobierno no ha cumplido el compromiso de contratar profesores auxiliares para estos niños.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la II

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, Presidente, le hago una aclaración.

Yo no participo como Partido de la U, como ponente coordinador, mi intervención es como ponente coordinador, le pido por favor me considere que lo hago desde aquí, porque no podemos estar cuatro personas allá, metidas allá, le pido por favor que tenga consideración.

Primer orden.

Yo pienso que el artículo, el artículo 26 es claro y preciso, yo le hago un llamado de atención a los colegas y amigos, lean el artículo 26, lo que pasa es que, colega Alejandro Ocampo, présteme atención Alejandro, pónganle atención a esto Alejandro, y póngale cuidado.

Efectivamente la realidad hoy es así, porque nuestro derecho fundamental no está estructurado a través de la ley estatutaria que dice el alcance del derecho, los sujetos de derecho beneficiados, esta ley está diciendo que son beneficiados, en el artículo 26, quiénes son los beneficiados, será materia, porque hoy qué pasó, expidieron una ley hace aproximadamente unos 12 años de inclusión, y mandaron y acabaron con los colegios especializados como los reclamaba Octavio, los acabaron, y tuvieron que ir los niños como tú dices, al aula común con todos los estudiantes, sin un personal ni las condiciones de infraestructura siguiera, ni las condiciones de personal capacitado docente que lo pudiera instruir a esa persona que tiene esa discapacidad, pero más aún todavía le iba a decir, eso sucede con el discapacitado, que yo le llamo capacidades reducidas o capacidades superiores diferenciales, ¿qué pasa con el niño que tiene capacidades superiores?, saben en qué, en qué se convierte, el niño caspa en el salón de clase,

sancionado, porque ese niño las coge así y le sobra tiempo y actúa allá dentro del aula, y ese también es afectado por eso, porque no hay un personal especializado para ese manejo.

Entonces, yo veo el artículo 26 bien redactado, bien estructurado, y será materia de la Ley General de Educación, que ya no tendrá un artículo, sino que tendrá un capítulo dedicado a cómo debe de hacerse la educación para las personas en condiciones de discapacidad, en la ley general tendrá que incorporarse y decirnos ese aspecto, o expedir la ley general para discapacidad en materia educativa, pues yo pensaría que sería la Ley General de Educación, donde en un capítulo tratemos todo eso en la forma, en el cómo, en el cuándo, y las diferentes metodologías y todos los apoyos tecnológicos que deben de tener, o sea que eso está en ese orden.

Entonces, lo que plantea Octavio, lo único que tenía yo, estando de acuerdo con él, es que esta ley estatutaria no podría decir, determinar, un número, porque eso sería materia de la ley, de la ley ordinaria que entra a regular cómo va a impartir esa educación que ya establece.

Primer elemento, esta ley establece los sujetos del derecho a quiénes les asiste el derecho y las obligaciones, a quiénes compromete el derecho, y en este caso es al Estado colombiano, lo obliga y le dice a los gobiernos territoriales, nacionales, les está diciendo cómo deben de poner en práctica, en ejercicio, ese derecho, eso es lo que tenemos, está el derecho y aparece también una obligación del Estado, y eso es lo que hay que demostrar en esta ley, y ya será la ley o de la Ley General de Educación, o la ley general, o la Ley de Educación Superior, o las otras especiales, la que tendrá que dedicarle el desarrollo, pero ya soportadas sobre el desarrollo de un derecho fundamental que es lo que logra esta ley estatutaria al establecer el marco regulatorio del derecho fundamental protegiendo el núcleo del mismo, esta ley no podrá dedicarse a decir el cómo y la minucia del desarrollo del derecho sino los aspectos generales del mismo.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo fue mencionado, un derecho a réplica, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente.

Lo que yo entiendo doctor Tamayo de la intervención suya es que, no vamos a resolver el problema a los niños discapacitados ni con habilidades especiales, es decir, en esta ley no lo vamos a hacer, entonces tenemos que hacer otra ley para resolver lo que podemos resolver en esta ley, no, hombre, resolvamos esto de una vez, permitamos que el Estado tenga dos ofertas, una en las aulas inclusivas y otra que sea de habilidades especiales dirigidas por el Estado, pero no me

parece que el mensaje de decir que esta ley como es derecho fundamental no se podría, porque aquí he visto hasta cambios constitucionales que le han pegado pedazos que deberían ser leyes estatutarias y leyes ordinarias, entonces, no creo que para que mejoremos la educación de los niños con habilidades especiales y discapacitados, nos peguemos tanto de un tecnicismo, y más bien busquemos la forma de garantizar que reciban la mejor enseñanza y la mejor inclusión.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del Representante Octavio, no estoy torpedeando el estudio y el análisis de esta ley, pero si es como dice el Representante Tamayo, pues el artículo 26, 27, 28, 29, lo podríamos recoger en uno solo, si nosotros garantizamos que vamos a reglamentar esto cuando tomemos la Ley 115, y allí lo incluyamos, la Ley 125, pero no puede ser que para estudiantes con discapacidad o con capacidades excepcionales, lo que ocurrió el miércoles pasado, la niña con autismo que reclaman derechos, que nosotros le quitemos esa oportunidad y además para las personas con TDA, yo creo que es necesario que esta ley o que se garantice que en la Ley 115 incluyamos a estas personas, porque si no seguimos dejándolas de lado y ellos tienen tanto derecho fundamental como las personas comunes y corrientes.

Gracias, señor Presidente, y de una vez anuncio que las 4 proposiciones las dejó como constancia.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Hernando González.

Representante Julián Peinado, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Señor ponente Carlos Ardila, quiero manifestarle una inquietud frente al presente proyecto.

Doctor Ardila, para usted y para los miembros del Ministerio de Educación, si esta es una de las problemáticas que se ha contemplado por diferentes compañeros frente a la desatención que se presenta con niños que son una población especial y que merecen un acompañamiento diferente, porque no pensar en abrir la posibilidad de prestar este servicio a través de convenios especializados celebrados, entre los entes territoriales y los colegios que tienen, valga la redundancia la capacidad de prestar este tipo de servicios, municipios del área metropolitana tienen colegios hoy del Valle de Aburra que tienen esta capacidad, sin embargo por la ley y por el principio de inclusión, no pueden celebrarles los convenios para que esta población sea atendida por

quiénes si tienen profesionales capacitados en la atención de niños con este tipo de dificultades.

Yo no sé si esto sería parte de la ley ordinaria que desarrolle este texto estatutario, pero creo que sí sería una buena salida por lo menos de no quitarle la posibilidad a los municipios que tengan la capacidad de atender esta población, dicho sea de paso, esta es la situación del municipio de Envigado, quien por principio de inclusión tuvo que suspender atención de esta población, porque podría verse en problemas legales si seguía celebrando este convenio.

Quisiera entonces saber si el Ministerio contempla esta posibilidad y si puede ser una alternativa para solucionar una parte del problema, porque es cierto, ningún colegio público cumple hoy con la posibilidad de atender por cada 5 estudiantes con un profesor este...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

... con un profesor especializado para el manejo de estas necesidades tan especiales.

Lo dejo como constancia para que sea revisado o para que sea una propuesta para la ley ordinaria que pretende desarrollar la discusión que se adelanta en este momento.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo estaba muy tranquilo presidente porque yo creo muchísimo en el doctor Ardila, y lo digo en serio, de los hombres serios que hay aquí es el doctor Ardila, cuando el doctor Ardila, me dice a mí que no me preocupe, que mi preocupación esta consignada, recogida y resuelta en la Ley 2265, yo dije: listo; cuando me leo la Ley 2265, esa es para adoptar el sistema braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas, aseo, médicos y turísticos.

Mire doctor Ardila, yo creo que el doctor Peinado, creo que el doctor Ocampo y creo que el propio doctor Tamayo dieron sendas intervenciones donde le insisten como ponente que no se niegue a darle la oportunidad a la población discapacitada, y yo agregaré una cosa a la intervención del doctor Ocampo, a él se lo dije, él dijo, es que en muchos salones tienen dos niños discapacitados en un rinconcito donde no reciben la clase, y yo le diré, esos son los afortunados, muchos ni siquiera los están mandando porque no hay educación para ellos, y cuando le decimos al Estado que está es la oportunidad histórica de resolverlo, lo que nos dicen

es que esto es una ley estatutaria y que cómo van a revolver, ¿saben cuál es el problema doctor Tamayo?, que cuando dejen esto para la reglamentación allá no tienen tiempo ni van a querer, desafortunadamente, y hoy yo creo que en buena hora este Congreso es un Congreso con un alto componente humanitario, donde hablar de niños en situación de discapacidad ya no es un tema secundario sino principal.

Doctor Ardila, no les niegue a los niños discapacitados del país...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Responda doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Octavio, hablamos de dos leyes, de la 2265 que usted bien lo dice, es un tema de empaques, nada que ver con este tema, pero el artículo 11 de la Ley 1618 habla de un tema de, que tiene que ver con la respuesta, pero yo no me niego a incluirlo, faltaba más, estoy de acuerdo, estoy convencido de que debemos hacerlo, y estoy convencido de que este proyecto de ley estatutaria es una oportunidad para avanzar en ese cierre de brechas que es el fondo que hemos tenido en este proyecto de ley, que es el fin, lo que estamos persiguiendo finalmente es cerrar la brecha en la educación, cerrar la brecha entre lo que ocurre en lo privado y lo que ocurre en lo público, cerrar esa brecha entre lo que ocurre en lo rural y ocurre en urbano, en eso estamos completamente de acuerdo, de seguro que tenemos diferencias en las formas y en cómo hemos redactado las proposiciones.

Yo colegas, no estoy, no estoy en contra de, les pido nos tengan un poco de paciencia, somos 5 coordinadores ponentes y muchas de esas proposiciones las terminamos es estudiando entre los cinco, todos los coordinadores me han dicho, hay que incluir el tema, en ese sentido que les propongo, saquémosla, saquemos lo que tiene que ver puntualmente con este tema, con lo que propone usted, y lo estudiamos, no hay oposición a lo que se propone, faltaba más, y agradezco la, la buena disposición de los colegas que han, que han hecho proposiciones en este sentido.

Presidente, en ese orden, yo le pediría excluir el artículo, el que acaba, el que acaba de referirse el colega Octavio.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio, es el artículo 31, el artículo 26 va a quedar excluido.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Octavio, solo el 26, listo, vamos con ese, *Alejo*, estamos, solo el 26, *Juli*.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vamos con el 26 para responder las ocupaciones de mi colega Octavio, de Alejandro y de mi copartidario Julián Peinado, y vamos con el bloque, con los artículos 27, 28, 30 y 31.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Treinta y uno ya lo excluimos, 27, 28 y 30.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Representante Carlos Ardila, entonces vamos a dar el uso de la palabra, los que me han pedido, pero por favor recuerden que excluimos el 26, no hacer intervenciones frente a el, posteriormente abriremos la discusión del artículo 26 frente a lo que tiene que ver con discapacidad.

Representante Parrado tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No, Presidente, si usted dice que se excluyó el 26, mi intervención va en esa dirección.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, luego reiteramos esa discusión cuando lo pongamos a consideración.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Entonces me da la palabra cuando lleguemos a ese punto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, señor.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representate Cristo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente muchas gracias.

Miré, y esta es una intervención muy general, muy general en el sentido de lo siguiente:

Primero que todo, pues, muy contento que veo a la mayoría de compañeros preocupados por el tema educativo, yo creo que la transformación de este país está aquí, en la educación, pero no podemos desconocer que una ley estatutaria es para tocar aspectos generales, nos estamos yendo a cada uno de los capítulos y vemos que muy pocos hemos leído la Ley 115 del 94, en la Ley 115 de 94 tenemos

capítulos para niños con necesidades educativas especiales, tenemos capítulo para reclusos, tenemos capítulo para etnias, tenemos capítulo para niños con capacidades excepcionales, entonces comenzamos fue ya a meternos en un ámbito de reforma a Ley 115 del 94, quisiera que esta, esta discusión de ley estatutaria se diera frente al derecho a la educación, y parece muy importante.

Pero aquí también quiero retomar lo siguiente, quisiera que esta Cámara supiera cuál es la asignación de recursos que tiene un niño con necesidades educativas especiales en Colombia, y como se calcula, si un niño que, que dice que no tiene capacidades educativas especiales, le vamos a pagar una tipología, el niño que en su matrícula o en su SIMAT esta categorizado con necesidades educativas especiales, tan solo el Sistema General de Participaciones le va a reconocer el 20%, entonces, aquí podemos seguir llamando a la educación derecho fundamental, pero si no le damos recursos no va a haber transformación, podemos hacer leyes que se nos quedan solamente para el Facebook, para el Instagram, yo los escucho en el discurso y me parece muy bueno para todos, pero comencemos a mirar que estamos trabajando una ley estatutaria, y una ley estatutaria tiene que tocar aspectos generales...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, estamos frente a las proposiciones no avaladas, yo les pido de verdad que nos refiramos solo a ellas para poder someter a votación, esta discusión ha sido bastante amplia y no puede salirse del foco de ella misma.

Representante Marelen, 2 minutos frente a las proposiciones no avaladas recordando que el 26 ha sido excluido.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente.

Solamente y para no generar controversia, esto va acordé unas proposiciones que hice de eliminar unos artículos 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30, para recoger en un solo artículo estos ciudadanos en especiales condiciones, porque como lo dice y comparto con el compañero Octavio, estos niños necesitan de programas de atención diferenciados para poder lograr sus procesos de enseñanza, aprendizaje, si hacemos esta especificación, estas especificaciones en este artículo 26 o en los que estamos tomando para ciudadanos en especialidad de condiciones, tendríamos que hacerlo para todos, y bien lo ha dicho a mi compañero Cristo, ahí está la Ley 115, y después vendrá la regulación del proceso, recordemos eso, y retomó que sería muy bueno poder agrupar para poder tener a todos en ese futuro regulatorio de programas, acciones y estrategias que permitan el desarrollo de estas comunidades.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente.

No, en principio mi referencia era sobre el artículo 26, agradezco que se haya tenido la sensatez de entender que ese artículo específicamente requiere una mayor reflexión y un mayor ejercicio de consenso.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido Representante que demos la discusión del 26.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Exacto, entonces le solicito el favor que reserve mi participación para el debate en ese punto.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, a usted y la del doctor Parrado estarán de primeros para ese artículo.

Representante Luis Miguel, frente a las proporciones no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

No Presidente, es sobre, sobre la 26.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, luego hacemos la intervención.

Entonces, se cierra la discusión, abra el registro Secretario para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 27, 28, 30 y 31.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El 31 se excluyó antes Presidente, sería 27, 28 y 30.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, correcto Secretario, 27, 28 y 30.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo.

Se abre el registro para votar, entonces los artículos sin aval, artículos 27, 28 y 30, ¿cómo vota el ponente Carlos Ardila?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Carlos Ardila como ponente Vota No, y Gabriel Becerra como ponente Vota No

James Mosquera	Vota No
Karen López	Vota No
Alfredo Ape Cuello	Vota No
y Luis Eduardo Díaz	Vota No
Juan Loreto Gómez	Vota No
Libardo Cruz	Vota No
Ávila	Vota No
Jorge Cerchiaro	Vota No
Luis Carlos Ochoa	Vota No
María Fernanda Carrascal	Vota No

Silvio Carrasquilla ¿vota?

David Racero	Vota No
Y, Silvio Carrasquilla	Vota No
Norman Bañol vota,	Vota No
Wilmer Guerrero	Vota No
Kelyn González	Vota No
Erika Sánchez	Vota Sí
Vladimir Olaya vota ¿cómo vota?	Vota No
Castellanos	Vota No
Gerson Montaño	Vota No
Andrés Calle	Vota No
Delcy Isaza	Vota No

Aquí atrás esta..., alguien me está haciendo señas.

John Jairo González	Vota No
Olga Lucía Velásquez	Vota No
Liliana Rodríguez	Vota No

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria para negar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Bocanegra Karina, boca, Vota No		
¿Quién falta por votar?		
Fernando Niño Vota No		
Fernando Nino	vota	NO

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, cierre registro y anuncie resultados Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?, últimos por votar, se cierra.

|--|

Y se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí un voto manual de la Representante Erika Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el SÍ, 8 votos digitales, para un total de 9 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Por el No han votado manualmente:

Carlos Ardila

Gabriel Becerra

James Mosquera

Karen Juliana López

Alfredo Ape Cuello

Juan Loreto Gómez

Luis Eduardo Díaz

Libardo Cruz

Camilo Ávila

Jorge Cerchiaro

Luis Carlos Ochoa

María Fernanda Carrascal

Silvio José Carrasquilla

David Racero

Norman Bañol

Wilmer Yesid Guerrero

Kelyn Johana González

Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica

Wilmer Castellanos

Gerson Montaño

Andrés Calle

Delcy Isaza

John Jairo González

Olga Lucía Velásquez

Liliana Rodríguez

Karina Bocanegra, se retira el voto manual de Karina Bocanegra porque lo hizo de manera electrónica.

Fernando Niño

Y Dorina Hernández.

Un total de 26 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y dos votos digitales por el No para un total de 118 votos por el No.

Y ha sido negada las proposiciones de los artículos anteriormente leídos y votados.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PLE.224-2023C Reforma a la Educación - PROP. NO AVALADAS ART 27, 28 y 30 – P. L. E. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMÁ A LA EDUCACIÓN - PROP. NO AVALADAS ART 27, 28 y 30 Início de la votación: 08/04/2024 18:01:14

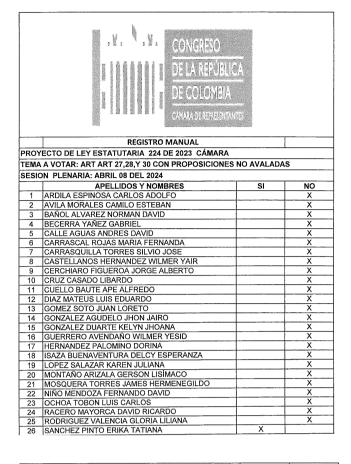
Resultados de la Votación:

No	92	92%
Sí	8	8%

	Worstones Appellidate	Negationer	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No.	
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
4,	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10.	Berrio Lopez John Jairo	Alian Single	
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	4.8.7
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No	
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sf	
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
30.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	*
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
38.	GONZALEZ HERNANDO	No	
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
44	LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	No	

44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO			N	0	
[2e06e7a0-	d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]					
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO					No
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA					No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA					No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL					No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2,5665,7096,900	endant volt 2000			No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Section 1		1000	Rest Co.	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH					No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO					No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE					Sí
54.	MIRANDA LONDONO JULIA					No
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE					No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO					No
	The state of the s					
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO					No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO					No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR					No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD					No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO					No
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO					No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO					No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		W			No
65.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA			V.S., AL., 1		No
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO				414000	No
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY					No
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN					No
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL					No
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	4				No.
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS					No
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH					Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR					Sí
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR					No
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER					No
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE					No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Trans. Min				No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA					No
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL					No
80. 81.	RICO RICO NESTOR LEONARDO					No No
	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	adda-Cale				No
82. 83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO			ROM DIE	Sadaran yekit	No
	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO					Sí
84. 85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER					No
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO					No
					20 N. J. Bed.	No
87. 88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL					No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER					No
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN					No
91.	SILVA MOLINA GILDARDO					No
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN					No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID					No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE					No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER					No
95. 96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO					No:
96. 97.	URIBE MUNOZ ALIRIO					No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS					No
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN			a 1930 to 11		No
100	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO					No
		senni Jane				

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]



27 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
TOTAL
1

Proyecto: Sandra Gutierrez Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario, entonces vamos a avanzar en el artículo 27, 28, 30, 32, 37 y 38 que tienen proposiciones avaladas, y vamos a incluir también el artículo 20 que tuvimos la discusión ahorita y que ya fue conciliado con el doctor Octavio Cardona.

Por favor Secretario, darles lectura a las proposiciones avaladas de estos artículos y a la sustitutiva del artículo 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 20 proposición sustitutiva de Olga Lucía Velásquez, Jennifer Pedraza, Carlos Ardila y otras firmas, al artículo 20, se incluye:

Sin discriminación, las juventudes rurales, rural en general, las juventudes rurales.

Vamos a leerla toda, como es sustitutiva las leemos todas entonces.

Derecho fundamental a la educación del campesinado y personas en la ruralidad. El Estado adoptará e implementará políticas, planes y programas con un carácter participativo y sin discriminación, destinadas a asegurar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales y de la población rural en general como sujeto de derechos y de especial protección constitucional que se encuentran en zonas rurales dispersas o de difícil acceso geográfico, asegurando condiciones dignas, de calidad y pertinencia.

Para garantizar el goce del derecho fundamental a la educación del campesinado, las juventudes rurales y las personas en la ruralidad, se adoptarán medidas afirmativas para reducir las desigualdades sociales, la deserción escolar y erradicar el analfabetismo absoluto y digital. Se fomentará el desarrollo y la promoción de oportunidades que contribuyan a la construcción de la paz territorial, reconociendo su particular relacionamiento con la... con la tierra, basado en el cuidado del ambiente, de la producción de alimentos, la garantía de la soberanía y seguridad alimentaria, la promoción del sector de la economía solidaria, las formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, migratorias, organizativas, culturales y turísticas que los distingan de otros grupos sociales.

En el marco de esta garantía el Estado generará las condiciones para integrar y articular el sistema educativo a las características de las culturas campesinas y de la ruralidad.

Parágrafo. El Estado generará los mecanismos para la participación real y efectiva del campesinado y juventudes rurales en la definición y construcción de las políticas públicas que se implementen en cumplimiento de esta garantía. Para la elaboración de los proyectos educativos institucionales en la ruralidad y los establecimientos educativos, garantizarán la participación del campesino que haga parte de la comunidad educativa respectiva.

Parágrafo segundo. El Estado garantizará y articulará la puesta en marcha de las políticas, planes, programas y estrategias del Plan Especial de Educación Rural sin prejuicio de instrumentos de política pública adicionales que el Estado impulse para desarrollar el derecho.

Parágrafo tercero. El Estado de manera progresiva generará las condiciones de infraestructura y conectividad de internet para el acceso y permanencia con calidad y pertinencia en el sistema educativo para el campesinado y personas en la ruralidad.

Se adoptan...

Se adoptarán medidas para disminuir la brecha digital y se garantizará el acceso educa... equitativo a las herramientas tecnológicas en las instituciones educativas rurales.

En el marco de la autonomía universitaria, las instituciones de educación superior podrán asignar cupos especiales...

Qué dice acá, ¿especiales?

...cupos especiales para la admisión de los bachilleres egresados de establecimientos educativos oficiales en la ruralidad.

Así quedaría, entonces completo el artículo Presidente, el artículo 20.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, y las proposiciones avaladas del 27, 28 y 30.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veintisiete, 28 y 30, sí.

Al artículo 27, Juan Camilo Londoño:

Parágrafo. Las personas con capacidades excepcionales deberán ser parte activa de la sociedad, se fomentará su participación en actividades científicas y se le brindará oportunidades para aplicar sus talentos en beneficio de Colombia, a fin de reconocer su potencial y su contribución al país.

Juan Daniel Peñuela al artículo 28, incluye:

O del comportamiento...

O del comportamiento, y para ello el Estado deberá garantizar e identificar a estas personas.

Alexandra Vásquez al artículo 28, incluye: *la no discriminación*; elimina: *por su... de estados... de estas personas*; avalada sí señor.

Jorge Tamayo, Carlos Ardila, al artículo 30, incluye, y otras firmas: *Los establecimientos educativo e instituciones de educación superior.*

Sí, Representante Daniel Peñuela, se aclara que su proposición es avalada.

Han sido leídas las proposiciones avaladas Presidente, artículo 20, 27, 28; 20; artículo 20, 27, 28 y 30.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos con proposiciones avaladas y el artículo 20 con una sustitutiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 20, 27, 28 y 30 con proposiciones avaladas leídas ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Voto sí y llamo a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente	Vota SÍ
Mauricio Cuéllar	Vota SÍ
Ape Cuello	Vota SÍ

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por un tema de procedimiento Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, como quiera que hubo una proposición construida entre el ponente y con la doctora Olga, yo retiro la mía del parágrafo nuevo del artículo 20.

Ahora sí le pido Presidente que se pueda votar, porque ahí queda con el procedimiento ajustado.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro para votar artículo 20, 27, 28 y 30, con las proposiciones avaladas, y el artículo 20 con la sustitutiva, dejando como constancia la proposición que había presentado el Representante Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, se abre el registro para votar los artículos 20, 27, 28 y 30, con proposiciones avaladas ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

El ponente vota sí y llama a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente	Vota SÍ
Libardo Cruz	Vota SÍ

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El registro ya está abierto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor sistema me proyecta la votación de manera digital.

Ya, esperemos un segundo por favor.

Estamos esperando que en sistema nos apoyen con la votación, artículos 20, 27, 28 y 30 con proposiciones avaladas.

Ya está el sistema abierto, pueden votar por favor representantes.

Gabriel Becerra como ponente ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Sí de nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, como ponente vota SÍ.

Carlos Ardila	Vota SÍ
Libardo Cruz	Vota SÍ
Castellanos	Vota SÍ
Ape Cuello	Vota SÍ
Y Mauricio Cuéllar	Vota SÍ
Jorge Cerchiaro	Vota SÍ
Delcy Isaza	Vota SÍ
Karen López	Vota SÍ
Alejandro Ocampo	Vota SÍ
Guida	Vota SÍ
Kelyn González	Vota SÍ
Jezmi Barraza	Vota SÍ
Escaf	Vota SÍ
Olga Lucía Velásquez	Vota SÍ

Se retira el voto de Guida, ah no, ratificamos el voto del Representante Guida por el SÍ.

Cristóbal Caicedo	Vota SÍ
Juan Pablo Salazar	Vota SÍ
James Mosquera	Vota SÍ
Fernando Niño	Vota SÍ
Karina Bocanegra	Vota SÍ
Bastidas	Vota SÍ
Karyme Cotes	Vota SÍ
Wilmer Guerrero	Vota SÍ
Juan Carlos Wills	Vota SÍ

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Quién está levantando la mano?, Martha Alfonso ¿cómo vota?

Martha Alfonso	Vota SÍ

Alejandro Toro, ya votó.

Se retira el voto de Martha Alfonso, manual, lo hizo de manera digital.

Ya Presidente, hay decisión de la Plenaria, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Carlos Ardila

Gabriel Becerra

Mauricio Cuéllar

Ape Cuello

Libardo Cruz

Wilmer Castellanos

Jorge Cerchiaro

Delcy Isaza

Karen López

Óscar, perdón Alejandro Ocampo

Hernando Guida

Kelyn González

Jezmi Barraza

Agmeth Escaf

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica

Cristóbal Caicedo

Juan Pablo Salazar

James Mosquera

Fernando Niño

Karina Bocanegra

Jorge Bastidas

Karyme Cotes

Wilmer Guerrero

Juan Carlos Wills

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y siete votos digitales por el SÍ para un total de 120 votos por el SÍ.

Por el NO un voto digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Y cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y ha sido aprobado los artículos 27, 28, 30 y 20, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(8. Nombre de la votación: PLE.224-2023C Reforma a la Educación - PROP. AVALADAS ART 27, 28 y 30, 20 – P. L. E. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VOTACION 8

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROP. AVALADAS ART 27, 28 y 30, 20 Inicio de la votación: 08/04/2024 18:15:51

Resultados de la Votación:

No	1	1,02%
Sí	97	98,98%

	Numbers: Availities His	anjijetane	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	V-12000000000000000000000000000000000000
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	497 March
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
26.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí,	
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si	
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SÍ	
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID Sí	
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH Si	
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE Sí	
49.	MIRANDA LONDONO JULIA Sí	
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE SI	
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO SÍ	
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY SÍ	
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO SÍ	
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO SÍ	
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS Sí	
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ	
50. 57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ	
57. 58.	OSORIO MARIN SANTIAGO SI	
59.		
60.	PARODI DIAZ MAURICIO SI	
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO SI	
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SI	
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO SI	
64,	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI	
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN Sí	
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SÍ	
	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA SÍ	
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI	
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR Sí	
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER Sí	
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES SÍ	
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI	
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO Sí	
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA SÍ	
75.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA Sí	
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL SÍ	
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ	
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY Sí	
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME SÍ	
80	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO SI	
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA SÍ	
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ	
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER Sí	
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO SI	
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ	
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER Sí	
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SÍ	
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA SÍ	
89.	SILVA MOLINA GILDARDO SÍ	
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN Sí	
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID Sí	
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER SÍ	
93.	TORO RAMIREZ DAVÍD ALEJANDRO SÍ	
94,	URIBE MUNOZ ALIRIO SI	
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS Sí	
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN SI	
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA SI	
98.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO SI	

	CONGRESO DE LA REPÚBLIC DE COLOMBIA CHILAGERICANIANI	Ā	
	REGISTRO MANUAL		
PRO	YECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		•
rem.	A A VOTAR: ART ART 27,28 Y 30 CON PROPOSICIONES	S AVALADAS	
SESI	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Х	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Х	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	Х	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Х	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
16	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
17	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierrezzul
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a continuar, tenemos los artículos 32 y 37.

Vamos a avanzar con el artículo 32 y 37 que tienen proposiciones sin aval, por favor señor Secretario, dele lectura y pregunte a los representantes si la debatimos o quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 32, una proposición sin aval de Hernando González.

¿Cierto?, entonces esta no está avalada.

Del artículo 32 proposición de Hernando González:

El Ministerio de Educación se articulará con los ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el de Ciencia Tecnología e Innovación para que en, con el concurso y coordinación de estos;

Y continúa... finalmente agrega:

capacitando a maestros en ciencia, tecnología e innovación.

Firma Hernando González.

Al artículo 32, una proposición de Jennifer Pedraza, incluye un parágrafo.

Parágrafo uno. Para la...

Para el fortalecimiento de la formación en las artes, las culturas y los saberes, se creará el Sistema Nacional de las Ciencias Humanas, la Cultura y las Artes y los Saberes.

Luis Miguel López al artículo 32, elimina: con enfoque diferencial, intersectorial y territorial, su origen religioso, orientación política, grupo étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género.

Incluye: Raza, razones de sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Incluye más adelante: Morales. Elimina: y diversidad. Incluye: y sentido de trascendencia.

Lo demás como viene en el artículo.

Al artículo 37, proposición de Alejandro Ocampo Giraldo:

igualmente, garantizara en todas las instituciones educativas, personal con formación específica para impartir la enseñanza en la educación física y la práctica educativa.

José Eliécer Salazar:

Parágrafo. El Estado otorgará semestralmente un número de becas en instituciones de educación superior pública para deportistas de alto rendimiento que se destaquen por sus habilidades y capacidades en el deporte que practican, que hayan obtenido desempeños destacados en competencias nacionales o internacionales y que no cuenten con los recursos económicos suficientes que les permitan adelantar sus estudios de universidad o de pregrado, lo anterior, previa regulación del Ministerio de Educación Nacional dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Hernando González al artículo 37, incluye:

Esta prueba será a nivel institucional, se realizará anualmente y existirá otra de carácter externo realizada por el ICFES cada dos años.

Hernando González al artículo 37:

Parágrafo uno. A los docentes y directivos docentes que se capaciten y formen se les garantizará un porcentaje de su salario cuando alcancen estudios de especialización, maestría o doctorado, como parte de la dignificación de su labor.

Hernando González:

Parágrafo segundo. A los docentes y directivos docentes que presenten y aprueben el concurso de ascenso y reubicación docente con un porcentaje mayor al 80%, recibirán un incremento a su salario según como hoy lo estipula el Decreto número 1278 del 2002 como parte de la dignificación de su labor.

Hernando González:

Parágrafo tercero. A los docentes y directivos docentes con más de 10 años de servicio el Estado le proporcionará un subsidio y créditos accesibles para la obtención de una vivienda como parte de la dignificación de su labor.

José Octavio Cardona al artículo 37:

Parágrafo. La educación física será materia obligatoria desde la primaria.

Artículo 37, Juan Pablo Salazar:

Parágrafo. El Estado implementará en figuras territoriales de comunidades de especial protección constitucional, acciones de enseñanza, capacitación y fortalecimiento en actividades deportivas y recreativas de acuerdo con sus costumbres y formas particulares de organización.

Incluye: Diferencial y poblacional.

Ingrid Aguirre artículo 37, incluye: *Educación física*, *física*, *educación y el deporte*; elimina: *Actividad deportiva*.

Erick Velasco y otras firmas al artículo 37, incluye:

El Estado deberá promover y financiar políticas de formación docente.

Parágrafo. Se realizarán concursos periódicos de docentes para promover de forma permanente las necesidades, atención a la población estudiantil de todas las áreas, modalidades y niveles educativos en instituciones de educación oficial.

Víctor Manuel Salcedo al artículo 37, incluye:

Y con enfoque de salud que permita la prevención de enfermedades no transmisibles.

Duvalier Sánchez al artículo 37, incluye:

Y diferencial, y en cumplimiento de la Ley 181 de 1995 y sus modificaciones.

Han sido leídas las proposiciones sin aval Presidente, artículo 32 y 37.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, en consideración las proposiciones sin aval, anuncio.

Representante Duvalier, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Es que Presidente, el artículo 37, yo me acerqué ahorita al equipo del Ministerio y está avalada, entonces *porfa*, porque ya lo habíamos hablado.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ardila, frente a la proposición del Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Sobre..., qué es.

Ponente es sobre el tema de la actividad física y actividad deportiva, es que: el Estado garantiza el derecho a la actividad física, a la recreación, en todo ciclo vital de las personas con enfoque territorial y diferencial; eso es lo que agregamos, de acuerdo con todas las, la normatividad vigente sobre la materia, esa proposición me la avalaron porque no cambia la estructura del, del artículo, lo mejora agregando el componente diferencial compañero Ardila.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Estamos revisando doctor Duvalier porque efectivamente se había anunciado que se avalaba, pero ya revisamos que es lo que ocurre aquí.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente.

Yo he hecho una proposición en conjunto con la Representante Jennifer Pedraza, el senador Robert Daza y el Representante Andrés Cancimance, en el sentido de poder agregar al artículo 32, derecho fundamental a la formación en las artes, las culturas y los saberes, un parágrafo que permita la creación de un Sistema Nacional para las Ciencias Humanas, las Culturas, las Artes y los Saberes, por una razón, y es que las ciencias humanas en este país, en el mundo entero, pero particularmente en este país, están en una enorme desventaja en materia de financiación de proyectos de investigación, de fortalecimiento de acciones académicas, en términos de articulación de saberes de las ciencias humanas, de los saberes socio humanísticos, y creo que en un país como el nuestro, con una conflictividad social tan tremenda, con problemas de inequidad social tan difíciles, con una conflictividad social y armada que requiere el desarrollo de capacidades y habilidades para la resolución de conflictos, es fundamental que se fortalezca la formación en artes, culturas y saberes y se cree este Sistema Nacional.

Ministra, usted que es una investigadora yo quisiera pedirle por favor, que atienda a la necesidad de este artículo dentro de este parágrafo, dentro del artículo 32, a esta Plenaria quiero pedirle que me acompañen, que nos acompañen a quienes hemos hecho esta proposición para que se avale, por la enorme necesidad de nuestro país en materia de formación socio humanística, está en desventaja la formación socio humanística en Colombia y requerimos que por fin se fortalezca y que sea este proyecto de ley el momento para hacerlo.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo propuse que se hiciera un parágrafo nuevo en el artículo 37 que de manera muy simplista dijera queridos congresistas, que la educación física en Colombia será materia obligatoria desde la primaria, y la razón es simple y aquí me acaban de dar la razón doctor Ardila, confunden la educación física con la actividad física, y ¿qué está pasando en Colombia?, que cuando los niños están en primaria, que es un momento sumamente importante para el desarrollo físico del cuerpo, tienen un profesor que da matemáticas, español, que da todas las materias y que a la hora de la educación física les tira un balón y les dije, y les dice hagan educación física,

confunden sacar un niño a caminar, confunden con sacar un niño a hacer cualquier ejercicio con la educación física, le aseguro que no le caería mal al ponente que se tomará la molestia de averiguar cuántos profesores de educación física en el distrito o en Putumayo de primaria en educaciones públicas son licenciados, y se va a llevar una gran sorpresa, se va a encontrar como la educación física es una de las pocas materias que las dicta cualquiera, es la excepción, sobre todo en primaria, que la hagan profesionales en la materia, por eso, propusimos que fuera obligatoria desde la primaria, porque, entre otras cosas, es una queja y un reclamo constante de los padres de familia.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente.

Yo he propuesto que se garantice que todos los niños y en todas las instituciones debe existir la persona responsable y formada para dictar educación física, es decir, un profesor de educación física, un profesional en deporte ¿por qué?, porque los niños en primaria no lo tienen, entonces la profesora que es licenciada le toca enseñarle al niño psicomotricidad fina, psicomotricidad gruesa, lateralidad, un deporte, cosas que seguramente la profesora ni maneja, ni conoce y que no está preparada para hacerlo.

La edad primaria es la más importante para el desarrollo corporal de coordinación y psicomotriz, pero también, es importante para el desarrollo deportivo el niño, es la etapa a la que llama la, la formación de la enseñanza deportiva y la adaptación del cuerpo para la, para el deporte.

Es muy grave que en Colombia, en la educación primaria, no tengamos responsables que le den educación a los niños, en esta ley estatutaria debe quedar claro que nosotros le estamos pidiendo al Gobierno y al Estado, que deben garantizar que exista profesores de educación física en todas las instituciones educativas del país, no pueden ser menos los niños de primaria, el deporte es una posibilidad, pero necesidad, pero la educación física que es deporte y muchas cosas más, que es educación corporal, debe estar garantizada por el Estado, hoy dependen de secretarías del deporte y el Ministerio que contrata algunos prestadores para prestar la educación física.

Yo solicito que nos avalen esta propuesta con la finalidad de que el Estado colombiano tenga la obligación de nombrar profesores de educación física para que den una buena enseñanza a los niños y niñas de este país.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Quevedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Bueno, gracias Presidente.

Mire, hay una cosa frente a este artículo que quiero también sustentar, nosotros presentamos una proposición efectivamente para que la educación física fuera también obligatoria desde primaria, la Ley 115 en el artículo 23 habla de las áreas obligatorias y fundamentales, y ahí está la educación física, pero si estamos aprobando una ley que le da el derecho, que la educación como derecho fundamental, pareciera que esa área solo fuera un derecho para los muchachos a partir de sexto, aquí lo han explicado, y los expertos en educación física saben que la edad entre los 5 y los 10 años es cuando se pueden generar unas capacidades cognitivas y físicas a través, digamos, de una ecuación por profesionales, hoy en los colegios del país, en primaria hay docentes que específicamente tienen que dictar de primero a quinto y que no tienen ninguna formación en educación física, y lo voy a decir con cariño, la profesora ya para pensionarse en la hora de educación física les dice: tomen esta pelotica y vaya jueguen allá al campo; porque que educación física les va a hacer.

Es decir, que a la edad de los 10, 11 años, un muchacho en ritmo, en equilibrio, en desplazamiento, en coordinación, va a ser muchas las cosas que ha perdido, así como hablamos del bilingüismo, debe haber profesor también de inglés a partir de preescolar para tener esa segunda lengua, entonces yo estoy de acuerdo a sabiendas que hicimos una proposición en el mismo sentido, de que se pueda acoger esa proposición, ¡ah que requiere recursos!, si no hay una ley con recursos no estamos haciendo nada por la educación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ardila, frente a las proposiciones no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinoza:

Presidente, regálenos unos minuticos, terminamos de revisar las proposiciones de los colegas para dar una sola respuesta.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en discusión, las proposiciones no avaladas de los artículos 32 y 37.

Representante, el Representante Luis Miguel, deja como constancia sus proposiciones, el Representante Hernando González, también deja como constancia sus proposiciones.

Estamos en consideración del artículo 32 y 37, de las proposiciones no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinoza:

Colegas, hay una respuesta en relación a las preocupaciones que han planteado frente a los docentes de educación física, colega Octavio, colega Alejandro, el artículo séptimo, escúchenme el, el literal que les voy a enunciar, el artículo séptimo, literal d), reza lo siguiente: garantizar los recursos educativos necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo.

El literal *e)* Garantizar los servicios administrativos necesarios y el personal docente suficiente e idóneo para el funcionamiento continuo del proceso educativo.

Este artículo séptimo habla de la, habla de la asequibilidad, y se define que representa la garantía de un Sistema Educativo con establecimientos educativos, instituciones de educación superior y recursos financieros, administrativos, educativos y de talento humano idóneos y suficientes para que en cualquier parte del territorio nacional se garantice el derecho a la educación, y los literales que acabo de listar son unos aspectos mínimos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, el doctor Ardila como siempre tiene la razón, pero sabe el se equivoca, que mientras no sé modifique el pensum, el Estado efectivamente tendrá que garantizar el personal docente, pero si en primaria no queda el profesor de educación física o la materia, no tienen que garantizar nada, es que justamente ese ha sido el problema, el problema ha sido que en el pensum no se incluye profesor de educación física para primaria, entonces en primaria, lo que decía mi colega, le tiran pelotica al muchachito y esa fue la actividad física.

Mire, no le niegue a los niños hombre, la oportunidad de tener como decían por allá en la Grecia antigua: mente sana en cuerpo sano; arranquen desde primaria a educar el cuerpo, el problema es que empiezan a educar el cuerpo cuando están ya en media, y yo lo que estoy diciendo, usted tiene toda la razón querido colega, el artículo 7° dice: garantizar los recursos educativos necesarios; pero en qué parte dice que la educación física es obligatoria en primaria, entonces meta la educación física y ahí sí me aplica el literal d. del artículo séptimo, estamos de acuerdo doctor Ardila, pero sin esa modificación, sin esa obligación, de hecho voy más allá, Ardila dígame una sola cosa, ¿en qué riñe la proposición con este artículo?, ¿dígame en qué riñe?, simplemente se complementan, entonces déjela para que se aplique la proposición y el literal d) del artículo 7° y verá como usted y yo vamos a ver niños que no tuvieron la desgracia suya y mía de haber conocido la educación física en colegio, no les niegue la oportunidad Ardila, no se las niegue, no haga eso.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero ir a una línea parecida a la del doctor Octavio, quiero decirle al Ministerio de Educación que ellos saben que acá hubo una falla en la ley anterior y, por eso, hay el vacío de poder nombrar los profesores de educación física, permitamos que los niños más pequeños puedan tener una formación integral como la tienen todos, corrijamos la falla anterior que existía, corrijamos el problema que existe hoy en las escuelas públicas, los niños de Colombia entre 5 y 10 años tienen el derecho a recibir educación física con una persona idónea y preparada para eso, no, óigase bien, no condenemos los niños a no poder tener calidad educativa, calidad de vida, permitamos que los niños de Colombia puedan recibir un derecho y gozar de un derecho a la educación fundamental completo, no incompleto, de hecho deberían de existir desde el preescolar y la primaria la mejor formación física que es cuando el niño está en la capacidad y la necesidad de aprender el desarrollo corporal, coordinación, lateralidad, eso es en esas edades, es ilógico que en las edades más necesarias le neguemos el derecho a la educación física.

Yo le pediría a el doctor Ardila, a *Gabo*, pero también al Ministerio, que por favor le garanticemos a los niños de Colombia lo que en una ley anterior quedó mal estipulado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención del doctor Ardila para someter a votación.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, permítame leer una ley, un artículo de la Ley General de Educación, la Ley 115 del año 94.

Colega Octavio y colega Alejandro, el artículo 23 de esta ley habla de las áreas obligatorias y fundamentales, y el numeral quinto de este artículo enuncia que será obligatoria la educación física, la recreación y los deportes, estamos hablando de la ley General de Educación, ya está consignado este artículo, por ende, ahora, sumado, sumado a esto, en este, en este proyecto de ley estamos hablando que la educación es integral y se incluye también el tema de la educación física, no lo excluimos de ninguna manera.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para someter a votación Representante José Octavio y luego el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, otra vez el doctor Ardila tiene razón, pero parcialmente, en ese mismo artículo 23, literal 5), en ese mismo artículo de la Ley 115 se dice que obligatoria la Constitución Política y la democracia, díganme en que salones se dicta, yo estoy diciendo, aseguren, se lo acabo de explicar a la Ministra, aseguren la educación física con licenciados en primaria, no pongan más la profesora que da lenguaje, matemáticas, religión, a que tire una pelota y diga ya hubo actividad fisica, lo que estoy diciendo es no le quiten a los niños de Colombia que están en primaria, la oportunidad de tener un desarrollo educativo paralelo en la parte física y en la parte académica, no lo hagan, pero si el doctor Ardila cree que la Ley 115 lo cumple, yo no tengo problema en retirar la proposición porque no quiero molestar a nadie, pero le dejo un comentario Ardila, yo fui alcalde 4 años y nunca tuve un solo profesor en las escuelas de Manizales.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No doctor Ardila, doctor Ardila, lo que hay que corregir es eso, es obligatoria la enseñanza de educación física, el error está en que se lo descargaron al licenciado de español, al licenciado de preescolar, ese error, es que no tenemos una persona idónea para dictar educación física, la Ley 115 de hecho, no dice que no se deba contratar el profesor de educación física, pero el Estado colombiano le hizo pistola a los niños más pequeños del país y no les nombró el profesor de educación física, esa edad es la edad de formación deportiva, de formación de deporte escolar contemplada en la Ley 181, está en la Ley 115, hay es que corregir el error, ¿cómo se corrige?, diciéndole y haciéndole claridad al estado colombiano que debe nombrar profesores de educación física en las escuelas de primaria, es solo

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Rozo y Representante Piedad, y Germán Gómez, y sometemos a votación.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, es en ese, en ese sentido, yo creo que ya, ya es suficiente la ilustración de lo que aquí ya se ha planteado por parte de los congresistas, yo no sé el señor ponente porque se resiste a darle trámite a esto, a poner esto en discusión, que yo creo que la gran mayoría de los que estamos aquí hemos entendido que el tema está en que aquí zapatero a tu zapato, profesores de educación física son los llamados a rescatar a esta niñez que viene, porque

es que el tema es salud pública. Presidente, hoy nuestros niños están llegando enfermos al área de formación en bachillerato, y mucho más con las tecnologías que hoy ya ni los niños quieren tomar un balón y menos si no se imparte esta formación en los colegios, especialmente en los más pequeños.

Entonces, con todo el cariño y el respeto que le, que le tengo al Representante Archila, al Representante Ardila, pues sometamos esto Presidente y no le demos más vueltas porque si no aquí vamos a pasar tirándonos la pelota y yo creo que hay suficiente ilustración.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es, representante, termino estas dos intervenciones y tenemos que someter a votación.

Representante Piedad, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Nos estamos enredando con esto tan simple y tan fundamental, hay que tener en cuenta que no, no es aceptable, como dice mi compañero ponente, en el sentido que ya está la Ley 115, pero debe quedar en esta precisamente estatutaria, porque la mente sana precisamente se hace desde la niñez, y es fundamental, no se está cumpliendo, y yo quiero llamar la atención Presidente, y termino, que estamos precisamente regulando el derecho fundamental a través de una estatutaria, que va a ser el día de mañana, cuando no cumpla como no se hace hoy en día por parte del Ministerio, pues va a ser objeto de tutela como acción protectora de un derecho fundamental como es precisamente la educación, entonces debe quedar claramente establecido.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente.

Hombre, yo, señor Presidente, me sumo a las voces de los que argumentan que, si bien no se van a hacer aquí unos desarrollos a fondo porque una ley estatutaria, si se fije claramente el tema de los profesores de educación física.

Mire, aparte de la ley hay un Decreto número 3020 del 2002, donde habla precisamente de eso, porque hay que nombrar en las escuelas primarias un profesor especializado en educación física para la que le dé la formación a los niños en ese tema específico, porque como decían mis compañeros, es un mismo profesor o profesora para todo, entonces, cuando van a educación física lo que le enseñan es a correr para arriba y para abajo, pero no comienzan el desarrollo de sus habilidades, por ejemplo, la misma ley del Deporte contempla que el ciclo de formación de los deportistas debe comenzar desde la educación física en la primaria.

Yo sí considero que debería incluirse en ese

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

...yo sí consideraría que, debe es de considerarse ese punto y que se haga cumplir, lógico, en la educación lo que hay, sobre todo ahorita vuelvo y repito, que está la ley del Deporte, y francamente un país que quiera tener un buen deporte y deportistas, debe comenzar su formación, la pirámide desde la escuela primaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra el Representante Ardila o coordinador ponente, tiene una respuesta frente al tema.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, hemos aquí avanzado con el colega Octavio, con el doctor Alejandro, en el capítulo de básica primaria incluiremos el tema de educación física, y los colegas dejan como constancia las proposiciones y nos vamos a ese capítulo que es especializado para el tema de educación física.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, entonces ya acordado, vamos avanzar.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Básica primaria, básica primaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente, si porfa me aclara ¿cómo se va a votar este bloque?, porque yo he hecho una observación y he pedido a esta Plenaria que me acompañe en una proposición sobre el artículo 32, pero el debate de este último segmento se centró fue en el 37 sobre educación física, entonces, para que no vaya a quedar desdibujado el debate que estoy proponiendo y es que el artículo 32 incluya un parágrafo que cree un Sistema Nacional de Ciencias Humanas que nos permita fortalecer en Colombia la formación en ese sentido, en ese campo, quisiera pedirle por favor, que para que no quede esa discusión subordinada a esta, o lo vote por separado o me explique cómo le va a dar trámite.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, Representante *Gabo* Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Bueno, Martha, mira, lo que pasa es que existe la Ley 397 del 97 que en el artículo 64 tiene el Sistema Nacional de Educación en Formación Artística y Cultural que fue desarrollado mediante un decreto a inicios del 2022 y que recoge, ese fue un poco el planteamiento del Ministerio de Educación, el tema del Sistema, por eso es que se tomó la decisión de no incluirlo en la medida en que existe un sistema, la idea de crear otro sistema cuando ya existe uno que fue creado mediante este artículo de la Ley 397 y desarrollado mediante un decreto a inicios del 2022, es la que lleva un poco a no acoger la proposición, porque crearíamos otro sistema, esa es la, la respuesta que tenemos.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En ese orden vamos a corroborar, todas las proposiciones del 37 han quedado como constancia.

Representante Jorge Eliécer Salazar ¿usted dejó como constancia su proposición?, ¿del 37 la dejó como constancia?

José Octavio Cardona la ha dejado como constancia.

Representante Salazar, la dejó como constancia.

Representante Milene Jarava, la dejó como constancia, Representante Víctor Salcedo, ah, la de la Representante Milene está... la de Víctor Salcedo está avalada, la de Alejandro Ocampo quedó como, quedó como constancia, perfecto.

Entonces en el 37 no tenemos...

Si, la de José Octavio Cardona quedó como constancia, fue la segunda que mencionamos, entonces, solamente tenemos la de la Representante Martha Alfonso, una proposición frente al artículo 32, ¿la sometemos Representante Martha o la deja como constancia?, ¿vamos a someterla?

Entonces, vamos a someter solamente las proposiciones no avaladas del artículo 32, se cierra la discusión, abra el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 32.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 32 con proposiciones sin aval ¿cómo vota el ponente Carlos Ardila?, Carlos Ardila como ponente Vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gabriel Becerra	Vota NO
-----------------	---------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente	Vota No
Libardo Cruz	Vota No
Carlos Felipe Quintero	Vota No
Albán	Vota No

Juan Carlos Wills	Vota No
Delcy Isaza	Vota No
Jezmi Barraza	Vota No
Luis Eduardo Díaz	Vota No
Juan Manuel Cortés	Vota No
Ingrid Sogamoso	Vota No

Por favor cabina me proyecta la votación.

Doctora Liliana Rodríguez	Vota No
Sandra Aristizábal	Vota No
Y Kelyn González	Vota No
Karyme Cotes	Vota No
Ana Rogelia Monsalve	Vota No
John Jairo González	Vota No
Eduard Sarmiento	Vota No
Gabriel Parrado	Vota No
Juan Loreto Gómez	Vota No
Campo	Vota No

Vamos:

Parrado y Juan Loreto Gómez y Campos	Vota No
Óscar Campo	Vota No
Norman Bañol	Vota No
Escaf	Vota No
Cristian Avendaño Vota NO, perdón corregimos, Cristian Avendaño	Vota SÍ
Leyla Rincón	Vota No
Gloria Arizabaleta	Vota No

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe	Vota No
Wilmer Guerrero	Vota No
Jorge Cerchiaro	Vota No
Karina Bocanegra	Vota No

¿Quién falta por votar?, ¿quién falta por votar honorables representantes?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, ¿Corrige su voto?

Se corrige el voto o se aclara el voto de:

Liliana Rodríguez,	Vota SÍ
Liliana Rodríguez	Vota SÍ
Cristo	Vota No

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registró y anuncie resultados Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los representantes:

Cristian Avendaño, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Liliana Rodríguez.

Para un total de un voto manual por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veinticinco votos digitales por el SÍ, para un total de 26 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Carlos Ardila

Gabriel Becerra

Libardo Cruz

Carlos Felipe Quintero

Luis Albán

Juan Carlos Wills

Delcy Isaza

Ya se cerró

Delcy Isaza

Jezmi Barraza

Luis Eduardo Díaz

Juan Manuel Cortés

Sandra Aristizábal

Kelyn González

Karyme Cotes

Ana Rogelia Monsalve

John Jairo González

Eduard Sarmiento

Gabriel Parrado

Juan Loreto Gómez

Óscar Campo

Norman Bañol

Agmeth Escaf

Leyla Rincón

Gloria Arizabaleta

Alirio Uribe

Wilmer Guerrero

Jorge Cerchiaro

Karina Bocanegra

Y Jairo Cristo.

Para un total de 28 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y siete votos digitales por el No, para un total de 105 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición sin aval del artículo 32.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

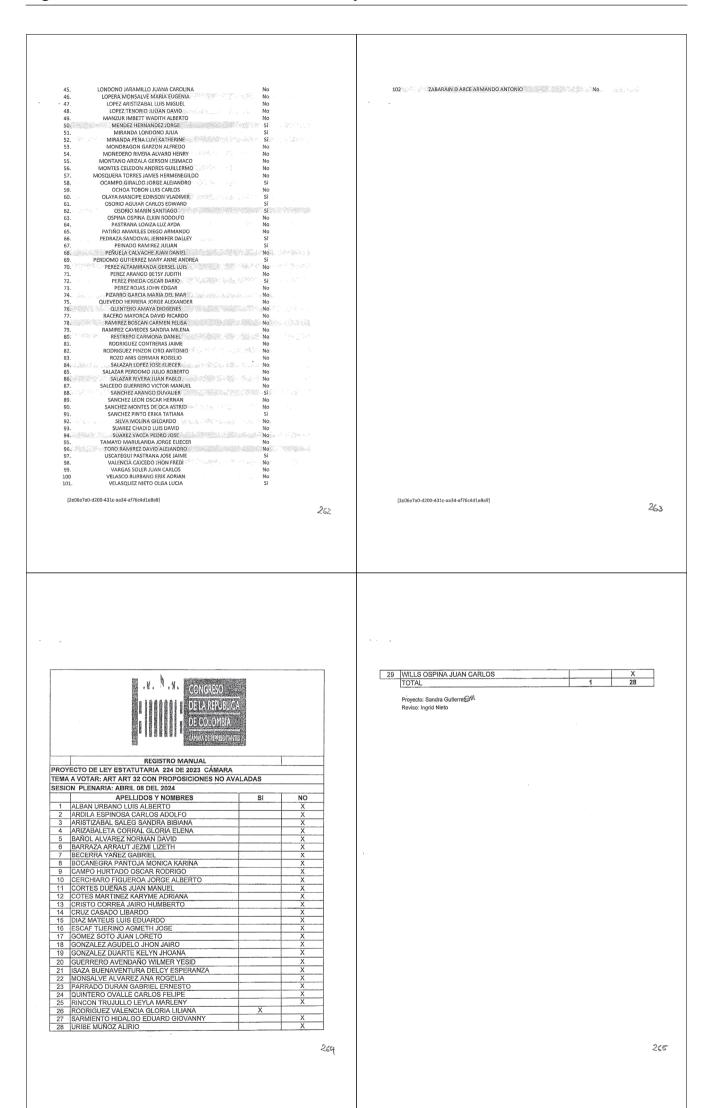
(9. Nombre de la votación: PLE.224-2023C Reforma a la Educación – ART. 32 con prop. Sin aval – P. L. E. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

	VOTACION 9
•	Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART. 32 CON PROP. SIN AVAL Inicio de la votación: 08/04/2024 18:58:04
	Resultados de la Votación:

	Nemiarca Applitide	Resolution
	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
	Berrio Lopez John Jairo	Sí
	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No.
	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
J. Albert	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No.
	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No No
	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
100	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
	CASTILLO TORRES MARELEN	No
	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
, Prince	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
	DIAZ ARIAS GILMA	No
	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
érés.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí .
	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
	GONZALEZ HERNANDO	No
	GUIDA PONCE HERNANDO	No
	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
	JARAVA DIAZ MILENE	No
	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
n Da	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si Si
	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

261



Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, negada la proposición sin aval, vamos a continuar con el artículo 32, 37 y 38, proposiciones con aval, tan pronto abramos la discusión representante, abrimos la discusión y estamos refiriéndonos al artículo 32, le doy de primero la palabra, dele lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leer las proposiciones.

Proposición avalada para el artículo 32 presentada por la Representante Olga Beatriz González Correa, pide adicionar un inciso a este artículo 32 que dice:

Así mismo, se promoverá activamente la colaboración y el intercambio cultural entre comunidades, grupos étnicos y regiones del país, fomentando la diversidad cultural y el respeto mutuo como parte integral de la formación en las artes, las culturas y los saberes.

Para el artículo 37, hay 2 proposiciones para el artículo 37, avaladas, una presentada por el Representante Duvalier Sánchez, y otra por el Representante Víctor Manuel Salcedo, que me permito integrar esas 2 proposiciones, entonces quedaría así el artículo 37:

Actividad física, recreación y actividad deportiva. El Estado garantizará el derecho a la actividad deportiva, física, la recreación en todo el ciclo vital de las personas con enfoque territorial y diferencial en forma sistemática, planificada y organizada y con enfoque de salud que permita la prevención de enfermedades no transmisibles y en cumplimiento de las disposiciones normativas legales.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 38, proposiciones avaladas de Mary Anne Perdomo, una que modifica el Inciso segundo después de la expresión: comunidad educativa; le adiciona: la evaluación será una construcción grupal mediada... mediada un proceso integrador que identifique las oportunidades de mejoramiento.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo también una proposición de Gabriel Parrado, Alexandra Vásquez y Luis Albán, que piden modificar el inciso segundo después de la expresión: *De las y los maestros;* le adiciona la siguiente expresión: *Y su finalidad no es señalar o retirar al maestro de su labor;* después de la expresión: *por el Gobierno nacional;* le adiciona: *Y de acuerdo con la normatividad vigente;* y adiciona también un parágrafo esta proposición que dice:

La evaluación de que trata este artículo no incluye a la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes por lo que no podrá tener como efecto la desvinculación de estos servidores públicos y la pérdida de derechos de carrera.

Otra proposición para el artículo 38 del Representante Julián David López, entonces después de: comunidad educativa; le adiciona: Que sean pertinentes y relevantes desde su contexto educativo; Y continuaría, entonces para integrar la proposición de Mary Anne Perdomo, con: la evaluación será una construcción grupal, medada... mediada a un proceso integrador que identifique las oportunidades de mejoramiento.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 38.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 32, 37 y 38.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión frente a las proposiciones avaladas, Representante Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Octavio, perdón Presidente que, para hacerle una precisión al doctor Octavio, desde el artículo 32, 37 y 38 con aval.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Representante Martha Alfonso me había pedido el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente.

Quería para este debate plantear una cosa y es que serán tan ninguneadas las ciencias sociales en Colombia, que se confunde un Sistema Nacional de Formación Socio Humanística con el Sistema Nacional de Cultura que es una cosa completamente distinta.

Yo estoy proponiendo, estuve, propuse, ya se pierde esta, esta proposición, pero lo que propuse es que se crease en el marco del sistema educativo un Sistema Nacional de Formación en Ciencias Sociales, Artes, Saberes y Culturas, lo cual es muy distinto al Sistema Nacional de Cultura, y solamente dejo esta constancia para evidenciar el desconocimiento existente en materia de ciencias sociales en Colombia, la ninguneada que históricamente le han pegado, le han pegado a estas áreas del conocimiento que son fundamentales, y sobre todo que las necesita nuestro sistema educativo para formar ciudadanías para un país tan lleno conflictos como el nuestro. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro para votar los artículos 32, 37 y 38 con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 32, 37 y 38 con aval ¿cómo votan los ponentes?, Carlos

Ardila como ponente ¿cómo vota?, si, 32, 37 y 38 con aval.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila como ponente	Vota Sí
Carlos Felipe Quintero	Vota Sí
Y Albán como ponente	Vota Sí
Fernando Niño	Vota Sí
Óscar Campo	Vota Sí
Jorge Méndez	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Juan Loreto Gómez	Vota Sí
Gabriel Becerra	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí
Delcy Isaza	Vota Sí
Jorge Cerchiaro	Vota Sí
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí
Mauricio Cuéllar	Vota Sí
Julio Roberto Salazar	Vota Sí
Héctor Chaparro	Vota Sí

Ahora vamos acá.

Sandra Aristizábal	Vota Sí
Wilmer Carrillo	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí
Nicolás Barguil	Vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	Vota Sí
Vladímir Olaya	Vota Sí
Alejandro Ocampo	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Eduard Sarmiento	Sí
Ya doctor Ochoa, ya está lo suyo, Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Ocampo	Vota Sí, Alejandro
Sarmiento Eduard	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Castellanos vota Sí.

Ana Paola García vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes? ¿quién falta por votar?

Se cierra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Pedro, Pedro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Suárez vota Sí.

Y se cierra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao vota Sí.

Ahora sí, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Carlos Ardila;

Carlos Felipe Quintero;

Luis Albán;

Fernando Niño:

Óscar Campo;

Jorge Méndez; Jezmi Barraza;

Juan Loreto Gómez;

Gabriel Becerra;

James Mosquera;

Delcy Isaza;

Jorge Cerchiaro;

Luis Eduardo Díaz;

Mauricio Cuéllar;

Julio Roberto Salazar;

Héctor Chaparro;

Sandra Aristizábal;

Wilmer Carrillo;

Kelyn González;

Nicolás Barguil;

Ana Rogelia Monsalve;

Vladimir Olaya;

Alejandro Ocampo;

Luis Carlos Ochoa;

Eduard Sarmiento;

Cristóbal Caicedo;

Wilmer Castellanos;

Ana Paola García, se retira el voto de Ana Paola García porque voto electrónicamente;

Pedro Suárez Vacca, y se retira el voto de Pedro Suárez porque lo hizo electrónicamente;

Catherine Juvinao.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Noventa y cinco votos digitales por el Sí, para un total de 123 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Han sido aprobados los artículos 32, 37 y 38 con aval.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(10. Nombre de la votación: PLE. 224-2023C Reforma a la Educación – ART. 32, 37 y 38 con prop. Avaladas – PLE. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

Resultados de la Vo						
	tación:					
	Formula stella	Cand				
	Sí	95	10	00%		
	Finel	-95	W. P. Stand			
	Rentines Applicate			fü	স্থাধনমার	
	JILERA VIDES MODESTO	ENRIQUE			Sí	
2. AG	UIRRE JUVINAO INGRID.	JOHANA			Sí	
ALF	ONSO JURADO MARTHA	LISBETH			Sí	
4. Al	RCHILA SUAREZ HUGO AL	FONSO			Sí	
ARI	ZABALETA CORRAL GLOR	IA ELENA			Sí	
6. A	ILA MORALES CAMILO E	STEBAN		Mark Sept.	Sí	
7. B	ANOL ALVAREZ NORMAN	DAVID			Sí	
8.	Berrio Lopez John Jai	ro			Si	
BETA	VCOURT PEREZ BAYARDO	GILBERTO			Sí	
10. CA	DAVID MARQUEZ HERNA	N DARIO			Sí	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REIN	IALDO			Sí	
12.	CALLE AGUAS ANDRES D	AVID			Sí	
13. CA	NCIMANCE LOPEZ JORGE	ANDRES			Sí	
14	CARDONA LEON JOSE OC	TAVIO			Sí	
15. CAR	RASCAL ROJAS MARIA FE	RNANDA			Sí	
16. CA	RRASQUILLA TORRES SIL	VIO JOSE			Si	
17.	CARVALHO MEJIA DAN	IIEL			Sí	
18.	CASTILLO TORRES MARI				Sí	
19.	CORREAL RUBIANO PIE				Sí	
	TES MARTINEZ KARYME				Si	
	ISTO CORREA JAIRO HUN				Sí	
	RIQUEZ ROSERO TERESA				Sí	
	COBAR ORTIZ WILDER IE	The second second second			Sí	
	RERO MOLINA ANDRES E				Sí	
	GO ARROYAVE LEONARD				Sí	
	RCIA OSPINA PEDRO BAR				Sí	
27.	GARCIA SOTO ANA PAG				Sí	
	SARRIDO MARTIN LINA N				Sí	38
29.	GIRALDO BOTERO CARO				Si	
30.	GOMEZ CASTANO SUSA				Sí	
	MEZ GONZALES JUAN SE				Sí	
	GOMEZ LOPEZ GERMAN				- Sí	
	ONZALEZ AGUDELO JOHI				Sí	
and the state of t	onzalez correa olga i				Sí	
35.	GONZALEZ HERNAND				Si	
	RRERO AVENDANO WILL		28 59750 678		Si	
36. GUE 37.	GUIDA PONCE HERNAN				Sí	
	ERNANDEZ PALOMINO D				Sí:	
			nights of		Si	
39.	JARAVA DIAZ MILEN					
10.	JAY-PANG DIAZ ELIZAB	for my desired			Sí	
	LANDINEZ SUAREZ HERA				Sí	
	NDONO BARRERA JUAN ONO JARAMILLO JUANA				Sí Sí	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

	and the second and the complete and a complete and a second secon	
46.		Sí
47.	A STATE OF THE STA	Sí
48.	A SECTION OF THE PROPERTY OF T	Sí.
49.		Sí
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
53,	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.		Sí
60.		Sí
61.		Sí
62.	1	si Si
63.	and the control of th	Sí
64.		si Si
65.		Sí
66.		Sí
67.		Sí
68.		Sí
69.	The state of the s	Sí
70.	- Louis Charles and Committee Charles and Committee Comm	Sí
71.	no consideration of the contraction of the contract	Sí
71. 72.		Sí
73.	- Company and the contract of	Sí
73. 74.		Sí .
74. 75.	The straight had a first the second second second to the second s	Si .
75. 76.	the control of the co	Si
70. 77.	The control of the co	Si .
77. 78.		si Si
78, 79.		Sí
79. 80.		Si Si
81.	The state of the control of the cont	si Si
82.		Sí
	and the property of the first and first and the property of th	Sí
83.		
84.	and department of the property of the contract	Sí
85.	COMMUNICATION OF CONTRACTOR OF	Si
86,	and the graph of the control of the	Sí
87.		Sí
88.	TO A STATE OF THE PROPERTY OF	Sí
89.	The state of the s	Sí
90.	The state of the s	Sí
91.		Sí
92.	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	Si
	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
93.	and the state of t	
93. 94. 95.	 in a supplied processing the control of the control o	Sí Sí

	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA GUMBLES FREE STATE	4	
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		
	A VOTAR: ART ART 32,37 Y 38 CON PROPOSICIONES	S AVALADAS	
ESIC	N PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1_	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	+ x	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	+ x	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	+ ^	
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	 x	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	+ ^	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	 	
11	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	+ ^	
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	1 x	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	$\frac{\hat{x}}{x}$	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
18	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
19	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
20	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
22	INIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	1 X	
23	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
25	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
20	TOTAL	28	0

277

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario, vamos a continuar con las disposiciones generales, el artículo 39, 40 y 41 tienen proposiciones sin aval, por favor dele lectura, Secretario: 39, 40 y 41.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, vamos entonces con artículo 39, 40 y 41 sin aval.

El artículo 39, artículo 39 una proposición que suscribe Hernando González, agrega:

esta prueba será a nivel institucional, se realizará anualmente y existirá otra de carácter externo realizada por el ICFES cada 2 años.

Hernando González, parágrafo al artículo 39:

A los docentes y directivos docentes se les capacitará y... se le capa... que se capaciten y formen, se les garantizará un porcentaje de su salario cuando alcancen estudios de especialización, maestría o doctorado como parte de las diligencias... de la dignificación de su labor.

Parágrafo segundo al artículo 39, Hernando González:

A los docentes y directivos docentes que presenten y aprueben el concurso de ascenso y reubicación docente con un porcentaje mayor al 80%, recibirán un incremento a su salario según como hoy lo estipula el Decreto 1278 del 2002 como parte de la dignificación de su labor.

Parágrafo tercero al artículo 39.

A los docentes y directivos docentes con más de 10 años de servicio, el Estado le proporcionará un subsidio y créditos accesibles para la obtención de la vivienda como parte la dignificación de su labor.

Al artículo 39, Alejandro Ocampo:

Parágrafo transitorio. Los docentes de las áreas técnicas en las que no haya realizado concurso alguno en los últimos 10 años, se entenderán incorporados a la carrera docente de manera definitiva.

Juan Manuel Peñuela, Juan Daniel Peñuela al artículo 39 agrega: *Y los trabajadores del Sistema Educativo garantizará progresivamente;* elimina: *propenderá;* más adelante incluye: *garantizará progresivamente;* y elimina: *propenderá*.

Jaime Raúl Salamanca al artículo 39, incluye:

dichas condiciones se garantizarán de igual manera al personal administrativo de los centros educativos e instituciones de educación superior, así como para todas las personas que trabajan directa e indirectamente en estos establecimientos.

Modesto Aguilera al artículo 39, incluye:

y transporte a zonas de difícil acceso priorizando las poblaciones situadas en zonas rurales y de difícil acceso.

Al artículo 40, 2 proposiciones sin aval:

Hernando González agrega:

fundamental, el Congreso de la República expedirá las leyes que establezcan las fuentes, esquemas de financiación y los plazos para la materialización del derecho fundamental a la educación en todos niveles.

Jennifer Pedraza al artículo 40, elimina: *en el marco de la sostenibilidad fiscal*.

Y para el artículo 41, proposiciones sin aval, artículo 41, proposición sin aval que suscribe Susana Gómez, Andrés Cancimance y otras firmas, al artículo 41, incluye: educación preescolar, básica y media; elimina: programas de licenciatura; incluye: programas profesionales que ofrezcan título de maestro; elimina más adelante: de gratuidad; y agrega; de financiación de la educación preescolar, básica y media y superior y las políticas de gratuidad para los estudiantes garantizándoles; elimina: de las.

Olga Beatriz González al artículo 41, incluye:

se establecerá el título de normalista superior obtenido en las escuelas normales superiores será equivalente a un título técnico en el campo de la educación, reconocidos por las autoridades competentes, se promoverá la articulación con instituciones de educación superior y entidades del sector educativo para garantizar la validez y el reconocimiento nacional del título de normalista superior como título técnico en educación, se implementarán mecanismos de validación y certificación que aseguren la calidad y pertinencia de la formación ofrecida en las escuelas normales superiores así como la competencia y el desempeño de los egresados en el ejercicio de su profesión.

Los programas de las escuelas normales superiores oficiales serán incluidos en las políticas de gratuidad de la educación superior garantizando el derecho fundamental de las y los estudiantes en los términos establecidos en la presente ley.

Jorge Rodrigo Tovar:

Parágrafo segundo. El Gobierno nacional en compromiso por fortalecer la educación y promover la equidad en el territorio nacional, promoverá en coordinación con las entidades territoriales la creación de escuelas normales superiores en los territorios PDET y en las zonas rurales del territorio nacional.

Hernando González al artículo 41, incluye:

en todos los establecimientos educativos, salariales y laborales justas y dignas para todas las personas que trabajen directa e indirectamente en los establecimientos e instituciones educativas. También mejorará las condiciones.

Más adelante incluye:

con énfasis en lo psicosocial que garantice a los trabajadores ambientes laborales adecuados, programas de formación permanente y flexibles.

Hernando González al artículo 40, elimina: *la regulación*; incluye:

con la supervisión del Ministerio de Educación Nacional para garantizar estándares de calidad y pertinencia. Estos sistemas educativos propios serán objeto de ley estatutaria, el derecho fundamental a la educación... Al artículo 41, una proposición sin aval de Wilmer Castellanos, incluye:

En el nivel preescolar y en el ciclo de educación básica primaria mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior.

Han sido leídas las proposiciones sin aval de los artículos 39, 40 y 41.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión frente a las proposiciones sin aval de los artículos 39, 40 y 41, Representante Hernando González tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Es la misma pregunta que hice, gracias, señor Presidente.

Es la misma pregunta que hice hace rato a uno de los ponentes, ahora la hago a quien esté allá encargado, a Gabriel o al doctor Tamayo o al doctor Arcila... Ardila, que por favor me digan, ¿cuál es la razón para que no se avalen estas tres proposiciones que para mí son fundamentales para garantizar calidad y derecho a la educación?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Gabriel Becerra.

Perfecto, continúa en consideración las proposiciones sin aval.

Doctor Peñuela tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, para solicitarle, de las proposiciones que se acaban de leer sin aval, que por favor se excluya la que está presentada por mí, porque esa fue avalada, ya se hizo aquí la verificación en Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, le reitero, se acaba oír las proposiciones que no tienen aval, una de ellas fue presentada por mí, le hago la solicitud, Presidente, para se haga la verificación, porque la proposición que presenté respecto al artículo 39 sí tiene aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, aclaro al Representante Daniel Peñuela, la proposición ha sido avalada.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Prefecto.

Representante Olga Beatriz tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Presidente, yo hice varias proposiciones, algunas ya fueron avaladas, otras no, pero aquí en el artículo 41 yo pienso que es una proposición muy importante que tiene ver con las escuelas normales de superior, y es que con esta propuesta se busque equipar el título de normalista superior con un título técnico de educación asegurando su reconocimiento y validez en el ámbito laboral y académico, a mí me parece muy importante que los estudiantes que hacen las normales en Colombia, deben acreditársele su título técnico, que tenga validez laboral, porque eso es muy importante para este, para estos estudiantes que deciden irse a las normales de Colombia para ser luego maestros o profesores, entonces yo pienso que esta proposición sí la deben tener en cuenta, la 41.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo presenté esta proposición porque al reconocer la educación como un derecho fundamental es posible que haya gastos derivados del cumplimiento de este derecho en lugares por ejemplo muy apartados del país que requieran una atención particular y un gasto decidido, especialmente estoy pensando por ejemplo en la educación inicial en las zonas rurales en donde la estructura que se cuenta o que tenemos al día de hoy es muy limitada, estoy pensando en la necesidad de reformar el Sistema General de Participaciones, estoy pensando en la necesidad de que todas estas palabras y buenas intenciones muy sustentadas en un marco jurídico internacional, pues realmente cuenten con recursos e incluso se puedan evaluar de manera excepcional, cuando alguien por ejemplo pone una tutela porque no tiene la posibilidad de tener acceso al derecho a la salud, pues es muy difícil que le digan, no, su tratamiento no se le va a pagar porque aquí no hay un presupuesto.

Yo creo que al definirse como un derecho fundamental, la reiterada redacción del proyecto de ley que somete la garantía del derecho fundamental a la educación, a la sostenibilidad fiscal y las metas del marco fiscal de mediano plazo, creo que ahí podríamos evaluar una ventana de posibilidades de cara a la necesidad de garantizar este derecho fundamental, por supuesto de manera responsable porque además sé que hay otras, hay otros, hay otros marcos jurídicos que se refieren a este fenómeno, pero pues yo quiero dejar mi constancia de que yo propuse que esta redacción no hiciera parte de la ley estatutaria de educación en donde sometemos el cumplimiento de estas metas al Principio de Sostenibilidad Fiscal.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, Representante Alejandro Ocampo me había pedido el uso de la palabra, *okay*.

Representante y coordinador ponente Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Bueno, vamos, vamos a tratar un poco para ayudarnos entre todos *profe* a ver si alguien de nuestro equipo de los coordinadores puede ir facilitando con el *profe* González y con los demás colegas, la aclaración de algunas decisiones sobre ciertas proposiciones que no se avalaron.

Ya revisando las razones hemos encontrado profe, que en el caso del artículo 39, del 41, sobre todo que usted ha preguntado, son temas que tienen que ver con aspectos que generan implicaciones fiscales, son temas del orden salarial que incluso a uno políticamente le parecen beneficiosos pero que desde el punto de vista de la viabilidad de la ley estatutaria y del respaldo que debemos tener de Hacienda, no nos lo permite que en la ley se incluyan estos contenidos que tendrían responsabilidades del orden fiscal; igual lo que tiene que ver con el tema del bienestar, en el tema del bienestar también el énfasis que se ha colocado fundamentalmente en el articulado, tiene que ver con los programas que contribuyan a la dignificación docente, lógicamente también, pero en los temas salariales debemos guardar el cuidado del impacto fiscal de estos artículos.

También en el artículo anterior es bueno decir, que para el ascenso que hoy ya está previsto en el Estatuto que regula los temas laborales de los docentes, el tema de la cualificación es una condición, por lo tanto, además del impacto fiscal es porque ya está recogido en el procedimiento del ascenso dentro del, dentro del Estatuto Docente.

Y en el tema que planteaba Jennifer de la sostenibilidad fiscal, la sostenibilidad fiscal es un aspecto constitucional, esta es una ley estatutaria, la ley estatutaria no puede digamos modificar lo que ya de por sí es una condición en la elaboración de los marcos legislativos, legales, que nosotros aprobemos sobre este tema y sobre cualquier otro tema, por eso no se acogió la, la proposición.

Esos son los elementos que revisando se tuvieron en cuenta para no acoger las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro...

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Discúlpame, señor Presidente, creo que el, el doctor Tamayo también va a ser un complemento al respecto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, coordinador ponente Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

A ver, para puntualmente al doctor Hernando González que fue quien presentó el mayor número de proposiciones, de las cuales como indicamos nosotros se acogieron parcialmente 10, y 5 que se acogieron, y en las otras no se acogieron por las razones ya expuestas por nuestro colega Gabriel, pero adicional me tengo para decir lo siguiente:

En el tema de evaluación, ustedes saben que tenemos dos sistemas de evaluación, una es para el ascenso en el escalafón, y otra es también es la valoración de competencia que se hace del maestro, en esa evaluación de competencia que hace el maestro, es para diagnosticar debilidades y fortalezas y construir los planes de mejoramiento en el desempeño docente, eso tiene aparte, esa es a la cual nosotros hemos referido y hemos trabajado mucho en esta ley estatutaria porque queremos que el maestro, poder diagnosticar donde hay debilidades y fortalezas y poder avanzar para mejorar la condición del maestro mismo en el cumplimiento de su obligaciones como docentes.

En lo del impacto fiscal hay que tener en cuenta lo siguiente:

Esta es una iniciativa que presenta el Gobierno, en el texto originario el Gobierno, pues lo está presentando, tiene el aval del Gobierno, lo está presentando, y en materia de impacto fiscal además de tener ese aval del Gobierno, también necesitaríamos nosotros nuestras proposiciones que presentemos, que no para, para ser acogidas tendrían que tener concepto de Hacienda para ese aspecto particular por el impacto que pueda tener para nosotros, sino acogerla simplemente, porque no es que, yo cuando el término apropiado que yo hablo, acoger, no acoger, no avalar, no avalar, porque cuando usted acoge algo desde punto de vista de nosotros, no le está quitando el valor que tiene la propuesta, porque pueda ser que no sea acogible para este proyecto pero si para otro, para otro proyecto puede ser acogido, como digo, simplemente no la acogemos para este proyecto, pero en otra iniciativa, porque muchas de las proposiciones de los colegas tienen razón de ser y tienen validez sociológica porque es la problemática que hay en estos momentos, pero eso no quiere decir que en este texto deba de manera particular, precisa y desarrollada, lo consideremos porque eso debe ser materia de otra ley, entonces por eso yo no utilizo el término de avalar sino de acoger, para este caso en particular no la acogemos, es posible que el mismo texto la podemos acoger en una ley general de educación o una ley de educación superior que tenga que tramitarse.

Entonces, Hernando, en este sentido lamentablemente por eso no se acogieron, me, para mí que, pues no podríamos hacer cosa contraria,

tendríamos que también nosotros no ser coherentes con las demás proposiciones, mantener el núcleo esencial del derecho, el alcance, el derecho, los sujetos son los cuales son beneficiarios del derecho, y la regulación general que se, el desea hacer, en ese orden es que nosotros mantenemos y hemos protegido esta ley estatutaria en su redacción, y por eso lamentablemente muchas, muchas de las proposiciones no han podía acoger, a pesar de que se han acogido también, muchas también de aspectos de redacción, de conceptos, de apropiaciones conceptuales mucho más claras, y de reacción específica, y ahí hemos hecho un trabajo recogiendo lo que ustedes nos han sugerido porque tiene razón y fundamentación en las mismas, entonces, en ese sentido le estaríamos dando respuesta, Hernando, al planteamiento que nosotros hemos hecho.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo y se prepara el Representante Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo en esto simplemente he puesto un parágrafo transitorio al artículo 39, les voy a explicar por qué.

En los colegios públicos, técnicos, comerciales, o industriales, hay profesores que dictan refrigeración, mecánica automotriz, contabilidad, y esos profesores y profesoras son profesionales hace 20 años, algunos hasta más, porque el Estado colombiano no ha hecho un concurso para los profesores en áreas técnicas, eso qué ha implicado, que muchos profesores y profesoras no puedan hacer el concurso de ascenso, que no puedan subir de grados, tienen maestrías, estudian doctorados y nunca pueden pasar de la escala mínima, personas de 50 años, 52 años, de 20 años de enseñanza, y nunca tienen el derecho a tener una plaza definitiva porque al Estado colombiano se le ha olvidado hacer un concurso para las áreas técnicas en este caso.

Este parágrafo, Presidente, y señores ponentes, es sencillo, como no lo han hecho, esto no va a generar un impacto fiscal ni un gasto, los profesores y profesoras están, lo único es que se entienda, dice así:

Que los docentes de las áreas técnicas en las que no se haya realizado concurso alguno en últimos 10 años se entenderán incorporados a la carrera docente.

Los profesores de esas áreas terminan muriéndose, pensionándose, pero no tienen derecho a ocupar su plaza, yo quisiera que por medio de esta ley hagamos algo de Justicia, le demos seguridad a esos profesores y profesoras, no nos genera impacto fiscal pero es por medio de la ley como el Congreso subsana el error o la negligencia que ha tenido el Estado de no convocar concurso a estas áreas y no permitir que personas que hace 20 años, 15 años, son profesores, puedan tener derecho a tener una plaza en propiedad. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. A ver, al doctor Tamayo decirle que, porque si hay presupuesto para la evaluación que esta propuesta allí, pero no la que yo digo que debe ser externa por el ICFES para los maestros. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza tiene el uso de la palabra, Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo tengo una pregunta para el ponente, en el artículo 41 cuando se plantea que las escuelas normales superiores van a otorgar a través de sus programas de formación complementaria los títulos de licenciatura, significa esto que una persona que estudie por ejemplo en la Universidad Pedagógica Nacional, un pregrado en licenciatura, ¿va a tener el mismo título de una persona que realice programas de formación complementaria en las escuelas normales?, tengo esa pregunta porque tengo entendido que al día de hoy estos ciclos de formación complementaria, pues si bien se reconocen como educación superior no tienen el mismo título de la licenciatura de una persona que estudia un pregrado que puede durar 5 años, así que quiero preguntarle ponente por esta redacción, porque por ejemplo la Representante Olga Beatriz sostiene que deberían reconocerse como programas, ¿técnicos o tecnológicos?, creo que son técnicos, creo yo que podría tener un mayor nivel de, de realidad, pero pues tengo esa pregunta porque al día de hoy ya tenemos un problema grave y es que toda la gente con profesiones de general compite con los licenciados por esas plazas y por esos puestos en el, para los colegios públicos, y aquí estaríamos aumentando como, o debilitando un poco la formación pedagógica, no sé si me hago entender sobre mi preocupación, apreciado Representante Becerra.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra el ponente y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Empiezo un poco con la inquietud de la compañera Jennifer, estábamos acá precisando con el Ministerio de Educación, la idea es que las normales superiores puedan ofrecer programas de licenciatura que lógicamente tendrán que tener las condiciones propias de un programa de licenciatura tal cual se ofrece en otras instituciones de educación superior, verbigracia y el ejemplo de la Universidad Pedagógica Nacional, los programas de formación

complementaria es lo que tenemos hoy pero que serán reconocidos, que son el 12 y el 13, esa es un poco la aclaración, compañera Jennifer.

Esto, frente a, al tema de la inquietud última.

Frente a la inquietud de la proposición del compañero Alejo, está establecido en el ordenamiento nuestro el mérito, y por ese criterio el acceso a los cargos tiene que hacerse a través de concurso, no podríamos en la ley obviar esa condición, tendría que cumplirse el criterio del mérito por ende la asignación de esos cupos en el magisterio tendrían que ser a través de concurso, lógicamente todos sabemos el reconocimiento que tenemos hacia esos maestros que han durado todo este tiempo y que deberían entrar de una vez a tener las condiciones de mejoría laboral, pero no podemos pasar por encima de esa condición constitucional y tienen que haber concursos para la asignación de ese tipo de docentes.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cerrada la discusión, vamos a abrir el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 39, 40 y 41.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, se abre el registro para votar las proposiciones y artículos 39, 40 y 41, proposiciones sin aval. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

El ponente vota no y llama a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente	Vota No
Luis Eduardo Díaz	Vota No
Carlos Felipe Quintero	Vota No
Santiago Osorio	Vota No
Delcy Isaza	Vota No
Aljure	Vota No
James Mosquera	Vota No
Álvaro Rueda	Vota No y Castellanos vota No
Óscar Campo	Vota No
corregimos, Óscar Campo	Vota Sí
Gersel Pérez, listo, ya lo Gersel Pérez, ¿cómo vota?	Vota No
Bastidas	Vota No

Carlos Ardila vota.

Corregimos el voto de Gersel	Vota Sí
Pérez, Gersel Pérez	
Erika Sánchez	Vota Sí
Juan Loreto Gómez	Vota No
Jezmi Barraza	Vota No

Albán	Vota No
Juan Manuel Cortés	Vota No
Cadavid	Vota Sí
Jorge Cerchar [sic]	Vota No
Wilmer Carrillo	Vota No
Kelyn González	Vota No
Kelyn González	Vota No
Sandra Aristizábal	Vota No
Eduard Sarmiento	Vota No
Heráclito Landínez	Vota No
Cristóbal Caicedo	Vota No
José Octavio Cardona	Vota No

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, vamos a recoger los últimos votos...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez	Vota No
Andrés Montes	Vota No

Jay-Pang vota no, ¿ya pudo votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recojamos los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Jay-Pang, lo hizo de manera digital.

¿Quién falta por votar?

Karina Bocanegra vota No.

Recogemos los últimos votos.

¿Quién falta por votar?

Piedad Correal vota No.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Óscar Campo;

Gersel Pérez;

y Hernán Cadavid.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Se retira el voto manual de Hernán Cadavid porque lo hizo de manera electrónica.

Un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Veinticinco votos digitales por el Sí, para un total de 27 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Gabriel Becerra:

Luis Eduardo Díaz;

Carlos Felipe Quintero;

Santiago Osorio;

Delcy Isaza;

William Aljure;

James Mosquera.

Álvaro Leonel Rueda;

Wilmer Castellanos;

Jorge...

Se retira el voto manual de Wilmer Castellanos porque lo hizo electrónicamente;

Jorge Bastidas;

Carlos Ardila;

Erika Sánchez:

Juan Loreto Gómez;

Jezmi Barraza;

Luis Albán;

Juan Manuel Cortés;

Jorge Cerchiaro;

Wilmer Carrillo;

Kelyn González;

Gloria...perdón, Sandra Aristizábal;

Eduard Sarmiento;

Heráclito Landínez;

Cristóbal Caicedo;

Octavio Cardona;

Luis Suárez Chadid;

Andrés Montes.

Karina Bocanegra;

Y Piedad Correal;

Para un total de 27 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y cinco votos digitales por el No, para un total de 92 votos por el No.

Y ha sido negada las proposiciones no avaladas de los artículos 39, 40 y 41.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(11. Nombre de la votación: PLE. m224-2023C Reforma a la Educación – PROPOSICIONES NO AVALADAS ART. 39, 40 Y 41 – PLE. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VOTACION 11

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROPOSICIONES NO AVALADAS ART. 39, 40 Y 41 Inicio de la votación: 08/04/2024 19:41:26

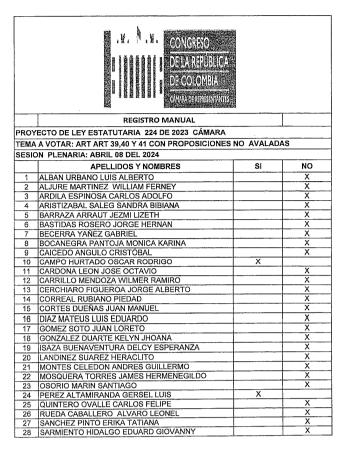
Resultados de la Votación:

No	65	72,22%
Sí	25	27,78%

	Nombres Apellidos Ro	- felligs in	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	THE RESERVE
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
15,	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 46. MIRANDA LONDONO JULIA 47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 48. MONDRAGON GARZON ALFREDO 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 65. PEREZ RONSOS JOHN EDGAR 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. RESTREPO CARMONA DANIEL 67. RESTREPO CARMONA DANIEL 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. RESTREPO CARMONA DANIEL 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 69. RESTREPO CARMONA DANIEL 60. RESTREPO CARMONA DANIEL 61. RICO RICO NESTOR LEONARDO 62. RICON TUJILLO LEYLA MARLENY 63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLECER 66. NO 67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLECER 67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELLECER 68. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 69. SANCHEZ LONO SCAR HERNAN 60. SANCHEZ LONO SOCAR HERNAN 61. SILVA MOLINA GILDARDO 62. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 63. SANCHEZ LORO SCAR HERNAN 64. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 65. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 66. NO 67. SALAZAR ROPERO JOSE NO 68. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 60. NO
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO 46. MIRANDA LONDONO JULIA NO 47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE SÍ 48. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO NO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID NO 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO MESTOR LEUNARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
46. MIRANDA LONDONO JULIA NO 47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE SÍ 48. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO NO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID NO 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKÍN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ RANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMARIA DEL MAR NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 67. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 67. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 61. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 65. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 67. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 61. RICO RICO NESTOR LEONARDO 62. RICON TRUJILLO LEYLA MARLENY 63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 68. SANCHEZ LECON OSCAR HERNAN 69. SANCHEZ MONTES DE COCA ASTRID 60. SANCHEZ LECON OSCAR HERNAN 60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 61. SILVA MOLINA GILDARDO 62. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 63. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 68. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE SÍ 48. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO NO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID NO 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PEZARO GARCIA MARIA DEL MAR NO 66. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PEZARO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMARIA DEL MAR NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIÁNA NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIÁNA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO NO 49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY NO 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO NO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID NO 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AVDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO AMSTOR LEONARDO 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 51. SILVA MOLINA GILDARDO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 51. SILVA MOLINA GILDARDO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 51. SILVA MOLINA GILDARDO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO No 51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID No 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO Sí 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS No 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR Sí 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD Sí 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO No 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO No 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA Sí 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO No 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY Sí 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL No 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA No 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH Sí 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO Sí 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR No 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR No 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA Sí 70. RE
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID NO 52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SÍ 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS NO 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ OJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOAMONO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS No 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 51. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 51. RICO RICO NESTOR LEONARDO 52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 51. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 52. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 53. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 54. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SÍ 55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD SÍ 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 51. SI 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 51. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 51. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 51. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO 84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO 85. OSORMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 87. SALCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO 88. SALCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO 89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO NO 57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO NO 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOSAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO No 58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO NO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ RANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
58. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ RANGO BETSY JUDITH 51. SI 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 51. RICO RICO NESTOR LEONARDO 52. RICO NESTOR LEONARDO 53. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 54. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIÁNA 55. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 57. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 58. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 50. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 50. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 50. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 51. SILVA MOLINA GILDARDO 52. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 53. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 54. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 59. SANCHEZ MONTES DE COCA ASTRID 50. NO 51. SILVA MOLINA GILDARDO 52. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 53. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO No 60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL No 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA No 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR No 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR No 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78.
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SÍ 61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
61. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO 62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA NO 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 70. RESTREPO CARMONA DANIEL 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 81. SILVA MOLINA GILDARDO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ 64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR NO 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIÁNA NO 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON GOCA ASTED NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ 65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR No 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR No 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO IN
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR No 66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR No 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
66. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR No 67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER NO 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO SÍ 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
67. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER No 68. QUINTERO AMAYA DIOGENES NO 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL NO 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY NO 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO NO 74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO SÍ 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER NO 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO NO 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN NO 81. SILVA MOLINA GILDARDO NO 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN NO 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE NO
68. QUINTERO AMAYA DIOGENES No 69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SÍ 70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO SÍ 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ 76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
70. RESTREPO CARMONA DANIEL No 71. RICO RICO NESTOR LEONARDO Si 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Si 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Si 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO Si 72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Si 76. SALAZAR ROPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Si 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY No 73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Si 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Si 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
73. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO No 74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Si 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Si 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
74. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA No 75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Sí 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Sí 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO Sí 76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL Sí 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
76. SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER No 77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO No 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SI 79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE COCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
79. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN No 80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID No 81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
81. SILVA MOLINA GILDARDO No 82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN No 83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
83. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE No
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO No
The second of th
85. URIBE MUNOZ ALIRIO No
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME SÍ
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI No
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN No
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA No
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO No



29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		Х
	TOTAL	2	27

Proyecto: Sandra Gutierre

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con las proposiciones avaladas de los artículos 39, 40, 41, y los artículos 42 y 43 que no tienen proposiciones, sería como vienen en la ponencia, dele lectura a las proposiciones avaladas, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas para el artículo 39, proposición de Juan Daniel Peñuela, incluye, y de los trabajadores del sistema educativo, incluye: garantizará progresivamente; elimina: propenderá, más adelante incluye: garantizará progresivamente.

Proposición avalada al artículo 41, Álvaro Leonel Rueda incluye: *de formación complementaria*.

Solamente estas 2 proposiciones avaladas de los artículos 39 y 41.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, en consideración los artículos 39 con la proposición avalada, 40 como viene en la ponencia, 41 con proposición avalada, 42 y 43 como vienen en la ponencia.

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Presidente, le solicito que de esta votación se excluya el artículo 41

toda vez que la aclaración que hace el Representante Becerra no es clara, nos preocupa muchísimo que se desmejore la calidad educativa toda vez que lo que dice este artículo 41 es que las normalistas superiores podrían estudiar una educación complementaria por 2 años y ser graduadas con el título de licenciadas, eso significa que van a estar a la par con licenciaturas como matemáticas, física, química, que realizan las personas que estudian para ser licenciados en una universidad que duran 10 semestres estudiando y se van a equiparar con las normalistas superiores que estudien 2 años como educación complementaria, realmente a hoy se hace ese proceso pues de preparar a las normalistas superiores para que atiendan la educación en preescolar o básica primaria, pero a través de la firma de convenios con entidades que prestan educación superior, entonces, en la redacción de este artículo nos preocupa, Presidente, que están sacando estas consideraciones y que no es claro para nosotros si realmente lo que quieren es que estas entidades normalistas superiores puedan graduar en 2 años a licenciadas en diferentes áreas del conocimiento, entonces sí me parece que se puede pues discutir este artículo 41 aparte.

Entonces, haciendo esta inquietud válida a los coordinadores ponentes y al Ministerio de Educación, nos la resuelvan, y si no, aclarar este texto para que quede lo mejor redactado en pro de la educación superior de este país.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, la misma preocupación que acabe de expresar en las proposiciones no avaladas de este artículo, sobre todo pienso en los estudiantes y las estudiantes de la universidad, de las universidades con formación particular de pedagogía, pues me parece crítica la redacción del artículo y quiero llamar la atención de todas y todos los colegas aquí, por favor, en el artículo 41 donde se afirma que las personas que reciban educación en el ciclo posterior de las escuelas normales superiores van a recibir el título de programas de licenciatura, lo cual es muy diferente porque aquí estamos hablando de programas universitarios como tal, el parágrafo qué dice:

Los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores se consideran programas educación superior.

Podría ser admitido bajo el supuesto de que, de que tengan digamos una jerarquía de educación técnica o educación tecnológica, pero me parece muy crítico que se homologue con los programas de formación profesional universitaria que son programas de 5 años, estamos hablando acá de 10 semestres versus 4 semestres de formación, y eso es importante que lo pongamos sobre la mesa porque va a tener un impacto sobre el mercado laboral de los licenciados y de las licenciadas, yo

entiendo que el espíritu de querer ofrecer una mayor cantidad de licenciados y de licenciadas sea un espíritu positivo, pero creo que eso lo logramos a partir del fortalecimiento de universidades como la Universidad Pedagógica Nacional, pero no digamos por decreto igualando programas que no tienen el mismo contenido.

Quiero dejar esa constancia e invitar a la Plenaria y pedirle al Presidente que se vote aparte el artículo 41.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante José Octavio Cardona tiene una proposición de eliminación del artículo 42, sí señor, 42, entonces, lo que quiero preguntar representante, y por supuesto para dar lugar a su intervención, ¿es si quiere que se discuta?, porque entonces nos tocaría retirarlo de este bloque.

Si usted quiere que se discuta, porque tocaría retirarlo de este bloque de proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, mire, me dicen que desde el Ministerio lo están modificando, yo le pido que lo saqué del bloque porque yo no la voy a quitar, y no la voy a quitar por una razón, yo estoy proponiendo que se elimine, porque en el artículo treinta y... 25, el Gobierno dice que los pueblos étnicos, las comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y ROM, tienen derecho a construir los sistemas educativos propios, si eso es cierto, no hay un solo sistema educativo que es el indígena, sino que está el raizal, el ROM, el palenquero y el afro, pero resulta que en el artículo 42 se propone una modificación del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y para ello propone que se modifique el artículo 36 creando una cuenta independiente para el sistema educativo indígena propio, entonces yo tengo una pregunta, ¿por qué los indígenas van a tener cuenta para su propio sistema pero los raizales no? ¿Pero los palenqueros no? ¿Pero los afros no y los ROM tampoco?, ojo, se incluyen todos o no puede estar la de los indígenas porque es evidentemente violatorio el principio de la igualdad, pero segundo, porque no puede ser que los pueblos indígenas tengan su propia cuenta para el manejo de su sistema educativo propio y los palenqueros o los raizales o los afros, Dorina, tengan que venir al Ministerio a que les coadministren, por eso propongo, o lo ajustan con todos, o lo eliminan, porque evidentemente viola el principio de igualdad.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Representante, tenemos una proposición de la Representante Dorina, precisamente en ese sentido, vamos a leerla y usted me dice si sí se mantiene su proposición o no, esa proposición de la Representante Dorina está avalada, del artículo 42, por favor darle lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modifiquese el artículo 36 del Estatuto...

Modifiquese el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto así, e incluye más adelante: *y de las comunidades étnicas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, y ROM.*

Es así, ¿no?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor léalo completo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El presupuesto de gastos que compondrá de los gastos de funcionamiento del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión, cada uno de estos gastos se presentará clasificado en diferentes secciones que correspondan a la Rama Judicial, la Rama Legislativa, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoria del Pueblo, la Contraloria General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, una por cada ministerio, departamento administrativo y establecimientos públicos, y el sistema educativo indígena propio y de las comunidades étnicas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y ROM; una para la Policía Nacional, y una para el servicio de la deuda pública. En el proyecto de presupuestos de inversión se indicarán los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión, clasificados según lo determine el Gobierno. En los presupuestos de gastos de funcionamiento de inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda.

Dorina Hernández Palomino.

Este sería, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, primero vamos a preguntar al Representante José Octavio frente a la proposición, ¿si retira la suya? ¿Si se mantiene?, para tener claridad como procedemos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, retiro la proposición.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, entonces continuamos en el uso de la palabra, eso nos deja con una proposición de la Representante Dorina que ha sido avalada.

Representante Cadavid, ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, Representante Octavio, le voy a decir algo, no debió haberla retirado porque desde

el principio hemos advertido que la distinción es la manera como están haciendo un tratamiento sobre las minorías, está creando una exclusión general de otros grupos poblacionales que no están dentro del proyecto, y aquí estaríamos creando otra distinción que abarca otros nombres pero está dejando muchos más por fuera, entonces es indígenas, es ROM, es unos y otros, no la debió haber retirado, Representante, para discutirla y votarla y corregir este proyecto.

Y en una segunda medida, sobre el artículo 41 hay que decir lo siguiente, Presidente, al Gobierno y a los ponentes:

Ministro Velasco, cuando se está diciendo que una persona en condición de normalista va a poder acceder con unos requisitos mínimos en calidad de condiciones e igualdad de condiciones al licenciado, estamos creando un gran problema de carácter personal, profesional, de la persona que ya no va a querer hacer licenciaturas sino que va a querer ser normalista, porque con dos requisitos más mínimos va a poder tener las mismas condiciones, y ojo que le podemos estar creando también un problema institucional a las instituciones de educación superior, que ya no van a ver de manera favorable ofrecer u ofertar una licenciatura, porque simplemente el normalista, que estamos de acuerdo que las personas pueden y deben evolucionar pero con los criterios y las condiciones académicas de rigor y no de manera facilista para que esto tenga por supuesto un reflejo en la calidad de educación Presidente, Ministra, y al Gobierno con mucho respeto, estas observaciones frente al tratamiento, minorías y como se está tratando en el Proyecto, lo vengo advirtiendo hace un rato, y lo de este artículo 41 coincido con compañeros. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Álvaro Rueda tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para usted y todos los colegas. Agradezco a los coordinadores ponentes por haber avalado la proposición, y esa proposición que presentamos es un complemento a este artículo 41, que aunque he escuchado de parte de muchos colegas la necesidad de pronto de suprimirlo, de mejorarlo, yo sí quiero poner de presente que las escuelas normales, como bachiller académico de una escuela normal superior conozco de primera mano la situación de los programas de formación complementaria, pero más allá de eso colegas hay que resaltar la importancia de establecer un régimen especial porque hoy se encuentran estas instituciones educativas en limbo jurídico, porque no saben si son educación superior o qué es lo que están prestando, y tiene que entrar el Ministerio de Educación a establecer ese régimen especial, pero sobre todo a permitir que aquellos estudiantes, aquellas personas que tienen la vocación docente, puedan también acceder a los beneficios de la gratuidad como lo ha establecido la ley que se sancionó el año pasado y que empezó regir a inicios de este

Lastimosamente, aunque la norma para muchosdigan, es que es solo un salario mínimo mensual legal vigente cada semestre, para estos muchachos es una suma de dinero que les puede ayudar de manera significativa para la compra de todos los materiales didácticos, para la realización de las actividades, pero sobre todo para ayudarse en el transporte ya que los muchachos que prestan el programa de formación complementaria hacen sus prácticas en los sectores rurales de toda nuestra Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, hemos recibido una nueva proposición de eliminación del Representante Luis Miguel López, ¿es así representante?, con Jorge Eliécer Salazar. Representante Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Mire querido Presidente, es que estoy preocupado porque este es una ley estatutaria para precisar todo lo relacionado con la educación, los vacíos que tiene las diferentes leyes que tienen que ver con la educación desde el grado cero hasta superior, y me llama mucho la atención que quieran modificar el Estatuto Orgánico de Presupuesto en esta ley, si lo que quiere es modificar un artículo de Estatuto Orgánico, pues no, no entraría por la Comisión por donde entró esta ley, tenía que entrar por la Tercera o por las comisiones económicas, entonces esto es un mico peligrosísimo que están habilitando unos sectores que hoy no existen en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, entonces a mí me da pena, yo le pido a esta Plenaria que ese artículo lo eliminemos, porque exponemos la ley por andar metiendo un gol que no tiene nada ver con el Estatuto Tributario, perdón, de presupuesto.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces lo que vamos a hacer, colegas, es lo siguiente.

Tenemos, tenemos una proposición de eliminación y por supuesto eso no obliga a sacar del bloque el artículo 42 para discutirlo aparte, y tenemos duda frente al artículo 41, no es así frente al artículo 39, 40 y 43, vamos a someter estos tres artículos y luego pasamos a la discusión del 41 y del 42 por aparte.

Entonces, frente al artículo 39, 40 y 43.

El artículo 39 tiene una proposición avalada del, del doctor Peñuela, el artículo 40 como viene en la ponencia, y el artículo 43 como viene en la ponencia, vamos a votar esto, y luego procedemos en la discusión que me imagino que las intervenciones que me han pedido vienen en ese sentido.

Entonces, cerramos la discusión frente estos tres artículos y abra el registro para votar 39, 40 y 43.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 39 con proposiciones avaladas, y 40, 43 como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente Gabriel Becerra?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Votamos, voto sí, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra como ponente	Vota Sí
Carlos Ardila	Vota Sí
	como ponente.
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí
Sandra Aristizábal	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa	Vota Sí
Wilder Escobar	Vota Sí
Kelyn González	Vota Sí
Santiago Osorio	Vota Sí
Juan Manuel Cortés	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí
y Carlos Felipe Quintero	Vota Sí
Jezmi Barraza	Vota Sí
Aljure	Vota Sí

Ingrid.

Ya, Carlos Felipe Quintero...ya, sí, ya.

Ingrid Aguirre	Vota Sí
Karina Bocanegra	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Álvaro Rueda	Vota Sí
Eduard Sarmiento	Vota Sí
Jorge Cerchar [sic]	Vota Sí
Armando Zabaraín	Vota Sí
Wilmer Carrillo	Vota Sí
Cristian Avendaño	Vota Sí
Castellanos	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez ¿vota?, Carolina ¿cómo vota?, Arbeláez vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Vladimir Olaya	Vota Sí.
----------------	----------

Leyla Rincón...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, cierre el registro de la votación y anuncie su resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo Vota Sí.

Leyla Rincón Vota Sí.

Heráclito Landínez Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Gabriel Becerra;

Carlos Ardila;

Luis Eduardo Díaz;

Sandra Aristizábal;

Luis Carlos Ochoa;

Wilmer Escobar;

Kelyn González;

Santiago Osorio;

Juan Manuel Cortés;

James Mosquera;

Carlos Felipe Quintero;

Jezmi Barraza;

William Aljure;

Ingrid Aguirre;

Karina Bocanegra;

Cristóbal Caicedo;

Álvaro Leonel Rueda;

Eduard Sarmiento;

Jorge Cerchiaro;

Armando Zabaraín;

Wilmer Carrillo;

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín porque lo hizo electrónicamente;

Wilmer Carrillo;

Cristian Avendaño;

Wilmer Castellanos;

Carolina Arbeláez;

Vladimir Olaya;

Leyla Rincón;

Alejandro Ocampo;

Se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo electrónicamente;

Alejandro Ocampo, se retira el voto manual de Alejandro Ocampo porque lo hizo electrónicamente; Heráclito Landínez;

Para un total de 25 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y seis votos por el Sí para un total de 111 votos por el Sí.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, dice así...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales. Y han sido aprobados los artículos 39 con proposición avalada y 40 y 43 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(12. Nombre de la votación: PLE. 224-2023C Reforma a la Educación – ART. 39 PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 40, 43 PONENCIA – PLE. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VC	100	7	30, 91	16.22	1977

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - ART. 39 PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 40, 43 PONENCIA Inicio de la votación: 08/04/2024 20:04:41

Resultados de la Votación:

Placellanie	Total	16
Sí	86	100%
Total	31.	

	Nombres Applilos	fissins.	ST077002
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí) () () () () () () () () () (
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
12.		Sí	
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
18.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
20.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	- Sí	
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si	
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	- Sí	
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
30.	GONZALEZ AGODELO JOHN JAINO	- Sí	
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí Sí	
35.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
44	MIRANDA PENA LLIVI KATHERINE	Sí	

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	ŝí
45. 46.		oi Sí
	programme and programme and the second secon	oi Sí
47.		oi Sí
48.		
49.		SÍ
50.	Figure 25 of the control of the cont	SÍ.
51.		δĺ
52.		δí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	δĺ
54.	,	Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí.
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	ŝí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí.
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.		ší
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	5í
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.		Sí
76.		Sí
77.		δí
78.		Sí.
79.	The first term of the first of	Sí
80.		Sí.
81.		Sí
82.		Sí
83.		Sí
84.		Sí.
85.		Sí
86.		sí
55,	 Section of the section /li>	

* Arab	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMMUNICATION		
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		
	A VOTAR: ART 39 CON PROPOSICIONES Y ART 40 Y	43 AVALADAS	COMO
	EN LA PONENCIA		
SESI	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		1
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Х	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
6	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
9	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
10	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
12	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
14	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
15	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
16 17	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	$\frac{1}{x}$	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19			<u> </u>
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	-
22	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
25	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	25	0
	TOTAL		

Proyecto: Sandra Gutierrez Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de la presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, Secretario, vamos a continuar con la proposición de eliminación del artículo número 42, vamos abrir su discusión de la proposición de eliminación del artículo 42.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es la proposición, Presidente, que suscribe José Eliécer Salazar y Luis Miguel López, proposición de eliminación del artículo 42, ya el Representante Salazar explicó las razones por las cuales...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jhon Jairo Berrio tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Respecto al artículo 41, estoy totalmente de acuerdo con la eliminación de el, puesto que...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Repre, estamos en el artículo 42, proposición de eliminación artículo 42.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Y el 41 también lo vamos a debatir, de la eliminación del 41 y 42 anunciaron.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No, solamente 42, anuncié eliminación artículo 42.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

¿Y luego vamos a pasar a la a la eliminación del 41 o no?

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

La situación es la siguiente, frente al tema de las escuelas normales nos hemos dado cuenta de que hay un problema en la redacción que se presta para la confusión que muchos compañeros acá han expresado, porque lo que estamos haciendo básicamente es garantizando que las personas que están en las normales que hoy al terminar el grado 13 son normalistas y pueden ir a dictar en su condición de normalistas en la primaria y en el preescolar, puedan seguir sus estudios en las normales y cumpliendo los requisitos de una licenciatura, ser licenciados, ese es un poco la condición que se quiere, no que la condición del licenciado la tengan con el programa complementario de 12 y 13, pero la redacción no permite traducir eso de manera clara, entonces lo que hicimos fue que el Ministerio con uno de los compañeros que hicieron la proposición, están trabajando una propuesta de redacción, yo lo que pido es que suspendamos, o no que suspendamos, que esté lo trabajamos aparte para esperar la redacción que le están dando, el 41 de las normales, que es muy importante y creo que todos estamos de acuerdo, pero no puede haber una reacción ambigua que dé para confusiones, creo que en eso tienen razón los compañeros que, que han intervenido.

Y en el tema de la 42, los coordinadores ponentes hemos avalado la proposición de la compañera Dorina, pero esta fue una proposición que nos llegó a la Comisión, yo no tengo claro quién la propuso, vamos, he pedido, pero no fue una proposición que presentamos los coordinadores ponentes, fue una proposición que nos llegó a la Comisión, la incorporamos y la complementamos avalando la, la proposición de Dorina, en consecuencia pues será ahorita la información que nos diga quién la presentó para que la sustente, o que en el debate se sustente, de lo contrario creo que es legítimo plantear las otras observaciones que aquí se han hecho por parte de compañero que vienen entre otras cosas de la Comisión de Presupuesto.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, ponente, entonces aclaro, se abrió la discusión de la proposición de eliminación del artículo 42, no estamos en la discusión del artículo 41, solamente del artículo 42, proposición de eliminación, entonces, abierta la discusión, voy a dar el uso de la palabra a los inscritos, doctor Jhon Jairo Berrio, no, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, es que, con su venia, igual tengo el derecho de manifestarme como lo han hecho también los otros colegas frente al artículo 41, le pido por favor me dé esos dos minutos como ya se los ha dado también a todos, y es frente a la redacción que ya dijeron.

Yo sí quisiera que ahorita fueran claros y de manera textual lo leyeran para que nos quede tranquilidad a todos, meridiana tranquilidad, absoluta tranquilidad, porque así como lo están poniendo y si no hubiéramos abierto el debate pareciera que eso hubiera pasado casi que a pupitrazo limpio, el hecho de que una normalista superior que siempre ha estado es en la básica primaria y también en el preescolar, que es allí donde tiene la idoneidad, ya la pusiéramos y las niveláramos al mismo nivel de un licenciado, entonces mi pregunta iba en vía, en la siguiente vía, si, si lo pusiéramos en ese mismo nivel, ¿qué pasaría entonces si ella queda nivelada a una licenciada y va a dictar en la secundaria? ¿sería que podría dictar la clase de matemáticas, de química, de física?

A mí parecía que como estaba redactado le estaban haciendo era un favor, un favor y que quede claro que por eso se abrió el debate, aquí se le estaba haciendo un favor con esa redacción a las instituciones técnicas, y estaban a punto de meternos un gorila prácticamente aquí en esta Reforma a la Educación, señor Presidente, quiero que seamos muy claros en el momento en que se vaya a aprobar el artículo 41, que de manera clara se lea para que todos tengamos la tranquilidad, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, bien, Representante, una vez ya el equipo de redacción lo deje establecido, se le da lectura y lo sometemos a consideración.

El Representante Norman Bañol tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente, un saludo para todos los colegas.

Quiero referirme al artículo 42, y es muy importante que esta Plenaria de la Cámara de Representantes entienda la diferenciación entre los grupos que son categorizados como étnicos, dentro de los grupos étnicos estamos tres grandes fuerzas: la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, que cada una de estas denominaciones se comporta como un pueblo; el grupo étnico ROM o gitano, que se comporta como un pueblo; y 115 pueblos indígenas de Colombia con fuero constitucional y legal como naciones.

En ese sentido es muy importante colega Octavio, y demás colegas que se refirieron al tema, es entender que la dinámica del derecho fundamental a la consulta previa se realiza en el marco de la autonomía de cada uno de los pueblos, por eso es muy importante que diferenciemos que para el caso de los 115 pueblos indígenas venimos trabajando sobre la lógica del sistema educativo indígena propio como un sistema que permite desarrollar plenamente la diversidad étnica y cultural en el marco de la autodeterminación, y en esa construcción nosotros como pueblos indígenas hemos avanzado en diálogo con el Gobierno nacional para que consideremos la creación de una sección dentro del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, con el ánimo de que se materialice y se garantice ese derecho fundamental a la educación para los 115 pueblos indígenas, pero somos respetuosos de la propia dinámica de las comunidades NARP y de las comunidades ROM porque no podemos homogeneizar...

Dirección de la presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

No podemos homogeneizar los grupos étnicos en Colombia, justamente porque son recomendaciones que en pasados días retomábamos de la visita del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, en ese sentido solicito, de manera respetuosa a los colegas y a esta honorable Plenaria, que continuemos con el debate del artículo 42 y consideremos la proposición sustitutiva que ha hecho la compañera Dorina para que los sistemas de educación de los grupos étnicos en Colombia, tenga las condiciones y las garantías materiales para su óptimo ejercicio.

Gracias, Presidente.

Dirección de la presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Dorina Hernández tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

(...) (...)¹

Nota Relatoría: (Segmento intervención en lengua Palenquera).

Es el momento de con mayor fuerza expresarnos desde nuestras lenguas y desde los sistemas educativos propios, porque los pueblos étnicos tanto rurales y urbanos planteamos la necesidad de este articulado y de los sistema de educación propio de la educación, simple y llanamente porque el país tiene que seguir permitiendo la existencia de estos pueblos, si no ese principio constitucional de que Colombia es un país diverso y multicultural, cómo lo vamos a garantizar si un elemento clave para que ese principio de Colombia subsista es a través de la educación, si no tenemos unos sistemas educativo garantizados, no como se ha venido haciendo en todos estos años en donde no ha habido una financiación, un sistema permanente, al igual como aquí en este país se han financiado otros programas educativos como, con recursos, con material didáctico, como es el caso de la promoción automática, el PTA, pero no habido recurso en este país para garantizar la diversidad cultural a través de la educación, ese es el sustento por el cual invitamos a esta Plenaria a que Colombia siga siendo esa rica diversidad y no discriminándonos ni acabando los pueblos, porque la juntanza de esta cultura es lo que hace que Colombia sea una potencia...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

Doctor José Eliécer Salazar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Miren, compañeros, no sigamos pasando más vergüenza con la Corte Constitucional, nadie ha hablado aquí de que no hay derechos, el tema es que este no es el trámite, este es una ley estatutaria de la educación, y aquí en esta ley no podemos reformar el Estatuto Orgánico del Presupuesto, por Dios santo, son dos cosas totalmente distintas, ahora, si queremos hacer eso, hagamos el trámite correctamente y reformemos el Estatuto Orgánico de Presupuesto, arranquemos por las comisiones económicas, pero no en esta ley porque estaríamos cometiendo una chambonada que después la Corte Constitucional van es a burlarse de nosotros.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

Modesto Enrique Aguilera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente.

Presidente, en el mismo sentido del doctor Eliécer, yo creo que es importante que esté Congreso legisle de manera ordenada jurídicamente, este artículo que aquí se está incluyendo de la Reforma, de la modificación al Estatuto Orgánico de Presupuesto, es un artículo que tiene, es un artículo que tiene que tener reformado por una ley que vaya a la Comisión Tercera, yo creo que es importante que esto se elimine, ya nosotros estamos tramitando precisamente el Presupuesto de la Nación, ya llegó el borrador, yo creo que sería materia de discusión en la Comisión Tercera, así es que, señor Presidente, de verdad tenemos que legislar en forma ordenada jurídicamente de acuerdo a la Constitución y a la ley, y esta modificación es del resorte de la Comisión Tercera y las económicas, por lo tanto el, el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, es de educación no de presupuesto, por favor, yo sí les llamó la atención a todos y a cada uno de nuestros compañeros que votemos eliminando este artículo.

Y lo otro, señor Presidente, mire, en el tema del artículo 41, yo creo que sería importante que leyéramos la Ley 115, que es la que regula el tema de las normales, e igualmente en virtud de esa, de esa, de esa ley, el Decreto número 3012 del 19 de diciembre de 1997 regula las normales, yo sí quisiera que la señora ministra y sus asesores nos pudieran explicar, porque de esta Reforma, estoy de acuerdo con él, con el ponente, con el coordinador ponente, en el sentido que si este artículo se quiere incluir en esta ley, vamos a redactarlo de mejor manera...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

...que no haya ambigüedad como se está presentando en la redacción de este artículo.

Ese es el llamado de atención que yo hago de estos dos artículos y, por favor, vamos a legislar de forma ordenada y de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, disculpe usted que me refiera al artículo 41, después de la intervención del coordinador ponente, porque quiero aclararle algunos elementos a la, a la Plenaria cómo funciona al día de hoy.

Al día de hoy los estudiantes que realizan el ciclo complementario en una escuela normal reciben el título de normalista superior, que es homologable en gran medida por un porcentaje del programa, de un programa de licenciatura formal en una universidad, en ese sentido, si la universidad lo considera pertinente, se le homologan los cuatro semestres de formación extraordinaria normal, de un normalista, de una normalista, para que finalice haciendo los otros 6 semestres en una universidad formal como tal, es decir, al día de hoy se homologan estos contenidos, si la persona no decide continuar su programa de licenciatura, entonces con ese título de normalista según la Ley 115 está autorizada para dictar clases en o para ofrecer clases en programas preescolares y de primaria, sin embargo no es lo mismo que un título universitario de 5 años, por eso he radicado una proposición, Representante Becerra, en donde quizás proponemos que se aclare un poco la redacción eliminando la palabra: programas de licenciatura; las palabras: programa de, programas de licenciatura; del primer párrafo del artículo 41, de manera que quede:

Las escuelas normales superiores tendrán un régimen especial que contendrá las condiciones necesarias para el funcionamiento y financiamiento de los programas de formación complementaria que brinden el título de normalista superiores, programas de proyectos y estrategias educativas de formación continua y situada a educadores, extensión, evaluación e investigación.

Hasta ahí.

Y en la parte de abajo, en el parágrafo, recogiendo la propuesta de la Representante Olga, también dice:

Los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores se considerarán programas de técnicos en educación... de técnicos o técnicas en educación, para reconocer.

Porque al día de hoy es verdad que no se reconocen con una categoría formal que les permita conseguir un empleo, desempeñarse en el mercado laboral...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

...solamente es para reconocer como educación técnica, y que los y las formalistas puedan desempeñarse en el mercado laboral, no solo con el título normalista, sino como tal con un título de técnicos, pero aclarando pues que es una formación diferente a la formación de los licenciados y de las licenciadas que implica un pregrado de cinco años.

Dirección de la presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, Presidente.

Mire, bien sencillo, estamos en el artículo 42, porque veo que mezclan con el 41, qué dice este artículo, pues el título es muy sencillo, modifican el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, cómo lo modifican, relatan cómo se conforma el presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación, lo desagregan en funcionamiento, servicio de la deuda y de inversión, y luego dicen, como lo dice Estatuto Orgánico del Sistema del Presupuesto, dice que cada uno de esos gastos se presentará clasificado en diferentes secciones, el de la Rama Judicial, el de, el de la parte legislativa, la Fiscalía, la Procuraduría, etcétera, y agregan una nueva, esa nueva se llama el que tiene que ver con el Sistema Educativo Indígena Propio, hoy lo tienen y no solamente el Sistema Educativo Indígena, sino todos los otros, es el Ministerio de Educación el que, del presupuesto que las comisiones económicas le aprueben, asigna a esos programas que ya rigen el Sistema Educativo Indígena que es propio, el de los raizales, el de las negritudes, el de todos ellos; pero lo que pasa es que a este, a este artículo les falta terminarlo de leer, miren lo que dice al final que también modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto dice:

Los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de la deuda.

Qué es eso, o sea, no van a dejar recursos en el presupuesto para servir la deuda, eso es constitucional...

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso es constitucional, eso no es ni estatutario ni orgánico, la Constitución precisa como son la jerarquía de los gastos y encabeza la jerarquía el servicio de la deuda.

Yo le pediría al señor Ministro que, además en la iniciativa para modificar el Estatuto Orgánico del Presupuesto es del Ministerio de Hacienda, no del Ministerio de Educación, como no lo es del Ministro de Salud, ni de nadie, cosas que toquen el presupuesto.

Yo sugeriría que, si es que no se va a votar el hundimiento, Ministro, al menos suspendan la votación de ese artículo y le preguntaría si su señoría está de acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, entonces, señor Ministro, tiene el uso de la palabra para intervenir sobre el artículo 42.

Intervención del señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Doctor Óscar Darío, señores y señoras Representantes, la virtud de un cuerpo colegiado es que hay personas que profundizan más en unos temas que en otros, y yo debo reconocer que aquí hay varios congresistas que han generado inquietudes, por decirlo menos, frente a la constitucionalidad, y no solo constitucionalidad, sino conveniencia de este artículo.

Usted lo dice con toda claridad, cuando el artículo dicen: los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrán incluir gastos con destino al servicio de deuda; uno tendría que preguntarse ¿de qué deuda?, de la deuda de educación, ¿es eso constitucional?, de la deuda de toda la Nación, o sea, genera unas inquietudes y yo honestamente acabo de comunicarme con el señor Ministro de Hacienda, solicitaría la venia de la Cámara para suspender la discusión de este artículo y que venga el Ministro de Hacienda y señale si es como debe ser un artículo de origen del Ministerio de Hacienda, explique el alcance.

Entiendo, y el señor Representante comunidades indígenas señala algo que importante también que entendamos, la Constitución reconoce unos esquemas propios a indígenas, a comunidades ROM, a comunidades palanqueras, afrodescendientes, y de hecho se viene haciendo en unas mesas de concertación consultas previas, eso va hacia un esquema propio de cada uno de estos pueblos, porque acuérdese que la Constitución dice: un Estado varios pueblos, hay, hay, perdón, hay varios elementos étnicos en nuestro país que nosotros reconocemos, y reconocemos esa diversidad, pero en este tema en particular de verdad yo pediría la avenida de la Cámara, creo que ustedes han traído un debate muy interesante, no tendríamos todos los elementos para como Gobierno responderles sus muy juiciosas y profundas preguntas, y por ello pediríamos que se suspenda este artículo y que permitan que el Ministerio de Hacienda venga a decirnos cuál es el alcance, es bastante probable que el Ministerio de Hacienda a la hora decir cuál es alcance, nos pida que lo retiremos, es bastante probable, pero yo sí, por responsabilidad con la Cámara y como Gobierno, sí preferiría que esa respuesta la dé el Ministerio de Hacienda, doctor Oscar Darío.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, Secretario, vamos a suspender la votación del artículo, de la proposición de eliminación del artículo 42, no, la de, la discusión que se abrió del artículo 42, vamos a suspender la discusión para esperar el concepto del Ministerio de Hacienda y pasaríamos al siguiente bloque de artículos.

Doctor Andrés Forero, tiene el uso la palabra, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, obviamente son bienvenidas las declaraciones del señor Ministro, pero esta es una

Cámara autónoma, en ese sentido, Presidente, creo debemos votar la proposición de eliminación de ese artículo, ha habido varios Congresistas con argumentos, señor ministro, bastante claros de por qué se debe eliminar, si se decidiera no votar esa proposición eliminación, señor Ministro y señor Presidente, pues el Centro Democrático y me imagino que posiblemente Cambio Radical se van a retirar de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.

Represente Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

A ver, aquí hay otros elementos de agregarle a esto frente al análisis, miren que a mí me asaltaba una duda y yo decía, porque en una estatutaria se tramitan aspectos que pueden tocar una orgánica como es la ley, el Estatuto Tributaria es una Ley orgánica, y el trámite de ella se da por las económicas, en todo, en tanto que las estatutarias van por las primeras, pero de mayor categoría la estatutaria, pero en mayor categoría la estatutaria.

Yo quiero que observen desde ese punto de apreciación, el último, en aras de la discusión, el mayor riesgo que pudiese tener sería en la revisión de constitucionalidad en el trámite que hace, la revisión, que hace la revisión, la revisión en la Corte, y lo único que coloca en riesgo es que lo tumbara y no tiene efecto ninguno porque como dicen ellos, los compañeros que pertenecen a las económicas, tiene razón desde la mirada de ellos, no, no afectaría absolutamente la estructura del proyecto como tal, y, o, si mucho le quitará otramente cuando incorporamos o se incorporó la, el, en ese sector de esa población, ya, y entonces simplemente haríamos únicamente la exclusión de inexequibilidad de eso, porque iría en contra de la, de la ley, la Ley del Estatuto Financiero.

Entonces, simplemente sería eso, pero tengan en cuenta lo siguiente: Constitución, leyes estatutarias, leyes orgánicas, leyes generales, para que tengan cuenta este aspecto, o sea, y no, y no es, y yo diré una cosa, si bien la, si bien, si bien nosotros somos autónomos, el Gobierno es el obligado a estar sustentando aquí y defendiendo los proyectos que ellos radican, y este Gobierno ha sido correspondiente con eso, y una recomendación del Ministro frente a una tensión de algo, no está fuera de lugar, y lo hizo con el debido respeto, no está fuera lugar, está dentro de las competencias que a él le corresponden, y también desde nuestro fuero autónomo de nosotros hacerlo o no, pero eso tiene absolutamente nada que decir, no encuentro porque se le hace una, un réquiem a esa parte.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante.

Doctor Heraclito Landínez, tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidente.

Yo creo que el doctor Óscar Darío Pérez tiene razón, esta discusión es una discusión sobre cómo se puede reformar el Estatuto Orgánico de Presupuesto, que es una ley orgánica y requiere un trámite absolutamente diferente a una ley estatutaria; y yo creo, así mismo, que la discusión y llegar a la votación tiene que darse después de que el Gobierno, que es quien radica el proyecto de ley estatutaria, venga a la Plenaria de la Cámara y defienda o no su artículo.

Y en tercer lugar, creo es importante para todos cuando hablamos de la Constitución Política colombiana, que entiende y nos dice que Colombia es un país multiétnico y pluricultural en reconocimiento de los pueblos indígenas, reconocimiento de los pueblos afros, palanqueros y raizales, y en ese escenario sí es necesario que esté Congreso de la República legisle teniendo en cuenta ese país multiétnico, pensando así mismo que el Estatuto del Presupuesto tiene que tener elementos diferenciadores, y lo ha dicho la Corte Constitucional cuando tenemos el pluralismo jurídico, mi querido compañero, entonces creo que tenemos que trabajar en ese escenario, en modificar el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Pero sí creo, señor Presidente, acoger lo que dice el señor Ministro, sacar de la discusión este artículo 42, y en el menor tiempo posible que venga el señor Ministro de la Hacienda Pública y defienda este artículo y le dé claridad a la Plenaria y que en su autonomía la Plenaria decida la conveniencia de ese artículo o no.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Piedad Correal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

Yo sí solicitaría a la Mesa Directiva y a la Plenaria que votáramos esa proposición, es que mire, este artículo tiene tres puntos gravísimos:

Uno, estaba reformando la Ley Orgánica, que es competencia de las comisiones económicas, ponemos el mismo riesgo de una revisión Constitucional ese artículo.

Dos, viola el derecho a la igualdad, es una discriminación positiva, pero a la vez está vulnerando derechos de otras minorías del país.

Y en tercer lugar, podría violar la unidad de materia, y algo más grave, compañero, este artículo no fue analizado en la Comisión Primera Constitucional, este artículo no fue analizado, fue analizado fue unas facultades extraordinarias que le iban a dar al Presidente de la República, pero ese artículo lo hundimos en la Comisión Primera, entonces a mí me parece muy grave esto, y por eso a mí, le solicito a la Plenaria y a la Mesa Directiva que votemos de una vez, que hay una proposición sobre la Mesa, de eliminación de este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, venga, yo lo que veo es que hay una coincidencia importante dentro de la coordinación de ponencia de, del proyecto de ley de parte del Gobierno, con el Ministro e incluso de los colegas que proponen la eliminación, el colega que propone la eliminación dice: no está buscando una discriminación positiva porque es que no hay una discriminación que sea positiva, se está reconociendo que hay unos sectores que les deben reconocer unas condiciones particulares y que se discuta plenamente y que se busque el instrumento que efectivamente no lo termine negando después en un control de constitucionalidad, pero el mismo Congresista que propone la eliminación ha manifestado que su interés no es negar esa posibilidad, sino que considera que esta no sería el instrumento, y ya a través de varias voces han manifestado que en el ambiente positivo que hay en la Plenaria de la Cámara, que entonces demos la oportunidad para que venga el Ministerio de Hacienda y efectivamente contribuya con el debate que se está haciendo, y creo que es el espíritu general.

Y, Presidente, usted mismo ha dicho que estamos en el debate y que se suspende, creo yo que no deberíamos dar la posibilidad de convertir esto en un nudo de que si hay votación o no, sino que simplemente materialice presidente la decisión que usted tomó desde la Presidencia, y que efectivamente se suspenda la, el debate sobre este artículo; yo creo que no va a querer más palabras sobre el tema, y que nos permita saber qué sigue ahora, sí asumimos otro artículo, que establezcamos cuándo sería el otro debate, porque faltan bastantes artículos que tienen muchos, muchas proposiciones que ameritan efectivamente el debate, donde creo yo que si podemos ponernos de acuerdo ya, y poder avanzar.

Así que, Presidente, la moción, la moción de orden es que aplique la decisión presidente, presidente, la moción es que aplique la decisión que usted anunció ahora, de suspender el debate de este artículo...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le pediría, yo le pediría al doctor Eliécer que estuviera de acuerdo con la Presidencia en suspender la votación de la moción en atención a lo que dice el Ministro sobre la base de la necesidad de escuchar al Ministro de Hacienda, creo que tiene razón, pero si lo que dice la Representante Piedad es cierto, ni siquiera tendría que venir el Ministro de Hacienda porque si el artículo ya se votó y se hundió en primera, aquí estamos perdiendo el tiempo, a mí me da pena con todo el mundo, pero es absolutamente ilegal que el artículo, habiéndose votado y hundido en primera, lo traigan hoy aquí a revivirlo.

Yo estoy de acuerdo, doctor Eliécer, en que se suspenda la votación de la proposición, pero que para el siguiente debate nos traigan la certificación de la Comisión Primera si lo que dice Piedad es cierto, porque en ese momento no tendríamos ni siquiera necesidad de votarlo.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, pasamos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente.

Presidente, una precisión, yo pertenezco a la Comisión Primera y debo aclarar que este artículo concretamente no fue votado ni discutido ni debatido y mucho menos hundido en la Comisión Primera de Cámara, este es un artículo nuevo, así que solicito respetuosamente, y me uno a las voces de quienes plantean la posibilidad de que se suspenda su discusión para complementar el debate con, con la, los aportes del Ministro de Hacienda.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, un minuto y vamos a pasar a votar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, miren yo tengo una proposición conjuntamente con Luis Miguel, de, de pedir el, la eliminación de este artículo por todo lo que hemos dicho aquí, porque además no había hecho el análisis de lo que dice, dijo el doctor Óscar Darío, que me parece también gravísimo, no solo para modificar el Estatuto, sino el hecho de que diga:

en los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrán incluir gastos con el servicio a la deuda;

Quiere decir que ¿no vamos a pagar servicio a la deuda?, es una vaina gravísima, entonces ahí hay un vacío tremendo, pero lo más grave es que aquí hay dos compañeros de la Comisión Primera asegurando

de que este artículo no se votó en Comisión Primera, Presidente, entonces hay que revisar todo esto antes de dar el paso de la votación porque nos podemos meter en un lío.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Las decisiones por supuesto las toma esta Plenaria.

Vamos a abrir el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 42, abra registro, señor Secretario, para votar la eliminación del artículo 42.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar la proposición que pide eliminar el artículo 42, ¿cómo vota el ponente?, ¿cómo vota el ponente?, eliminación del artículo 42, proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

No, bueno, Gabriel Becerra, coordinador ponente, vota no y llama a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

		, ,
Gabriel Becerra	Vota NO.	
ponente		
Octavio Cardona	Vota SÍ.	
Norman Bañol	Vota NO.	
José Eliécer Salaza ¿cómo vota?, le, ¿vot manual?, José Eliécer	to? ¿vota acá	Vota SÍ.
Juan Manuel Corté	S	Vota NO.
Cristóbal Caicedo		Vota NO.
Agmeth Escaf		Vota NO.
Elizabeth Jay-Pang		Vota NO.
Gabriel Becerra		Vota NO.
Carlos Felipe Quintero, Carlos		Vota NO,
Felipe Quintero		¿ya votó
		electrónico?
Álvaro Leonel Rue	Álvaro Leonel Rueda	
Dorina Hernández		Vota NO.
Jorge Cerchiaro		Vota NO.
Julián López		Vota NO.
Leyla Rincón	Leyla Rincón	
Alejandro Ocampo		Vota NO.

Representante Gabriel Parrado ¿ya votó?, no ha votado, ¿cómo vota?, vota NO Gabriel Parrado.

Elizabeth Jay-Pang cambia su	Vota SÍ.
voto,	
Ingrid Aguirre	Vota NO.
James Mosquera	Vota NO.
Eduard Sarmiento	Vota NO.

Se elimina el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Cerchiaro Vota SÍ, cambia su voto, Vota SÍ, Cerchiaro.

Sandra Aristizábal	Vota SÍ.
Kelyn González	Vota SÍ.

Karyme Cotes vota... ¿vota sí?, vota SÍ Karyme Cotes.

Kelyn González cambia el sentido de su voto, Vota NO.

Sandra Aristizábal cambia el sentido de su voto, Vota NO.

Le recordamos que estamos votando la proposición que pide eliminar el artículo 42.

¿Alguien falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, Secretario, vamos a cerrar el registro, recoja los últimos votos manuales, Secretario, Representante Bocanegra, la Representante Bocanegra está tratando de votar, Representante...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila	Vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bocanegra, doctor Raúl, está tratando de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién?

Juan Pablo Salazar	Vota NO.
Karina Bocanegra	Vota NO.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro, Secretario, que ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Katherine Miranda, ah...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado los Representantes:

Octavio Cardona;

José Eliécer Salazar;

Elizabeth Jay-Pang;

Jorge Cerchiaro;

Y Karyme Cotes;

Para total de 5 votos manuales por el SÍ, 37 votos electrónicos, para un total de 42 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Gabriel Becerra;

Norman Bañol;

Juan Manuel Cortés;

Cristóbal Caicedo;

Agmeth Escaf;

Carlos Felipe Quintero, se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero porque lo hizo de manera electrónica:

Álvaro Leonel Rueda;

Dorina Hernández, se retira el voto manual de Dorina Hernández porque lo hizo electrónicamente;

Julián López;

Leyla Rincón;

Alejandro Ocampo;

Se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo manualmente, electrónicamente;

Alejandro Ocampo;

Ingrid Aguirre;

James Mosquera;

Eduard Sarmiento;

Kelyn González;

Sandra Aristizábal:

María del Mar Pizarro, se retira el voto manual de María del Mar Pizarro porque lo hizo electrónicamente;

Carlos Ardila:

Juan Pablo Salazar;

Y Karina Bocanegra;

Para un total de 16 votos manuales por el NO, 43 votos electrónicos, para un total de 59 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición que pedía la eliminación del artículo 42 señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(13. Nombre de la votación: PLE.224-2023C Reforma a la Educación – PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN ART. 42 – P. L. E. 224/2023 C. – Regula Derecho Fundamental a la Educación).

VOTACION 13

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - PROPOSICIÓN ELIMINACIÓN ART. 42

Resultados de la Votación:

No	43	53,75%
Sí	37	46,25%

	Nemiores Anallidas Resi	eselvi er
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	Berrio Lopez John Jaíro	Si
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	 and the field design and the design and the design and the second an	No
15,	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.		Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	The state of the s	No
22.	A distribution of the second section of the second section is a second section of the second section s	Sí
23.	Control of the Contro	No
24.	or mail year manager and a superior	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.		No
27.	A Statement of the Control of the Co	No
28.		Sí.
29.	The state of the s	No
30.	A 1 TO SECULIAR PRODUCTION OF THE PRODUCT OF THE PR	No
31.		Sí
32.	The form of the control of the contr	Sí
33.		No
34.		Sí
35.	The state of the s	No
36.	The state of the s	Sí
37.		Sí
38.	to the state of th	No
39.	and the control of th	Sí
40.		Sí
41.	Manual Control of the	No
42.		Sí
43.		Sí
44.	111011011110011101111100	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No

[2e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]

[2	e06e7a0-d200-431c-aa34-af76c4d1e8a9]	
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	Pastrana loaiza luz ayda	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	Rodriguez Valencia Gloria Liliana	Sí
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78.	resident and the control of the cont	No:
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CHUMA DE RUMADATIVATED		,
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY ESTATUTARIA 224 DE 2023 CÁMARA		
	A A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 42		
SESI	ON PLENARIA: ABRIL 08 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Χ .
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Х
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Х
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Х
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		Х
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Х	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Х	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Х	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	Х	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	^	Х
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY TOTAL	5	16

Proyecto: Sandra Gutierrez

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden, Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Íbamos también en este proyecto de ley compañeros, pero este tipo de jugaditas yo creo que por ética no nos las podemos permitir.

Yo le quiero preguntar a usted, señor Secretario, si este artículo cumple el principio de consecutividad, a mis compañeros de la Comisión Primera de la Cámara si ustedes aprobaron este artículo en la Plenaria de la Comisión, acordémonos de lo que pasó en la Reforma Política que se tuvo que cambiar y tuvo que haber una enmienda para poder seguir adelante, este artículo fue metido en la ponencia, esto pasa por encima de la voluntad de la Comisión Primera.

Yo quiero, por favor, señor Secretario, que usted me responda y que quede en el acta el mal proceder de este artículo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Los ponentes van a dar respuesta pertinente y después doy la palabra Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Buenas, mire, efectivamente todo esto tiene que estar blindado de la respuesta a las preguntas que se han hecho por parte de la compañera Representante, y hace parte también de la sana discusión y definición que le corresponde a la Cámara en los momentos donde hay diferencias adoptar, y se adoptó una decisión de ir a votar y se tomó una decisión.

La certificación que podemos dar es que este artículo fue un artículo nuevo que se propuso en la Comisión Primera, y en consecuencia se aprobó, esto lo hemos verificado, entonces, si es por temas de consecutividad, está incluido, ojo, no se trata de ponernos a inventar cosas porque no tiene sentido, ahí están las actas, se pueden verificar, y lo hemos verificado, y está como un artículo nuevo.

Ahora, yo quiero llamar la atención, se quedó de que va a venir el Ministro de Hacienda a exponer los argumentos y se va a decidir sobre el artículo, yo llamo la atención, no se ha votado si el artículo queda o no queda, colegas, eso todavía es decisión de esta Cámara, entonces yo creo que tampoco podemos decir que porque se tomó una decisión de no continuidad del artículo, sencillamente ya se cerró la discusión, no, la discusión sigue, va a venir el Ministro de Hacienda, como lo dijo el Ministro del Interior, y la Plenaria tendrá que tomar una decisión con base en lo que escuche.

Esa es la aclaración, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias.

No, es que volvemos a plantear la necesidad de hacer los debates con... no, de buena fe, sin mentir a la Plenaria, si mentir a los colombianos, el artículo sí fue considerado en la Comisión, un artículo nuevo que aquí tengo la radicación, y por qué lo tengo tan presente, porque yo fui el que lo radiqué y se votó como artículo nuevo, así que, por ahí no es discusión, por ahí no es la discusión, si están en contra del artículo es otra cosa.

Y si quiero dejar constancia, Presidente, porque yo comparto la idea desde la perspectiva constitucional, que una ley estatutaria, que es esta, tiene primacía sobre leyes orgánicas, y en su sabiduría la Corte Constitucional al hacer lectura del conjunto del articulado, justamente hace esa interpretación, la interpretación aun con artículos que sean orgánicos, ordinarios, es más, nosotros hemos votado leyes, leyes ordinarias con algunos artículos orgánicos hasta estatutarios, justamente con las mayorías debidas, ese no es el inconveniente, colegas, para la Corte, para la Corte Constitucional, la Corte Constitucional hace la revisión pertinente, ve el conjunto del articulado, ve la consecutividad, ve por supuesto el procedimiento, ve la unidad de materia, y por supuesto este artículo versa sobre una cuestión en mención que es el derecho fundamental a la educación.

Un, repito, Presidente, termino, una ley estatutaria versa sobre eso, regula, organiza, regla derechos fundamentales, por eso está por encima de una ley orgánica, es, es por esa la razón, Presidente, termino, que una ley estatutaria tiene control automático de la Corte Constitucional, una ley, una ley orgánica no, la

ley orgánica solamente tiene control constitucional si se le pide, si hay una demanda, etcétera.

Por favor, colegas, con argumento, con racionalidad, si están en contra del artículo, muy bien, si están en contra del artículo, porque aquí un Congresista de la, de la circunscripción indígena lo defiende, y sabemos muy bien que hay algunos congresistas, no todos, no lo estoy diciendo por usted, Eliécer, que ha dado unos argumentos muy serios muy sensatos, como Óscar Darío, que están en contra de las propuestas de las comunidades indígenas, pues díganlo de frente, pero no es un tema de procedimiento colegas, no generemos ese tipo de argumentos falaces porque no es por ahí la discusión.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rueda y termina el coordinador ponente doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, en el mismo sentido del Representante Racero, del Representante Suárez Vacca, tengo que darle también la tranquilidad a la Plenaria de que en la Comisión Primera, de las 277 proposiciones que se presentaron frente a este proyecto de ley estatutaria, sí se incluyó el artículo en mención, el artículo que ha sido objeto de discusión por varios minutos, este artículo fue presentado efectivamente por el Representante Racero y creo yo que no va a tener ningún inconveniente por la jerarquía de la ley estatutaria que prevalece sobre la ley orgánica.

Entonces, colegas, no dañemos el debate, no tergiversemos la información y sigamos adelante en la discusión de este proyecto tan importante para todos los colombianos y colombianas.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente, de manera muy muy rápida, para responder a las preocupaciones de los colegas y ya el doctor Racero daba argumentos de este artículo, este artículo se sometió a consideración en la plena... en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se presentó una proposición como un artículo nuevo, se discutió y se aprobó en la Comisión, por eso se incluye en esta ponencia, ponencia para segundo debate, tengan la tranquilidad de que es un artículo que se ha discutido, es un artículo que cuenta con suficiente discusión, pero a pesar de eso, aquí hemos propuesto lo siguiente, lo ha propuesto el Ministro y lo ratificamos los coordinadores ponentes, démosle la oportunidad al Ministerio de Hacienda que acuda

a la Plenaria y nos entregue más argumentos para aprobar el artículo 42, para que ustedes puedan plantear esas preocupaciones, el 42 fue aprobado en Comisión y esperamos discutirlo en esta Plenaria con la presencia del Ministerio de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, vamos, vamos a continuar representante, porque, no vamos a votar este artículo, solamente votamos su eliminación, vamos a avanzar con unos artículos que tienen una concertación, que son los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13, estos tienen solo proposiciones sustitutivas, han recogido todas las proposiciones presentadas y presentan sustitutivas, Secretario, vamos a darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero sí son sustitutivas, ¿tú las viste?, no, sí.

Dice así la proposición sustitutiva presentada para el artículo noveno, proposición que firman: Jorge Tamayo, Martha Alfonso, Luis Albán y otras firmas ilegibles.

Artículo noveno. Aceptabilidad, calidad e idoneidad. El Estado deberá promover y vigilar la calidad de las metodologías y procesos educativos para que estos sean pertinentes y adecuados a los sectores sociales, comunitarios, productivos, laborales y en especial a toda la comunidad y a su contexto regional y cultural, garantizando el respeto de los derechos humanos y de los sistemas educativos propios de quienes participen en ellos. Contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Garantizar que los programas de estudio y los métodos pedagógicos sean aceptables, idóneos, pertinentes, adecuados culturalmente, flexibles y de calidad para todas las poblaciones, en el marco de la libertad de cátedra y la autonomía escolar de conformidad con la Constitución y la ley;
- b) Garantizar que los y las docentes sean personas con idoneidad académica de acuerdo con el nivel o modalidad correspondiente, así como con idoneidad ética y pedagógica, avanzando hacia el fortalecimiento de su profesionalización y evaluación para su mejoramiento continuo;
- c) Desarrollo adecuado de la función de inspección, vigilancia y control del proceso educativo acorde con la normatividad vigente sobre el particular;
- d) Promover y garantizar la des... la dignificación, profesionalización y formulación... y formación integral de las y los docentes;
- e) Garantizar la etnoeducación y la existencia de sistemas educativos propios donde se reconozca y protejan los saberes, tejidos... los saberes, tejidos y conocimientos culturales;
- f) Impulsar una formación integral que incluya el desarrollo humano en sus múltiples dimensiones, habilidades para la vida, derechos y deberes ciudadanos, formación en ciencia,

ética y civismo, educación financiera, educación socioemocional, educación sexual integral, nociones básicas de nutrición, reciclaje, cuidado al ambiente, sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres y cambio climático, tecnología de la información y las comunicaciones, idiomas, entre otras:

- g) Impulsar el fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales a través de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el mejoramiento de la calidad ejecutiva;
- h) Desarrollar sistemas de evaluación de la calidad de la educación y su pertinencia para la mejora continua de los contenidos impartidos;
- i) Generar estrategias para la vinculación entre la oferta educativa con las necesidades de los sectores sociales, productivos y laborales.

Esa sería la proposición para el artículo noveno.

Para el artículo décimo, otra proposición que firman: Gabriel Becerra, Carlos Ardila, Octavio Cardona, Luis Albán, Jorge Tamayo, Hernando González, Olga Beatriz González también firma esta proposición.

Artículo décimo. Adaptabilidad, permanencia y adecuación. La garantía al derecho fundamental a la educación debe buscar la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo, para lo cual debe... deberá adaptarse a sus condiciones de acuerdo con sus necesidades individuales, ambientales, lingüísticas, sociales, económicas, así como el contexto regional y cultural. Contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Propiciar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes permanezcan en el proceso educativo;
- b) Integrar en el sistema educativo el enfoque de género, a la diversidad étnica cultural y ambiental de los territorios;
- c) Adopción de medidas destinadas a garantizar que la educación sea adecuada culturalmente para las comunidades con enfoque territorial;
- d) Adopción de ajustes para las personas que requieren de apoyos para el desarrollo y el aprendizaje, especialmente estudiantes con discapacidad, con capacidad o talento excepcional, con trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento o que por condición de salud lo requieran, se garantizará la infraestructura y recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios. En el caso de los ajustes académicos es preciso el acompañamiento y formación del personal especializado para tal fin de manera pertinente;
- e) Expedir los certificados escolares, académicos y otros documentos necesarios para el acceso, permanencia y graduación del sistema educativo, de conformidad con la normatividad vigente en esta materia;

f) Procurar en todos los niveles educativos una atención integral considerando la diversidad de necesidad de contextos del estudiantado con políticas públicas dirigidas al bienestar y a la formación con dignidad, la orientación vocacional, el acompañamiento y apoyo socioemocional y atención psicológica...

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a suspender la lectura.

Vamos a anunciar proyectos para el día miércoles que tenemos sesión Plenaria de Cámara, recordando que mañana tenemos la sesión especial de Congreso en Pleno por el Día de las Víctimas, anunciamos proyectos y debate para el día miércoles, por Secretaría se hace conocer la hora de la citación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley, debate control político, para la sesión del día miércoles 10 de abril de 2024, y la hora será anunciada por Secretaría.

Debate de control político vías 4G.

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 160 de 2023 Cámara, 31 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía.

Señor Presidente, ha sido anunciado el debate de control político para el día miércoles 10 de abril y los proyectos de ley e informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la Sesión y nos vemos el día de mañana a las 10:00 de mañana en la sesión especial del Congreso en Pleno.

Gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la Sesión siendo las nueve de la noche doce minutos.

Muchísimas gracias a todos los honorables Representantes por su asistencia, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, para todos, una feliz noche.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

SUBSECRETARIA GENERAL

ShSG2 1-0159-24 Bogotá D.C.,10 de abril de 2024

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría. ara de Representantes

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 102 - Doce (12 folios)

Las cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 8 de abril de 2024.



CAMARA DE REPRESENTANTES Garridox Aprobada Subsecretaria General ANDRES DAVID CALLE AGUAS Fecha: Abril 4 12074 CAMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República

> ASUNTO: Proposición citación de debate de control político al Ministerio de Defensa y al Comisionado de Paz.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, y en ejercicio de mis funciones en especial en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia¹, en el numeral 3 del artículo 6² y en el numeral 8 del artículo 51 de la Ley 5ta de 1992³ y en concordancia con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar la presente

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Doctor Iván Velásquez Gómez Ministro de Defensa y al Doctor José Otty Patiño Alto Comisionado para la Paz de Colombia.

La citación se realiza en virtud a la preocupante situación que vive el

¹ Articulo 135: (...) B. Citar y requeric a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones. Las citadones deberán haceres con una anticipación no menor de cince dias y formularse en cuestionardo secrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa acaptata por la respectiva cidaran, este podrá preporter modifici de carsona. Los Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa acaptata por la respectiva cidaran, este podrá excendente a asuntica signos di cuestionario de vidente de carsona de la del de la seción. Los del de del acaptata de contra político, para requerir y emplarar a los Ministros del Cardentes de la decidar de contrar place contrar político, para requerir y emplarar a los Ministros del Departo y demás autoridades y concerde las acaptaciones que se formular contrar alos fundamentos del Estado. La mondina de contrar y la mondin de observariones pueden ser algunas de las conclusiones de la resgona Dilidida política.

Articolo 51: (...) E. Citar requerar el se feliantes contrar a las sectiones, polo las condiciones coestitucionales y regales. 3 los Menteros no denourors, un coccusa especiale par la respectivo clamar, ésta padrá proporer modifici de censura y la concurran a las sectiones, polo las condiciones coestitucionales y regales.

Departamento de Arauca, señor presidente desde el 2022 a hoy han sido asesinados 650 araucanos, y de lo que llevamos del 2024 ya son 29 asesinados. En el año 2023 Arauca fue catalogado como el Departamento en donde más secuestran en el país, tuvimos una cantidad de 55 secuestros que corresponde al 68% de los secuestrados del país, lo triste es que el Departamento que nos sigue es Antioquia con siete secuestros, esto es un claro ejemplo del olvido al que se enfrenta el Departamento Araucano.

La Defensoria del Pueblo indicó que se enrenta el Departamento Maducano.

La Defensoria del Pueblo indicó que se han presentado 236 violaciones al cese bilateral del fuego, de los cuales sean presentado 202 de manera indirecta (Hechos violentos de los grupos armados ilegales contra la población civil), ¿Es posible esto?, que el Gobierno haga caso omiso a las más de 200 violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada, solo hasta el pasado mes de marzo, fue cuando recapacitó y ordenó "la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales (.)" pero ojo solo en Nariño, Cauca V valle del Cauca. Y ¿Arauca dónde está? Dónde está el pronunciamiento de este Gobierno frente al secuestro y posterior asesinato del ex candidato al Concejo de Saravena por el partido Cambio Radical, donde está la atención prioritaria a más de 553 araucanos que fueron víctimas de desplazamiento de las acciones bélicas perpetradas por estos grupos armados al margen de la bey.

Es por lo anterior que el olvido, la marginalidad y el desinterés

2441O1

MENDE

المول

Les por lo anterior que el oivido, la marginalidad y el desinte Nacional por la vida de los araucanos nos lleva hoy e proposición de citación a Control político. W Kender D

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN modelmouse Todos to Apen bon Hencin Calan)

> 2/2/62 1 Donis & June

JOHN P



La situación en el Departamento de Arauca no mejora, ha sido una constante desde esta representación mostrar al Gobierno nacional el abandono histórico que ha tenido nuestro Departamento, pero más que ir al pasado es importante pensar en la realidad actual, si bien es cierto que el país afronta un alza en los casos de inseguridad, pues Arauca tiene que soportar la inseguridad, los ataques de los grupos armados al margen de la ley, los secuestros, las desapariciones forzadas y un constante conflicto interno que se lleva sufriendo hace muchos años.

Si bien es cierto el Gobierno de Cambio prometió llegar a los rincones olvidados del territorio colombiano, Arauca no lo siente así, hoy seguimos siendo un territorio olvidado, que vive una fuerte arremetida del ELN y el EMC, quienes día a día luchan por controlar el territorio del uno y del otro sin dejar al margen a la población civil.

No es posible que el Departamento de Arauca sea el lugar donde más secuestran en el país, al 9 de noviembre del 2023 el Departamento de Arauca le correspondía el 68% del total de secuestro del país, las cifras son contundentes, Arauca tuvo una cantidad de 55 secuestros, seguido por Antioquia con siete, norte de Santander con seis, vichada con cinco y Cauca y Nariño con dos, es claro que la diferencia con los demás departamentos es abismal. A los araucanos como al resto del país nos conmociono el secuestro de Luis Manuel Díaz padre del jugador de Futbol "Lucho" Díaz, sin embargo, no entendemos porque el actuar que tuvo el Gobierno Nacional en este secuestro no es el mismo para con los araucanos que han sido secuestrados, que solo en el último año son 55.

Aunado a lo anterior, en las mesas de negociaciones fue declarado un cese bilateral al fuego, sin embargo, según la Defensoría del Pueblo se registraron a nivel nacional 236 violaciones 34 de manera directa (Confrontación entre la fuerza pública y estructuras armadas al margen de la Ley) y 202 de manera

indirecta (Hechos violentos de los grupos armados ilegales contra la población civil), ¿Es posible esto?, que el Gobierno haga caso omiso a las más de 200 violaciones a lo acordado y no haga absolutamente nada, solo hasta el pasado mes de marzo, luego de un ataque bárbaro por parte del Estado Mayor Central de las FARC – EP, fue cuando recapacitó y ordenó "la reanudación de las operaciones militares ofensivas y operativos policiales (..)" pero ojo solo en Nariño, Cauca y Valle del Cauca. ¿Señor Ministros y Alto Comisionado? Y para este Gobierno donde está Arauca, dentro de esas 202 acciones sabemos que en Saravena mas de 553 araucanos fueron víctimas de desplazamiento forzado, más de 280 familias araucanas han sido atemorizadas por parte de las acciones bélicas perpetradas por estos grupos armados al margen de la Ley y finalmente el pasado 27 de marzo de la presente anualidad vívimos el asesinato del ex candidato al Consejo de Saravena por el partido Cambio Radical, por quien pedimos por más de un mes la liberación a sus secuestradores, sin embargo, la paz de la que habla este Gobierno sigue sin no ser cumplida por estos grupos armados.

Es por lo anterior que los invito a resolver el cuestionario adjunto:

II. CUESTIONARIO ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

- ¿Cuáles son las estrategias específicas que se están implementando desde las carteras Ministeriales y la Oficina del Alto Comisionado para la
- desde las carteras Ministeriales y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para abordar la alta tasa de secuestros en Arauca, el departamento con más casos en el país?
- 2. ¿Qué acciones concretas se han llevado a las mesas de diálogo con los grupos armados al margen de la ley para lograr la liberación de las personas secuestradas y retenidas en el departamento?
- 3. ¿Qué misiones están activas en el departamento de Arauca para la liberación de las personas en cautiverio?
- 4. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en la región de Arauca?
- 5. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6 de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo desde la Comisión de Paz para garantizar las condiciones técnicas y financieras para el retorno de estas personas?
- 6. ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones de paz con el ELN y el EMC en lo que refiere a Arauca?
- 7. ¿Qué acciones concretas han llevado a la mesa de diálogo con los grupos al margen de la ley para dejar de lado a los civiles en el conflicto?

- 8. ¿Qué papel juega el territorio araucano en las negociaciones de paz?
- 9. ¿Qué representantes de la ciudadanía arucana se encuentran en las negociaciones de paz?
- 10. ¿Se ha tenido en cuenta la situación histórica de conflicto armado que ha vivido el territorio araucano para realizar las negociaciones o simplemente el Gobierno se ha centrado en llevar la paz a otros territorio y no al Araucano?
- 11. Ante los eventos desaparición forzada en Arauca en el primer semestre del año 2023 dejaron un saldo de 8 personas desaparecidas, ¿qué medidas se han tomado o se están tomando para esclarecer los hechos y buscar el retorno de los colombianos a sus hogares?
- 12. ¿Qué estrategias está tomando el Alto comisionado para la paz, para proteger la vida de los araucanos? Logrando que esta población deje de tener el miedo latente de salir de sus casas o de recibir amenazas por el hecho de ser comerciantes o simplemente por tener una ideología diferente.
- 13. ¿Qué medidas de seguridad implementó el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y la transparencia del proceso electoral en un departamento tan golpeado por la violencia como Arauca?
- 14. Frente a las numerosas denuncias y reportes de organizaciones e instituciones sobre las irregularidades y hechos violentos que afectaron la jornada electoral, ¿qué balance hace el Gobierno Nacional sobre las fallas en la seguridad y las acciones implementadas para proteger los derechos políticos de la población araucana?
- 15. ¿Qué medidas se están planteando en la mesa de diálogos con el ELN y el EMC para la protección de los sujetos de especial protección, como lo son los dirigentes sindicales que han sido amenazados?

- 16. ¿Qué acciones se está adelantando desde el gobierno nacional para poner en la mesa el tema ambiental dentro del conflicto en Arauca?
- 17. ¿Qué acciones concretas se están llevando a cabo desde las mesas de negociaciones frente a la amenaza de las minas antipersona en municipios como Saravena, esto bajo el marco de la estrategia de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y el cumplimiento del Tratado de Ottawa?
- 18. ¿EL Alto Comisionado para la paz conoce que zonas actualmente se encuentran minadas en el territorio araucano? ¿Qué acciones se han tomado para proteger a las comunidades? ¿Se han realizado trabajos de desminado? ¿Quién está garantizando la seguridad de los araucanos?
- Indique cuantos y en qué lugares de Departamento de Arauca se encuentran ubicados los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)
- 20. ¿Qué medidas están tomando desde la mesa de diálogos para que cesen las retallaciones contra los excombatientes en proceso de reincorporación, especialmente aquellos que están en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)?
- 21. ¿Cuál es la oferta institucional que ha llevado consigo la Comisión de Paz a Arauca en aras de una mayor presencia estatal y que brinde acompañamiento a la comunidad?
- 22. Arauca es uno de los departamentos con mayor afectación a los derechos humanos en el país, especialmente en el tema de homicidios selectivos. ¿Qué se está planteando en las mesas de diálogo para proteger los derechos humanos de la población civil?
- 23. ¿Cuáles han sido los compromisos acordados por los grupos al margen de la ley respecto de la población civil frente del cese al fuego bilateral?

 24. ¿Señor Alto Comisionado cuantos casos de reclutamiento infantil se han presentado en los últimos dos años en el Departamento de Arauca? 5. ¿Qué estrategias se están llevando a cabo desde el Gobierno nacional en cabeza del Alto Comisionado para evitar el reclutamiento infantil en Arauca? 6. ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para reducir el nivel de peligro hacia los pueblos étnicos en Arauca? 27. ¿Qué estrategias especiales se están tomando a través de la Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el alcance del Gobierno Nacional para abordar la situación en Arauca? 28. ¿Cómo ha verificado la Oficina la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley presentes en Arauca? 29. ¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo para liderar, coordinar y participar en las mesas de conversaciones con estos grupos en el contexto de la situación en Arauca? 30. ¿Qué escenarios de participación y diálogo intersectorial se han promovido en Arauca para la construcción de una cultura de paz y convivencia? 	estable y duradera? 33. ¿Cómo se ha coordinado con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en Arauca? 34. ¿Qué acciones y programas de pedagogía se han desarrollado en Arauca para promover el conocimiento de la política de paz, reconciliación y convivencia, y el contenido de los acuerdos y pactos suscritos? 35. ¿Qué gestiones se han adelantado para obtener cooperación internacional en el marco de la implementación de las mesas de diálogos con el ELN y el EMC? MINISTERIO DE DEFENSA 1. ¿Cuáles son los mecanismos de apoyo que el gobierno nacional mediante el Ministerio de Defensa está manejando para atender las situaciones de desplazamiento masivo forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento en la región de Arauca? 2. Teniendo en cuenta que la población desplazada mayoritariamente pertenece a municipios de categorías 5 y 6, y que Arauca cuenta con 6
 ¿Cómo se ha consolidado información a partir del diálogo social y territorial en Arauca para la generación de diagnósticos y escenarios prospectivos que orienten las agendas de negociación y diálogo? ¿Cómo se ha articulado la relación entre el Ministerio de Defensa, la 	de sus municipios en categoría 6, ¿qué estrategias se están llevando a cabo el Ministerio de Defensa para garantizar las condiciones técnicas y financieras para el retorno de estas personas? 3. ¿Qué estrategias está tomando el Ministerio de Defensa, para proteger la vida de los araucanos? Logrando que esta población deje de tener el
Oficina del alto comisionado y las demás entidades del Gobierno Nacional, las empresas privadas, los organismos internacionales y las autoridades departamentales y locales en Arauca para la construcción de una paz humanitarias que han sido acordadas en estas mesas ¿Indique la razón por la cual se pretende enviar reclusos del ELN y que se encontraban recluidas en otras cárceles? 19. ¿Cuándo se tiene programado el envío de estos reclusos a la cárcel de Arauca?	miedo latente de salir de sus casas o de recibir amenazas por el hecho de ser comerciantes o simplemente por tener una ideología diferente.
20. ¿Desde el Ministerio de Defensa se han evaluado los efectos que ocasionará el traer más reclusos a una cárcel que se encuentra en hacinamiento? Si su respuesta es afirmativa indique cual fue el estudio realizado.	PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS
21. ¿Qué plan de choque se pretende desarrollar frente a la llegada de más reclusos, conociendo las condiciones de hacinamiento que existe en la cárcel de Arauca? ¿El Ministerio conoce la cantidad de reclusos que llegaran a la cárcel de Arauca?	

SUBSECRETARIA GENERAL

ShSG 2.1-0231-24

Bogotá D. C., mayo 22 de 2024.

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 8 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 8 de abril de 2024, por:

1	. JORGE RODRIGO TOVAR	(1 folio)
2	. OLGA LUCIA VELASQUEZ	(2 folios)
3	. JORGE MENDEZ HERNANDEZ	(1 folio)
4	. ANA ROGELIA MONSALVE	(1 folio)
5	. GERSON LISIMACO MONTAÑO	(1 folio)
6	. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR	(1 folio)
7	. LUZ AYDA <u>PAST</u> RANA	(3 folios)

Bogotá D.C., abril 08 de 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. La Ciudad.

Asunto: Constancia participación y votación Artículo 24º Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cárnara "Por medio de la cula te regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Honorable señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley De conformidad con la articulo Zoo de la Ley 3 de 1972, indominado por la articulo 2 de la Ley 3 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Artículo 24 del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 224 DE 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dietan otras disposiciones", pese que no se presentó el impedimento ni fue puesto a consideración ante la Plenaria, dejo como constancia que no participé en dicha aprobación.

Lo anterior en razón que familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos en la Ley pueden verse beneficiados o afectados por esta iniciativa legislativa.

A la luz de lo anterior, solicito sea tenido en cuando la presente constancia y sea incluida en el cta de la sesión.

JORGÉ KODÍKIĞO TOVAR VÉLEZ.

Representante a la Cámara CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena

CONSTANCIA

Fecha: Long Fach

El día de hoy quiero comenzar la plenaria con una pregunta hacia ustedes. ¿Cuál es el lugar en el que se sienten más seguros y seguras? Para muchos de nosotros esa respuesta sería "mi casa", pero esta realidad no la compartimos en todo el país.

Durante enero de 2023 se registraron 4.521 casos de violencia intrafamiliar (es decir 145 casos al día), cifra que este año correspondió a 4.532 (146 casos al día) para el mismo mes. Revisando ambas cifras, nos damos una variación sutil pero contundente. Los casos están

Revisando el mes de febrero, en 2023, ya se habían acumulado 9.531 casos, mientras que este año, para ese mismo periodo, ya habiamos acumulado 9.568 casos. Una diferencia de 10 o 30 casos no parecería ser mucho, pero suma. Esto debe ser una alerta para todos y todas de que la violencia en Colombia está en aumento, y que debemos hacer algo.

En el siguiente cuadro, podemos ver las cifras correspondientes a los últimos 3 años presentadas por Medicina Legal:

Año	Violencia Intrafamiliar	Mujeres	Hombres
2023	63.982	49.247	14.735
2022	61.672	47.771	13.891
2021	51.610	40.058	11.552

Frente a este cuadro quiero señalar varias cosas. Entre 2021 y 2022 tuvimos un aumento de 10.000 casos, casi el 20%. Entre 2022 y 2023 la diferencia es más sutil, pero no por ello representa una mejoría. Además, vemos que la violencia intrafamiliar afecta significativamente más a mujeres que hombres. Ya que, por cada 4 mujeres, 1 hombre es agredido.

En Bogotá la situación es similar, como ilustra la signiente tabla:

DATOS	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Total de casos notificados	23,510
Porcentaje de casos con víctimas mujeres	72.1%
Porcentaje de casos con víctimas hombres	27.9%
Porcentaje de aumento con respecto a 2022	19.1%
Víctimas fallecidas	0.1%
Lugar más común de ocurrencia	Vivienda
Localidades con mayor incidencia	Kennedy, Ciudad Bolivar, bosa y suba
Relación de la víctima con el agresor	Madre, pareja o padre.
Estrato socioeconómico de las víctimas	
Nivel educativo de las víctimas	Preescolar, primaria y secundaria

En la encuesta realizada por el Ministerio de Salud en 2023 sobre salud mental, el 44.5% de personas encuestadas, ante la pregunta ¿Cuál es el espacio más propicio para generar problemas de salud mental? respondió "En la casa".

Hoy, con estas cifras, quiero hacer una alerta. La casa, que debería ser un lugar de descanso y bienestar se está convirtiendo en el lugar más inseguro para estar. Si no estamos seguros en nuestras propias casas, ¿dónde sí lo estamos?

Quiero invitarles a que tomemos medidas urgentes para prevenir la violencia, así como para identificar las señales y reaccionar a tiempo, antes de que sea demasiado tarde.

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Bogotá D. C., 08 de abril de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Constancia de no votación.

Señor presidente,

De la manera más respetuosa me permito dejar constancia de no votación al informe de conciliación del Proyecto de Ley Nº 087 de 2022 Cámara – 311 de 2023 Senado "Por medio del cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación".

Lo anterior, en razón a que el proyecto antes mencionado, fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el día veintisiete (27) de marzo del año 2023 y me encontraba con excusa para asistir a la sesión.

Anexo a esta constancia la solicitud de permiso elevada a la mesa directiva de la cámara.

Sin otro particular,

JORGÉ MENDEZ HÉRNÁNDEZ

Representante a la Cámara

Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y

Santa Catalina

Partido Cambin Radical

Bogotá D.C.: abril 8 de 2024

Señores

Sindicato de Trabajadores del Sector Público y Oficial del Atlántico SINTRASEPUOATLAN

En ejercicio de las facultades Congresionales que me asiste como Representante a la Cámara por Circunscripción Afrodescendiente nacional, me permito extender invitación a la Señora Isabel Cristina Ruiz Castañeda, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.528.674, para que exprese ante Plenaria de Cámara de Representantes, la actual situación por la que atraviesa su agrupación sindical.

Lo anterior, conforme la preocupación que le asiste a esta oficina congresional, respecto de las recientes desvinculaciones laborales que han ocurrido al Interior de la Alcaldía Municipal de Malambo (Atlántico).

Cordialmente,

Maly

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendiente Partido Demócrata Colombiano

Bogotá, abril de 2024

Doctor: Andrés David Calle. Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República. Ciudad. -

Cordial saludo,

Me declaro impedido para votar Informe de Conciliación al Proyecto de Ley N° 327 de 2022 Cámara - 138 de 2023 Senado "Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico", por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y encontrarse mi cónyuge en estado de gravidez y se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del Informe de conciliación del proyecto.

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10 Bogotá. 08 de abril del 2024

Subsecretaria Gen

Honorable Representantes
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

Doctor

P.L 32A/22 Constancia

JAIME LUIS LACOUTURE

Secretario General de la Cámara de Representantes

Asunto. Solicitud permiso por reunión de bancada

Señor presidente y mesa directiva.

El suscrito representante, como vocero de la bancada del Centro Democrático en la Cámara de Representante solicito amablemente se le conceda permiso los miembros de esta bancada para retirarse de la sesión plenaria del día de hoy, 8 de abril, por motivo de programación de reunión de bancada que requiere la presencia de los representantes a las 5 p.m.

Agradezco su deferencia y atención.

Sin otro particular,

Suprecretaria Generalia Fucha: Aboil 8 20

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara por Santander Vocero del Centro Democrático Bogotá, 8 de Abril de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Camara de Representantes Ciudad

Fecha 101 8 1202 Hora 5 5 8 1511

Asunto: Solicitud adelanto de gestión - constancia de control político ICBF".

Teniendo en cuenta la constancia de control político presentada por la H.R. Luz Ayda Pastrana Loaiza en lo atinente a los traumatismos ocasionados en los procesos de contralación como consecuencia del reciente cambio de Manual de Contratación, solicitamos que se adelanten las gestiones correspondientes frente al Instituto de Bienestar Familiar – ICBF y se generen las atertas a las que haya lugar.

Tiene sentido de urgencia llevar a cabo acciones pertinentes, dado que hoy, en el Departamento del Hulia, lenemos los centros de desarrollo infantil como el CDI Bosques de San Luis (Comuna Seis) y Panorama (Comuna Ocho) en Nelva sin funcionamiento, dejando un total de seiscientos cuarenta (640) niños y niñas sin acceso a los servicios, familias que necesitan de la atención del ICBF por ser los sectores más vulnerables en la ciudad de Neiva y, al mismo tiempo, los retrasos en la contratación no solo afectan a los beneficiarios directos (los niños y niñas), sino también al sustentio econômico de las familias del talento humano de estos programas, quienes son aproximadamente 100 personas que dependen de estos ingresos para mantener sus hogares

Estos servicios a la comunidad no dan espera. Esto puede traer consecuencias graves, pues cuede aumentar los Indices de desnutrición en los niños, ampliar los niveles de violencia intrafamiliar, sumar delitos de abuso a menores, entre otras situaciones que se desprenden por no contar con el cuidado y debida protección a nuestros niños por parte de la institucionalidad.

Nuevamente, manifestamos nuestra disposición para colaborar en lo que sea necesario, en aras de encontrar una solución satisfactoria a esta situación; y asimismo expresamos ruestra abierta voluntad e intención para mantener un diálogo constructivo que permita abordar estos desafíos de manera conjunta.

Agradezco su atención y pronta acción respecto a este asunto tan urgente

LUZ AYDA PASYRANA LOAIZA
Representante a la Camara por el departamento del Huita
Carnbio Radicial
Eutopu Darin Modes
Reyarà Laura Berine

Bogotá, abril 8 de 2024

octor NDRES CALLE residente Camara de Representantes

Subsc Fecha: Aboil 6 /2024

Asunto: Argumentos de constancia control político ICBF

Me dirijo a usted en calidad Representante a la Cámara por el Huila, esperando que esta constancia sirva para poner el foco del debate público en el bienestar de los niños y niñas; con el objetivo de expresar nuestra preocupación y urgencia respecto a la problemática actual que está afectando gravemente a los beneficiarios de los Centros de Atención Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento del Huila.

El reciente cambio del manual de contratación ha generado significativos traumatismos en los procesos de contratación, ya que ha ocasionado retrasos en los tiempos de ejecución de los recursos destinados a través de los operadores.

Esta falta de planificación ha llevado que a la fecha los centros de desarrollo infantil como el CDI Bosques de San Luís (Comuna Sejs) y Panorama (Comuna Ocho) en Neiva, estén cerrados, sin atención al público, dejando a cientos de niños sin servicio y a mujeres sin contrato y sin acceso a los servicios esenciales que proporcionaban.

Es alarmante el número de niños y niñas que actualmente no reciben atención debido a esta situación. Según los datos proporcionados, se estima que solo en Neiva hay un total de seiscientos cuarenta (640) niños y niñas sin acceso a los servicios, lo que representa una preocupación urgente que requiere acción inmediata.

Es fundamental destacar que este servicio está destinado a las familias más vulnerables de nuestra sociedad y que la falta de atención oportuna repercute directamente en su calidad de vida. Los retrasos en la contratación no solo afectan a los beneficiarios directos (los niños y niñas), sino también al sustento económico de las familias del talento humano do estos programas, quienes son aproximadamente 100 personas que dependen de estos ingresos para mantener sus hogares.

Instamos a las autoridades competentes a tomar medidas inmediatas para solucionar esta crisis que está afectando a los nifios, nifias y familias más vulnerables de nuestra comunidad. Es crucial que se priorice la atención y el bienestar de estos grupos, garantizando una contratación eficiente y transparente que asegure la continuidad de los servicios esenciales y de manera inmediata.

Manifestamos nuestra disposición para colaborar en lo que sea necesario, en aras de encontrar una solución satisfactoria a esta situación; y asimismo expresamos nuestra abierta voluntad e intención para mantener un diálogo constructivo que permita abordar estos desafíos de manera conjunta.

Agradezco su atención y pronta acción respecto a este asunto tan urgente.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTBANA LOAIZA Representante a la Camara por el departamento del Huila

Cambio Radical

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024